

Invierno 2023

nº. 111

Cuadernos Republicanos

ISSN Edición impresa 1131-7744

ISSN Edición digital 2695-740X

Cuadernos Republicanos



La España de Miguel Hernández: La Guerra Civil (1936-1939)
Francisco J. Franco y Manuel Jesús Soler

*Caso 2834. Aproximación práctica a la situación de la Memoria
Histórica en España*
Ignacio Martínez García

*El legado histórico de la I República española en el 150 Aniversario
de su proclamación*
Manuel Rolandi Sánchez-Solís

111
CIERE



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

CUADERNOS REPUBLICANOS

Nº 111. Invierno 2023

DIRECTOR

Pedro López Arriba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Pedro Luis Angosto Vélez (Universidad de Alicante); Ángeles Egido León (UNED);
Mirta Núñez Díaz-Balart (Universidad Complutense de Madrid).

CONSEJO ASESOR

Michael Alpert (University of Westminster-Londres); Alicia Alted (UNED); Juan Avilés (UNED); Andréé Bachoud (Université Paris VII); Ángel Bahamonde (Universidad Calos III); Giuliana Di Febo (Università Degli Studi Roma Tre.); Manuel Espadas (CSIC); Ricardo Miralles (Universidad País Vasco); Paul Preston (London School of Economics - Londres); Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha).

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Mercedes Hernández Elvira

CENTRO EDITOR

Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE)

FISEL PRINTER PLUS S.L.

Depósito Legal: M-42926-1989

ISSN Edición impresa: 1131-7744

ISSN Edición digital: 2695-740X

El Centro de Investigación y Estudios Republicanos no se
identifica necesariamente con los juicios que se emiten
en los artículos publicados en la revista

Objetivo y periodicidad

La revista *Cuadernos Republicanos* tiene como objeto la difusión de los estudios realizados sobre la Primera y Segunda Repúblicas españolas, guerra civil y exilio, así como pensamiento y propuestas del republicanismo español. Para ello, CIERE se compromete a publicar tres números anuales. La revista está incluida en los siguientes catálogos y bases de datos: Latindex, Dialnet y EBSCO.

Originales

Los originales se recibirán vía correo electrónico (ciere@ciere.org) o postal (C/ Francisco Silvela, 104-Bajo Int. Dcha., 28002 Madrid) y serán evaluados por la dirección del CIERE. El Centro se reserva el derecho de publicar o no aquellos originales que se amolden a los objetivos de la institución. Los trabajos sometidos a publicación deberán ser originales y no haber sido publicados en ningún otro medio. En cuanto a las referencias bibliográficas, si las tuviere el original, deberán aparecer como sigue: AUTOR: Título, Editorial, Ciudad de edición, año. Además el autor adjuntará obligatoriamente un resumen en español y en inglés.

.....

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS REPUBLICANOS

El objetivo del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, (C.I.E.R.E.), es agrupar a cuantas personas estén interesadas en el estudio, investigación y actualización de los ideales republicanos, humanistas y democráticos que constituyeron en su día, el inmenso movimiento de opinión, cuya consecuencia fue la instauración de la II República Española.

El CIERE. está exento de matiz político determinado y, por supuesto de afán de lucro comercial; respeta solemnemente el credo político y religioso particular de cada uno de sus socios. Para el ingreso en el mismo, es imprescindible considerar como presupuestos básicos de convivencia, las reglas democráticas liberales y humanistas renunciando expresamente al empleo de la violencia de cualquier signo en defensa de estos principios.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social del CIERE., la Junta Directiva organizará actos culturales, teatrales y cinematográficos; convocará concursos o establecerá becas que premien trabajos o actividades destinados a estudios objetivos sobre los fines que han impulsado la constitución del centro y, en general, todo cuanto redunde en el mejor conocimiento y divulgación de los principios enunciados anteriormente.

C/ Francisco Silvela, 104 - Bajo Int. Dcha. 28002 MADRID

Tel.: 91 515 35 89

www.ciere.org

E-mail: ciere@ciere.org

SUMARIO

Presentación	5
---------------------------	---

Colaboraciones

<i>La España de Miguel Hernández. La Guerra Civil (1936-1939).</i> - Francisco J. Franco y Manuel Jesús Soler	11
<i>Caso 2834. Aproximación práctica a la situación de la Memoria Histórica en España.</i> - Ignacio Martínez García.....	37
<i>El legado histórico de la I República española en el 150 Aniversario de su proclamación.</i> - Manuel Rolandi Sánchez-Solís.....	69

Del puro manantial intacto. Artículos de autores republicanos Por Pedro L. Angosto

<i>Discurso pronunciado por Dña. Rosario de Acuña en la logia Hijas del Progreso, instalada últimamente en Madrid y de la cual es oradora tan notable adalid del librepensamiento.</i> - Rosario de Acuña.....	101
---	-----

Varios

<i>Los valores cívicos.</i> - Joaquín Soler Cura.....	117
Publicaciones del CIERE.....	123
Boletín de suscripción	

PRESENTACIÓN

2023: Un año electoral

En número anterior de *Cuadernos Republicanos*, el 110, la nota de presentación se tituló “En España no se esperan cambios”, pues el final del año pasado ya tomó un cariz de fin de legislatura, anticipo del año electoral que aguardaba. Con la correspondiente campaña electoral, que ya ha empezado, y que se acrecentará a medida que avance el año.

De las citas electorales que tendrán lugar en este año 2023, se tiene la certeza del día de su celebración en dos de ellas, las municipales y autonómicas, que serán el 28 de mayo. La otra, la de renovación de las cámaras de las Cortes Generales, Congreso y Senado, se celebrarán hacia final de año, pero habrá que esperar a su convocatoria para conocer la fecha con precisión.

Es cierto que el nuevo año nace teniendo pendientes de resolver las grandes crisis que ya estaban planteadas en el año precedente. Así, la guerra de Ucrania o la recomposición de la Unión Europea que, además de soportar las tensiones derivadas del conflicto bélico, no ha terminado de superar la separación británica, el llamado *Brexit*, seguirán ocupando una parte de la atención de opinión pública. La que le dejen las diferentes campañas y precampañas que ya se ha puesto en marcha en todos los niveles electorales. Gabinetes, sondeos, pactos y coaliciones, que seguro llenarán los informativos y lo noticiarios.

La ocasión parece merecerlo, pues los posicionamientos tan pétreos como inconciliables adoptados por Gobierno y Oposición, van a tener que comparecer ante los ciudadanos para recibir la fiscalización popular en las urnas. Pero, sobre todo, porque tras las sucesivas elecciones, se podrá empezar a ver con claridad el rumbo que decida tomar el electorado, ante los grandes retos de todo tipo (económicos, políticos, sociales, internacionales) que angustian a los ciudadanos actualmente, con razón.

El número de *Cuadernos Republicanos* que ahora se presenta, lleva como primer artículo un trabajo sobre Miguel que constituye la cuarta entrega de una serie, iniciada en el número 108 y seguida en los números 109 y 110, de *Cuadernos Republicanos*, sobre la vida del gran poeta oriolano. Tiene como título “La España de Miguel Hernández. La Guerra Civil (1936-1939)”. Los autores son Manuel Jesús Soler, profesor de Lengua Española y Literatura, e integrante del Aula Miguel Hernández de Cartagena, y Francisco J. Franco, cronista oficial de Cartagena, Profesor de la UNED e integrante de la Academia Alfonso X El Sabio.

En esta cuarta entrega de la serie sobre la vida y obra de Miguel Hernández en el contexto de la Historia de España se estudia la crisis definitiva de España, el Alzamiento y la Guerra Civil. Miguel Hernández colabora con la República y se convierte en el poeta del pueblo. Es un momento clave en su vida (marcada definitivamente por la muerte y la tragedia) y en su obra, que alcanza su plena madurez.

En el segundo artículo, Ignacio Martínez García, de la Universidad Complutense de Madrid, bajo el título de “Aproximación práctica a la situación de la Memoria Histórica en España”, realiza un interesante análisis sobre los trabajos realizados en esta materia durante los últimos años. En concreto, relata el proceso de las investigaciones llevadas a cabo sobre las desapariciones consecuencia del alzamiento militar de 1936, de uno de sus tatarabuelos, Enrique Martínez Moruno, y su hijo Desiderio Martínez Palacios. Ambos jornaleros, naturales y vecinos de Granja de Torrehermosa. El propósito, como se ha dicho es analizar, desde la experiencia, cuál es la situación real de las políticas de memoria en nuestro país previa al desarrollo de la Ley de Memoria Democrática, impulsada por el ejecutivo de Pedro Sánchez.

Por último, en tercer lugar, uno de nuestros más ilustres colaboradores, el historiador Manuel Rolandi Sánchez-Solís, presenta un trabajo titulado “El legado histórico de la I República Española en el 150 aniversario de su proclamación”. Texto muy oportuno, pues el 150 aniversario se conmemorará el próximo 11 de febrero de 2023. El artículo presenta una breve visión de lo que fue la I República española (la primera experiencia de este tipo en España), y de sus diferentes etapas y principales acontecimientos, así como de su avanzado programa

reformista, que, desgraciadamente, no tuvo oportunidad de llevarse prácticamente a efecto, por las muchas dificultades a las que tuvo que enfrentarse el nuevo régimen y por su efímera existencia.

Manuel Rolandi es autor de una considerable obra sobre la I República que le ha convertido en uno de los más importantes especialistas en ese histórico hito del devenir nacional, que culminó el proceso revolucionario iniciado en 1868. El texto de Rolandi tiene ese interés adicional de estar avalado por una de las firmas más solventes sobre la materia en la actualidad.

Se presenta, en fin, un nuevo número de *Cuadernos Republicanos*, este 111, que espero sea del interés de todos nuestros lectores.

Pedro López Arriba
Director de *Cuadernos Republicanos*
Madrid, 30 de enero de 2023

Colaboraciones

LA ESPAÑA DE MIGUEL HERNÁNDEZ. LA GUERRA CIVIL (1936-39)

Francisco José Franco, cronista oficial de Cartagena.
Profesor de la UNED. Academia Alfonso X “El Sabio”

Manuel Jesús Soler, profesor de Lengua Española y Literatura.
Aula Miguel Hernández de Cartagena

Recibido: enero 2023/ aceptado enero 2023

RESUMEN

Cuarto episodio de la serie sobre la vida y obra de Miguel Hernández en el contexto de la Historia de España. En este apartado estudiamos la crisis definitiva de España, el Alzamiento y la Guerra Civil. Miguel Hernández colabora con la República y se convierte en el poeta del pueblo. Es un momento clave en su vida (marcada definitivamente por la muerte y la tragedia) y su obra, que alcanza su madurez.

PALABRAS CLAVE

Miguel Hernández, Guerra, 18 de julio, tragedia.

España en guerra

El historiador Stanley G. Payne, en su obra *El colapso de la República*, describe el proceso acaecido en España a comienzos del año 1936, momento en el que se produjo en nuestro país la alteración total y absoluta de la convivencia pacífica y la ruptura del proceso de modernización económica. Sin duda, Payne, lejos de la creciente tendencia al revisionismo histórico, sigue una corriente histórica que analiza la situación española de los años 30 bajo los parámetros de un modelo epistemológico que considera importante el largo plazo y la necesidad de enmarcar la peculiar problemática nacional en el dramático contexto de la historia europea y mundial de la primera mitad del s. XX. Por su parte, Gerard Brenan fue quizás el primer autor que trató seriamente el conflicto español, que él calificaba de laberinto. Desde

la aparición de su obra cumbre, *The Spanish Labyrinth: an Account of the Social and Political Background of the Spanish Civil War*, la mayoría de los autores han coincidido en afirmar que los problemas planteados tras la Revolución de Asturias y la evolución de una parte del poder militar y económico en el sentido conservador en que lo estaban haciendo en muchos lugares de Europa y el paralelo desarrollo del obrerismo revolucionario, convirtieron el proceso electoral de febrero de 1936 en un auténtico conflicto entre dos bandos irreconciliables y con una concepción del Estado absolutamente antagónica, y eso fue, precisamente, lo que provocó la Guerra Civil. Las elecciones plantearon la exposición de planteamientos que rompían por uno y otro lado el Estado democrático y reformista pretendido por los políticos republicanos, que acabaron perseguidos, apartados de la vida pública o traicionando los planteamientos nacidos el 14 de abril del 31.

Partimos de la hipótesis de que, como sucediese en toda España y en muchos países de Europa, en 1936 la sociedad, en un pueblo pequeño como era la Orihuela de Miguel Hernández como en toda España, no supo o no pudo plantear un movimiento político progresista que hiciese frente a las tendencias reaccionarias, al militarismo y a la creciente influencia del nacional-socialismo.

La indignación de los progresistas ante los excesos de la represión derechista tras la revolución de octubre de 1934, el impulso unitario entre las bases obreras y la exigencia de amnistía para los presos políticos fueron el inicio de un movimiento que culminaría en la creación del Frente Popular y en la victoria en las elecciones de febrero de 1936. La República estaba otra vez en manos de la izquierda, en manos de las fuerzas que la habían proclamado y que la habían dotado de una constitución y un programa de reformas que, aunque tímidas, empezaban a discutir la hegemonía de la vieja España monárquica. Pero en 1936, como sucediese durante el llamado Bienio Azañista, la clase media intelectual y profesional a la que el joven poeta cabrero quería acercarse era demasiado débil en cuanto a número y apoyo electoral e incapaz todavía de plantear un desafío eficaz a la hegemonía de la clase dirigente sin el apoyo de los partidos obreros, cada vez menos sumisos tras los años de la reacción, cada vez más difíciles de contener por los republicanos reformistas.

El programa electoral de la izquierda era sin embargo moderado, expresaba las intenciones “populares” de los que firmaron el acuerdo, pero algunos de sus correligionarios políticos recordaban tras la victoria electoral que los republicanos no debían olvidar que aquello se trataba también de un ‘Frente’. El periódico *Mundo Obrero* manifestaba tras las elecciones ese carácter en uno de sus editoriales:

“El Frente Popular es el ariete, la catapulta que va a arrollar, a hacer escombros las fortalezas convertidas en guaridas del ignominioso conglomerado reaccionario monárquico y fascista. Es el arma que precisamos para abrir amplio campo al desarrollo de las aspiraciones democráticas.”

Las elecciones de febrero de 1936 fueron en Orihuela, como en casi toda España, diferentes. Y lo fueron porque no se votaban solamente unas siglas, sino que se estaba optando de nuevo por el desarrollo de un determinado tipo de Estado. Los partidos conservadores pretendían el mantenimiento del modelo socioeconómico tradicional que existía en las zonas rurales, aspirando a una República conservadora; y los miembros del Frente Popular, con importantes diferencias internas de planteamiento y objetivos, aspiraban a cambiar la sociedad modernizándola o transformándola. Las apuestas electorales eran, por tanto, muy fuertes y la sensación de ‘lucha final’ crispó los ánimos de las formaciones políticas, que terminaron por trasladar esta situación a toda la sociedad. En los días posteriores a las elecciones se produjeron en Orihuela actos violentos, sobre todo contra símbolos de la derecha, de una derecha de la que Miguel Hernández se alejaba paulatinamente.

No duraría mucho la alegría de la victoria en las elecciones del 16 de febrero de 1936, pues los problemas eran casi insalvables y la sociedad estaba dividida en dos bandos irreconciliables. Un gobierno débil de republicanos de izquierdas intentaba continuar las reformas del primer bienio. Pronto se vieron desbordados por la radicalización del movimiento obrero y de las derechas partidarias de un ejecutivo fuerte e implicadas en la preparación de un golpe militar. El gobierno se manifestaba impotente para evitar el deterioro del orden público y los enfrentamientos.

El principal giro hacia una República de corte social fue la destitución de Alcalá-Zamora como Jefe del Estado y su sustitución por Manuel Azaña, el cual pensaba que desde esta alta gobernación podría controlar mejor el rumbo de la política nacional. Fue una decisión errónea, ya que, lejos de alcanzar ese resultado, se alejó de la política diaria y se fue convirtiendo, con el curso de los acontecimientos, en una figura aislada. Largo Caballero, que impidió que los socialistas dirigiesen el gobierno, ya en enero de ese largo año de 1936 había dejado muy clara la nueva orientación política de la República y hablaba en la tribuna y ante la prensa en la primavera de 1936 con la seguridad del que domina amplias cotas de poder:

“...La República no es inmutable; la República burguesa no es invariable: la República burguesa no es una institución que nosotros tengamos que arraigar de tal manera que haga imposible el logro de nuestras aspiraciones. ¿De qué manera? Como podamos, ya lo hemos dicho muchas veces. Nuestra aspiración es la conquista del poder político... Nosotros entendemos que la República burguesa hay que transformarla en una República socialista, socializando los medios de producción...”

Azaña ofreció la jefatura de gobierno a Prieto, pero su partido se opuso, recayendo la distinción en un hombre de confianza del propio Presidente, Santiago Casares Quiroga. Su gobierno comenzaba a poner en práctica el programa electoral: se concedió amnistía a los revolucionarios de octubre de 1934; se desplegó el Estado de las Autonomías con la restitución de la catalana, el debate parlamentario del Estatuto Vasco y la celebración del referéndum sobre el Estatuto Gallego; y se puso en vigor la Ley de Reforma Agraria, aunque muy lentamente. El gobierno, ante la presión social, legalizó las apropiaciones de tierras, siendo en poco tiempo la superficie ocupada mucho mayor que la que se había expropiado hasta ese momento.

El deterioro de la convivencia social era creciente, a causa del enfrentamiento entre los partidos políticos, las luchas en el Parlamento y los graves conflictos tanto en la ciudad como en el campo. Dentro del Partido Socialista, Prieto quiso colaborar con los republicanos de izquierda, pero Largo Caballero se negó, pretendiendo crear una alianza revolucionaria con comunistas y anarquistas que le permitiese llevar a

cabo una futura toma del poder. Los seguidores de Largo controlaban la UGT, la federación madrileña del PSOE y las Juventudes socialistas. El Partido Comunista era partidario de apoyar al gobierno. El número de sus afiliados crecía, convirtiéndose en un partido muy organizado. Sus organizaciones juveniles se fusionaron con las socialistas, formándose las Juventudes Socialistas Unificadas, controladas por comunistas.

Entre los grupos de derecha los extremismos avanzaban por el temor a una revolución social y gracias al decidido apoyo de algunos sectores sociales. La CEDA se declaraba a favor de la legalidad republicana, pero participaba también en el boicot parlamentario. La extrema derecha era contraria al orden constitucional, especialmente su líder, José Calvo Sotelo, protagonista de duros enfrentamientos dialécticos con la izquierda. Falange Española y de las JONS aumentaba en número, siendo un partido obligado a actuar fuera del sistema declarado ilegal por sus acciones violentas.

El mes de marzo fue en toda la provincia de Alicante especialmente violento, hasta el punto de que los ciudadanos comenzaron a acumular armas. La violencia verbal y física, así como los ajustes de cuentas, se iban convirtiendo en algo habitual. La situación social volvía a estar descontrolada, como había sucedido en otras ocasiones en la Historia de España. La irresponsabilidad política de un sector de los partidos de izquierda y la impaciencia popular provocada por la miseria hizo que se desbordasen las previsiones del gobierno. A pesar de los problemas, las reformas continuaron en la Vega Baja del Segura (donde transcurrió la mayor parte de la vida de Miguel, donde se realizó la incautación de varias fincas de mediana extensión, unas colectivizadas legalmente por el Instituto de Reforma Agraria y otras de forma violenta y desorganizada, despachadas sin trámites y con una simple notificación al Gobierno Civil. La construcción del canal de avenidas entre Guardamar y el Campo de Cartagena continuaba a buen ritmo. Miguel Hernández vivía con pasión y preocupación todo lo que sucedía alrededor.

El estado de crispación afectaba a las autoridades republicanas, que tenían miedo de enfrentarse a tales poderes. ¿Qué estaba sucediendo realmente en España? ¿Hasta qué punto había alterado la situación nacional la pacífica convivencia de la sociedad de provincias? No podemos dudar que la situación era prácticamente irreversible.

Las elecciones de febrero habían terminado de levantar el muro de la intolerancia. La derrota y fragmentación de los partidos conservadores situaba a la derecha española fuera de la legalidad republicana, pues se aprestaron a sellar una alianza definitiva con un sector mayoritario del ejército. Por otra parte, el éxito electoral del Partido Socialista supuso dentro de esa formación la afirmación definitiva de las tesis de Largo Caballero, partidario de la acción directa y de posibilitar la evolución del estado democrático hacia una república de carácter social.

Lo cierto era que los socialistas, rechazando la presidencia del gobierno, habían renunciado (como también lo hiciese de otra forma una parte de la derecha) a la vía del diálogo para la resolución de los conflictos. Dentro del partido socialista habían perdido la partida Prieto, Besteiro y Jiménez de Asúa, es decir, los moderados.

La República era un régimen agotado, pues las posturas extremas habían triunfado: la guerra era inminente y el Gobierno lo sabía. Quizás la gran diferencia entre unos y otros estribaba en el hecho de que, mientras la izquierda más radical erosionaba el sistema pretendiendo un giro social evolucionado, la derecha conspiraba abiertamente con el apoyo de un sector del Ejército: en Madrid y en las principales ciudades la preparación de la conspiración fue lenta y compleja. El gobierno estaba informado de los principales movimientos, pero apenas se tomaron medidas preventivas porque los gobernantes no sabían qué frente atacar: los republicanos moderados temían tanto a los militares como a la reacción de la izquierda revolucionaria, que estaba ya movilizandoy armando a sus militantes por lo que pudiera pasar.

En abril apareció como organizador Mola. Entró en contacto con los Carlistas y recibió apoyo económico de un sector de la CEDA y de financieros como Juan March. Calvo Sotelo no tenía ningún papel en la conspiración y la Falange no aceptó participar hasta el 10 de julio.

Los enfrentamientos entre grupos políticos culminaron con los graves acontecimientos del 12 y 13 de julio. El 12 fue asesinado en Madrid el guardia de asalto José Castillo, militante socialista. La Pasionaria pronunciaba su célebre discurso parlamentario, todo un reflejo de la crispada situación existente en España.

El asesinato de Calvo Sotelo sería el detonante de la rebelión. Mola estableció como comienzo del alzamiento el día 18 de julio, aunque la auténtica rebelión comenzó el 17 en Marruecos, estando posibilitada por el traslado de Franco desde Canarias hasta esa plaza por el hidroavión llegado desde Inglaterra llamado *Dragon Rapide*. Franco se enteró de que el avión esperado iba a recogerlo a través de un aviso de alerta del propio Ministerio, que informó de la presencia en el espacio aéreo español de un avión no reconocido. Eran las paradojas de un país desorganizado.

Al no producirse un levantamiento generalizado en todas las guarniciones, comenzaba la Guerra Civil. El alzamiento triunfó allí donde los militares habían organizado mejor su conspiración contra la República y las defensas civiles eran menores. Los medios institucionales fracasaron en su intento de sofocar la rebelión y por eso los poderes locales y los partidos políticos se organizaron, en algunos casos de forma anárquica, violenta y al margen de las instituciones.

La encrucijada del poeta

Estamos en un año crucial para Miguel Hernández y para la Historia de España. El 18 de julio de 1936 se produce el levantamiento armado que desgarrará a España en dos bandos enfrentándola en una sangrienta guerra fratricida que acabará con la República y traerá un nuevo orden en el que nuestro poeta vivirá la peor de las pesadillas. Madrid se moviliza bajo el lema *No pasarán*. En la primera carta que Miguel envía a Josefina bajo esta situación, le manifiesta su deseo de casarse ese mismo año “si no me fusilan los rebeldes”, lo que evidencia su decidido apoyo a la República. Sus ideas izquierdistas y su compromiso con estas y con la revolución no tienen marcha atrás y en cuanto a sus ideas religiosas, Miguel le manifiesta a su novia, en carta del 28 de agosto de ese año, una suerte de agnosticismo cuando le dice:

“...Yo no he dejado de creer en Dios ni he dejado de no creer, pero por ahora no lo necesito, y solo te necesito a ti...”

Volverá de vacaciones de verano a Oleza con el propósito de culminar la obra dramática que había empezado. En el entorno cercano

a Miguel y en su pueblo, la guerra hace estragos: varios conocidos suyos de ideas derechistas son asesinados o encarcelados por los milicianos, pero nada conmociona tanto al poeta como el asesinato en Elda del bondadoso don Manuel, el padre de Josefina a manos de exaltados. Imaginamos el profundo conflicto interior de Hernández al saber a ese buen guardia civil -el único al que no odiaba- asesinado por los suyos. Él atribuía ese asesinato -ingenuamente o como autoengaño- a una equivocación. Igualmente, imaginamos el desgarró de Josefina por la pertenencia de su novio -de hecho, ya alguna mujer esposa de víctima que cayó junto a don Manuel se lo echó en cara- al bando que asesinó a su padre.

Tras semanas de incertidumbre en las que Miguel duda entre quedarse en Orihuela y volver a Madrid, opta por la última opción y, junto a su cuñado, el marido de su hermana Elvira, da un paso más, el definitivo, en su compromiso revolucionario: marcha a la oficina de reclutamiento a ofrecer su persona al servicio de la República. Dos meses tardó Hernández en dar este paso y el acontecimiento que le decidió a ello fue el impacto que le causó el asesinato de García Lorca. El poeta soldado deja atrás al poeta pastor. Miguel se enrola en el 5º Regimiento de Enrique Líster y prefiere estar en primera línea de combate en una unidad de zapadores a vivir una vida cómoda en retaguardia alojado, como de hecho se le propuso, en la sede de la Alianza de Escritores Antifascistas, a la sazón, el requisado palacio de Heredia-Spínola, en la calle Marqués del Duero. En dicho palacio, se alojaba un buen número de intelectuales.

Pero, aunque el de Orihuela, como buen hijo del campo, era duro para cavar trincheras y remover tierra en su unidad de zapadores, su mejor servicio a la República lo puede ofrecer con su talento creador, por lo que es destinado a la 10ª brigada, comandada por el cubano Pablo de la Torriente, consagrada a labores culturales en primera línea del frente. Su superior es ahora Valentín González *el Campesino*. En cuanto a la labor cotidiana del poeta en el frente, la actividad del oriolano está dedicada a la alfabetización de los soldados, recitales poéticos, arengas bélicas y la redacción de un semanario, *Al ataque*, donde escribirá una serie de artículos que abren su producción de prosas de guerra. De esta unidad militar – el “batallón del talento”, como se le conocía en

el frente- y de su compromiso con la cultura, dice Collado en su libro *Miguel Hernández y su tiempo*:

“Igualmente, un número elevado de intelectuales encontraron la entusiasta acogida de jefes y soldados, considerándoles unos combatientes más dentro de su inapreciable aportación en el orden cultural y el aliento moral que su presencia y su adhesión representaba. Así, fueron habituales y entusiastas colaboradores Rafael Alberti, María Teresa León, Juan Rejano, Emilio Prados, Altolaguirre, Herrera Petere...”

El poeta soldado. El poeta del compromiso. La vida de Hernández da, con la contienda, un giro abrupto como la de todos los jóvenes de su generación y ahora, en virtud de su implicación como poeta con sus ideas y su opción política, debe el oriolano reorientar el sentido, la finalidad, los contenidos y la retórica de su obra. El poeta está ahora inmerso en una línea de compromiso que abarca tanto su actividad cotidiana en el frente como su obra literaria. Ambas cosas se funden en una, como señala Aitor Larrabide en su artículo “La poesía comprometida de Miguel Hernández”:

“...Durante estos años, Hernández cree necesario convertir el arte en un arma de combate y en un instrumento útil para mantener bien alta la moral del soldado...”

Literatura y compromiso político

A analizar el compromiso ideológico en este sector de su obra dedicaremos las siguientes páginas: en lo que se refiere a su obra poética, diremos que ya con anterioridad a *Viento del pueblo*, escrito en el fragor de la contienda, el poeta de Orihuela muestra indicios de ruptura con el acervo ideológico que le había transmitido José Marín.

De 1935 -año clave en el devenir ideológico de Miguel Hernández- es el poema titulado “Alba de hachas”, donde *Dios desaparece del sagrario / envuelto en telarañas seculares*. Pero hay otro poema que -junto con la mencionada carta del mismo año a Juan Guerrero Ruiz-

marca el punto de inflexión, el antes y el después de la evolución ideológica del poeta, sobre todo en lo que se refiere a la idea de Dios y a su consideración de la Iglesia. Se trata de *Sonreídme*, donde Miguel se muestra como un hombre nuevo, recién nacido, con piel mudada, después de haberse sacudido de encima todo el bagaje clerical que Sijé le había echado encima: *Me libré de los templos: sonreídme*.

Pero, abarcando los dos escenarios de su drástico giro ideológico -a saber, el religioso y el político- este poema no solo habla de sacudirse la rémora religiosa, sino que también nos muestra a un Hernández que ha dejado atrás sus anteriores ideas políticas y abraza con fervor la causa de la izquierda revolucionaria. Este poema muestra un pensamiento político que rechaza el orden social establecido (“Salta el capitalista de su cochino lujo”) y que clama por una subversión que acabe con ese orden: “Habrá que ver la vuelta fiera de la hoz / ajustándose a las nucas”. Esa misma hoz -ahora cargada de simbolismo político- que en los poemas de “El Gallo Crisis” y algunos “Silbos” era el instrumento con el que el campesino hacía posible la Eucaristía, ahora es un instrumento para conseguir revertir el orden social.

Pero el buque insignia de la poesía de compromiso del de Orihuela es su libro *Viento del pueblo*, de 1937, que en palabras de Aitor Larrabide (*opus cit.*) “Es un poemario épico y optimista que recoge diversas composiciones escritas a lo largo de doce meses y publicadas en revistas, diarios de diferentes ciudades o periódicos impresos en el frente”. Este su primer libro de guerra, que recoge poemas publicados entre septiembre de 1936 y julio de 1937, supone la definitiva inmersión de la poesía de Miguel en el compromiso revolucionario y la causa comunista, un libro en el que “el poeta canta por todos”, utilizando el título de un poema de Aleixandre que refleja perfectamente la intención de un Hernández que en el prólogo -dedicado a Aleixandre precisamente- declara: “...el pueblo, hacia el que tiendo todas mis raíces, alimenta y ensancha mis ansias y mis cuerdas con el soplo cálido de sus movimientos nobles. Poesía comprometida, poesía impura.

El ahora poeta soldado, comprometido vital y literariamente con su causa política, exhorta al pueblo en tono declamatorio y de arenga a sacudirse de encima la opresión que lo constriñe o con la que lo amenazan: “Yugos os quieren poner / gentes de la hierba mala / yugos

que habéis de dejar / rotos sobre sus espaldas”, donde no se escapa la simbología de un yugo que apunta a Falange.

Un sector de este libro lo componen algunos poemas que son retratos de milicianos y milicianas comprometidos en vida y alma con la causa de la revolución, como los dedicados a *Pasionaria*, Rosario la *Dinamitera* o el *Campesino* (este último poema, en los *Poemas sueltos IV* que, sin estar incluido en el libro, sigue su estela).

El tono de estos poemas trasciende el puro retrato y se convierte en oda. Asimismo, abundan las alusiones a conocidos milicianos como Pablo de la Torriente o Manuel Moral. El miliciano es para Miguel el paradigma humano al que se debe aspirar para forjar una sociedad nueva.

Algunos de los poemas más conocidos de este libro tienen como sujeto poético el retrato de personajes-tipo anónimos que encarnan en sí la explotación del sistema capitalista. Tal es el caso de “Aceituneros” o de “El niño yuntero”, personaje este último que venía barruntándose desde hace tiempo en su obra, pues, como hemos dicho en otra ocasión, la lacra del trabajo infantil ha sido largamente denunciada por el poeta. Ya hemos hablado con anterioridad de algún pre niño yuntero. Ambos significativos poemas retratan una explotación de hecho:

¡Cuántos siglos de aceituna
los pies y las manos presos
sol a sol y luna a luna,
pesan sobre vuestros huesos!

Carne de yugo ha nacido
más humillado que bello.

Pero *Viento del pueblo* es, lo repetimos, un libro optimista y por detrás de la explotación del hombre por el hombre siempre asoma la esperanza de que el pueblo con su lucha se labrará un futuro mejor: “Que salga del corazón / de los hombres jornaleros, / que antes de ser hombres son / y han sido niños yunteros.”

Otra obsesión temática del poeta, que veremos repetida en su teatro breve y sus prosas, es la invectiva contra los tibios, los acomodaticios o más directamente, los cobardes, los que agazapados en la retaguardia no se implican a pecho descubierto en la lucha del pueblo. El poema “Los cobardes” es significativo desde el propio título. De estas personas dice el poeta: En el corazón son liebres, / gallinas en las entrañas, / galgos de rápido vientre, / que en épocas de paz ladran / y en épocas de cañones / desaparecen del mapa.

Un motivo recurrente en este libro, y en sintonía con el tono optimista que lo informa es la fe en la juventud, en una juventud que “...tiene un alma llena de banderas / que jamás se somete ni arrodilla.”

También encontramos invectivas a los principales aliados extranjeros del bando enemigo: “Los verdugos, ejemplos de tiranos, / Hitler y Mussolini labran yugos”, pues, como dice Domingo Navarro “Prácticamente todas las producciones hernandianas de este período están marcadas por la interpretación que el Partido Comunista, al que Hernández pertenecía, le dio a la contienda, es decir, se trataba más que de una guerra civil, de una invasión extranjera, semejante a la napoleónica”. Tal intervención justifica la solidaridad internacional con los combatientes republicanos, mirando el poeta muy especialmente a Rusia: “Y por los Pirineos ofendidos / alza sus llamas, sus hogueras tiende / para estrechar con Rusia los cercos de la lumbre.”

En definitiva, *Viento del pueblo* nos trae una poesía declamatoria, de arenga, que roza en ocasiones lo panfletario, pero no olvidemos que, en el fondo, es una poesía de trinchera pensada para soldados del pueblo, de ahí ese pulso vital desbordado que anima a declamar cada uno de los poemas en voz alta. Es un libro que expresa la fe en que el hombre, con su lucha sin cuartel, conseguirá un futuro mejor y más justo para él y para sus hijos. Por eso es una poesía optimista. Por eso es una poesía de lucha, pero también de esperanza.

Promediando aún la Guerra Civil, entre los años 1937 y 1938, Miguel Hernández continúa con su nuevo libro, *El hombre acecha*, siendo altavoz de la España revolucionaria. Las odas a Rusia y las alusiones laudatorias a Stalin siguen compartiendo versos con las

investivas a los reaccionarios con alma viejuna tan opuestos a la mirada decidida y hacia delante de los jóvenes revolucionarios: “Venís de la Edad Media donde no habéis nacido / porque no sois del tiempo presente ni del ausente”, dirá el poeta en “Los hombres viejos”. Y, por supuesto, no faltarán gritos por la libertad, en su ya famoso: “Para la libertad sangro, lucho, pervivo”.

Es cierto que en este poemario aún detectamos en muchos poemas el tono épico y esperanzado que nos recuerda su anterior libro, versos donde aún laten la esperanza y el optimismo revolucionario, como ese “brotará la victoria como un ancho bramido / que hará sangrar al mármol y sonar a la arena” de “Llamo al toro de España”. Sin embargo, también es cierto que se percibe, en el tono general del libro, un aire de desánimo, de hastío por la sangre derramada. Poemas como “El tren de los heridos” (Detened ese tren agonizante / que nunca acaba de cruzar la noche) o “18 de julio 1936-18 de julio 1938” dejan traslucir un tono de desánimo y hastío en el alma del poeta por la carnicería entre hermanos que está presenciando: “Es sangre, no granizo lo que azota mis sienes”. Todo ello denota que la terrible sangría de esos dos años de guerra ha hecho mella en Miguel.

El optimismo revolucionario de *Viento del pueblo* era consecuencia de una concepción del hombre igualmente optimista, en la que aquel era agente de su propio destino. Con este nuevo libro de título tan significativo, la antropología de Hernández da paso a una concepción del ser humano como una criatura que, bajo el barniz de civilización, oculta a la fiera (El animal que canta / el animal que puede / llorar y echar raíces / rememoró sus garras), a una fiera que está latente en el fondo de cada persona (El animal influye sobre mí con extremo, / la fiera late en todas mis fuerzas, mis pasiones). Sobre todo, espoleado por uno de los fantasmas atávicos del ser humano y que el poeta pudo presenciar en aquella guerra devastadora: el hambre. El hambre por la cual “la persona regresa a la pezuña, retrocede al dominio / del colmillo”. El ser humano es escenario de una lucha agónica entre el hombre y la fiera que lucha por aflorar en él, por eso el poeta clama: “Ayudadme a ser hombre: no me dejéis ser fiera”.

A estas alturas de la Guerra resulta evidente que un cambio de registro se ha operado en el poeta, que, en este libro, como acertadamente

dice A. Larrabide “...se aflige no solo por la muerte colectiva que acarrea el conflicto bélico sino también por los heridos, las cárceles y el odio entre hermanos...el poeta pasa “de exaltar a los héroes a lamentarse por las víctimas”.

La guerra ha hecho mella en el poeta, pero no significa esto que claudique en sus convicciones, que mantendrá hasta su ignominiosa muerte. Sí revisará, sin embargo, alguna de las ideas que adoptó respecto a la función del poeta, del artista comprometido en prosas como *Hay que ascender las artes hacia donde ordena la guerra*. Se situaba en ella en la órbita de los poetas ‘impuros’ y comprometidos, y clamaba por abandonar los frívolos temas de la poesía *pura* y tradicional para abrazar en sus temas el compromiso social y político del artista. Ahora, ese mismo Miguel mira con nostalgia hacia atrás y, en el poema “Llamo a los poetas”, reivindica la vuelta al cultivo de los temas tradicionales: “Hablemos del trabajo, del amor sobre todo, / donde la telaraña y el alacrán no habitan”. Telaraña y alacrán que apuntan, sin duda, a la guerra en la que se está desangrando España.

El último libro del poeta es *Cancionero y romancero de ausencias*, escrito en parte en la cárcel. Miguel entrega a Josefina, al salir de la cárcel de Torrijos, un cuaderno con 74 poemas escritos entre 1938 y 1939 a los que se irán añadiendo los escritos en prisión. Estos poemas nos retratan a un poeta que clama por la libertad, pero ahora por la libertad sin banderas ni simbología, un poeta que se aleja del tono panfletario de *Viento del pueblo* y realiza sobre la guerra una serena reflexión más afín al tono de *El hombre acecha*.

Ocupado ahora su pensamiento por la nostalgia de su amada lejana, sus *Manolitos* -el fallecido y el vivo- y sus reflexiones sobre la guerra y su propia situación, el bando nacional es ahora (en claro contraste con el viento del pueblo) “viento de encono” y huracán que hace imposible el regreso a la normalidad de los enamorados: “¿Qué quiere este viento de encono / que baja por el barranco / y violenta las ventanas / mientras te visto de abrazos? / Derribarnos, arrastrarnos”. El enemigo aparece aquí metaforizado en un viento cruel. Es más que evidente que, en unos poemas escritos mayoritariamente en la cárcel, no se podía hacer una alusión directa a los vencedores. El lenguaje alusivo de libros anteriores

es sustituido, por razones obvias, por el lenguaje elusivo propio de la metáfora cuando se trata de referirse al bando vencedor.

En un tono que ya se adelantaba en *El hombre acecha*, el poeta denuesta la guerra, antes instrumento al servicio de la revolución y arma del pueblo. Ahora añora la paz: “Ahogad la voz del arma, / que no despierte y salte / con el cuchillo del odio / que entre los dientes late”. Porque la guerra arrastra consigo un dolor universal que no entiende de bandos: “Todas las madres del mundo / ocultan el vientre, tiemblan”. Solo la guerra por amor (“Tristes guerras / si no es amor la empresa. / Tristes, tristes”) merece la pena.

Los poemas de *Cancionero y romancero de ausencias* suponen, tras el nosotros de sus dos libros anteriores, un regreso al yo de *El rayo que no cesa*. Pero el abandono del tono épico y combativo de *Viento del pueblo* no supone una derrota de Miguel. No supone una claudicación. Nuestro poeta fue siempre -lo demostrará con su ignominiosa muerte- un espíritu libre y combativo incluso en los momentos más duros de su calvario carcelario, donde exclama “No, no hay cárcel para el hombre. / No podrán atarme, no”.

Su obra teatral

Tres dramas y cuatro piezas breves constituyen la producción de teatro social y político de nuestro poeta. Abarcan un período que va desde 1935 hasta 1937, particularmente el último año, en el que Miguel escribió el teatro breve y dos de los dramas.

En 1935, año crucial en su evolución ideológica, Hernández escribe *Los hijos de la piedra*, que es la primera pieza teatral en la que el autor muestra una plena conciencia de clase y un compromiso con la revolución. Su argumento es el siguiente: en el ficticio y pacífico pueblo de Montecabra, el dominio de un cacique benévolo mantenía adormecida la conciencia de clase de unos proletarios (mineros y agricultores) conformistas, pero su relevo por otro cacique tiránico y despótico, despierta en ellos esa adormecida conciencia de clase y enciende la llama de la revolución.

Encontramos por primera vez en el teatro del poeta la visión del clero como un estamento distanciado del pueblo llano cuando dice un minero: "...hay guerra entre los que hablan como el cura en misa y los que no se entiende cómo hablan". Y más aún, rebeldía contra los designios de Dios en el grito del Pastor: "¡Quiero, necesito saber dónde está Dios para escupirle!"

Los sojuzgados obreros del drama mantienen en un primer momento una ingenua fe en el sistema y sus instituciones, por lo que envían informes denunciando al Ministro la situación de explotación que sufren bajo su despótico señor, pero finalmente se convencen de que con una Guardia Civil servil y plegada al poderoso y con unas instituciones del Estado cómplices de este, solo les quedan sus propios brazos: "Pero esta gente [los políticos] solo se interesan por el poderoso, por lo visto, y los pobres nos tenemos que resignar o reventar de cólera, por lo que en vez de tanto esperar a que arreglen los de arriba la cosa, deberíamos obrar por nuestra cuenta". Los obreros, desengañados de recibir justicia por parte de unas instituciones puestas al servicio del cacique, acaban adquiriendo una auténtica conciencia revolucionaria de clase. Como afirma uno de ellos: "Que ya comprendo bien la palabra revolución".

Ante la imposibilidad de romper esa tríada diabólica formada por el cacique como agente directo de su represión, la sometida Guardia Civil que le sirve con sus armas y los poderes públicos que le dan soporte institucional, los obreros de Montecabra se entregan a la revolución, y en un acto de justicia popular matan salvajemente al cacique. Tras esta acción, parece venir un ideal horizonte proletario en el que "El pan redondeará a nuestros hijos y la alegría volverá de nuevo a nuestros dientes". Pero no: el drama termina con los obreros aprestándose a recibir la acometida de un recién llegado batallón de la Guardia Civil en una velada referencia a la tragedia de Casas Viejas (1933): "...han gritado: ¡Tiros a la barriga! ¡Tiros a la barriga!"

Mucho se ha escrito sobre la inspiración de esta obra. Frente a quienes afirman que Hernández tuvo en mente la revolución y represión de Asturias de 1934, Eutimio Martín es concluyente: este drama montés "está más en deuda con la biografía personal del poeta que con este suceso histórico" y concluye que fue la murciana ciudad de La Unión

y sus minas -que conoció gracias a su amistad con María Cegarra y sus hermanos- la que proporcionó al poeta el marco inspirador de la obra.

María Victoria Martín (2020) va más allá y, sobre coincidir con esa ciudad como inspiración del oriolano, añade un suceso histórico ocurrido en la sierra unionense un 7 de marzo de 1916: la insurrección de los mineros y la respuesta represiva de las autoridades, que causó siete víctimas mortales y decenas de heridos. De esa masacre -informa la investigadora (2020, p. 184)- da cuenta Antonio Bernabéu en *El 7 de marzo y después del 7 de marzo en La Unión. Relato verídico*, editado en la misma ciudad minera en 1917. La investigadora señala significativas coincidencias entre los hechos relatados en dicho opúsculo y la obra del oriolano. Miguel bien pudo haber leído la obra de Bernabéu, además de haber sido informado de los hechos por Cegarra: “La fuente informativa pudo encontrarla entre los vecinos mismos, pero bien pudo ser la narración de María desde sus calles, desde su casa, desde su paisaje, durante el paseo, pero también desde la lectura del relato del 7 de marzo en la Unión.”.

Como decíamos, 1937 es el año en el que Miguel desarrolla una fecunda actividad teatral puesta al servicio de la revolución. De este año es *El labrador de más aire*, que sigue la estela abierta por la obra anterior, aunque dando cabida a otros temas como el amoroso, si bien supeditado a la intención social del drama, en tanto que el amor de Juan a la hija del cacique destapa la desigualdad social y la lucha de clases y el de aquel por Encarnación nos pone ante un acoso sexual con un fuerte sesgo clasista. Señala Javier Díez de Revenga que esta obra “guarda una clara relación con los dramas de honor popular del Siglo de Oro, en los que gracias, sobre todo a Lope de Vega, se presenta al villano como un ser capaz de sentir y defender su honra”.

El fantasma del conformismo y la resignación recorre la obra como en otros momentos del teatro y la poesía social de Miguel Hernández. Lo hace en la figura de algunos labradores: “El hombre ha nacido / para morir de prudente. / Si luchas contra la gente / poderosa, estás perdido”. Actitud derrotista que encuentra su respuesta en Juan: “No puedo aceptar un daño / aunque me llegue del rey”, reivindicando su dignidad personal y de clase. Ante la opresión, solo cabe la revolución: “Contra un poder tan tirano / que solo el daño apetece, / el hombre que es hombre crece

/ por el alma y por la mano”. Palabras en boca del mismo Juan. En esta rebeldía, el protagonista apunta de un modo tácito a la opción comunista: “¿Por qué no lleváis dispuesta / contra cada villanía / una hoz de rebeldía / y un martillo de protesta?” y sigue algunas consignas comunistas como la de la tierra para el que la trabaja, negándose a devolverle las tierras al cacique: “No me iré porque es más mía”.

Otro tema recurrente en el poeta, como hemos visto con anterioridad, el del trabajo infantil, tiene también cabida en la obra, cuando una mujer dice: “No entra más pan en mi casa / que el que a fuerza de fatigas / los diez años de mi hijo / mayor labran y cultivan”.

El sitio de Dios en el drama es ya el que, desde *Los hijos de la piedra* le había dado Miguel. Blasa, ante los estragos de la explotación y la pobreza afirma: “Yo no sé qué mal hicimos / a Dios que así nos castiga”, visión ya muy lejana de la de sus poemas de *El Gallo Crisis* en los que Dios habita en las labores agrarias y el labrador es un fiel colaborador suyo que posibilita la transmisión de su Gracia haciendo posible la Eucaristía con su honrado trabajo.

Una alusión directa al Alzamiento abre *Pastor de la muerte*, su segundo drama de este fecundo año 1937: “El 18 de Julio / del año que nos traspasa / la guerra erizó su lomo / de bestia desesperada” y es aquí donde resuenan esos versos que tanto jugaron en su perjuicio, tras la derrota, alusivos a los militares sublevados: “Los ricos contra los pobres / traidoramente se lanzan / tras cuatro generales / traidores de pura raza”. Se podría calificar esta pieza como una epopeya de la defensa de Madrid, que es el trasfondo en el que se proyecta la peripecia personal de Pedro y su compromiso revolucionario, que desempeña en el mismo Quinto Regimiento en el que combatió Miguel Hernández.

El protagonista de este drama, Pedro, estaba en embrión en su pieza corta *El hombrecito*: el joven imbuido de fervor revolucionario que abandona el cálido nido materno luchando contra el partido corazón de su madre, que no logra retenerlo.

Desfilan por *Pastor de la muerte* algunas obsesiones temáticas que ya hemos visto en el poeta, como el trabajo infantil, que vuelve a

denunciar: “No sabe escribir. Tú sabes / que no pudo ver la escuela, / porque desde los seis años / hubo de labrar su hacienda”.

Pero el teatro de Miguel Hernández no es un burdo campanario de propaganda ciega y fanática, sino que, como veremos en alguna de sus piezas breves, hay también espacio para la autocrítica y la invectiva contra ciertas personas que militan dentro de las filas republicanas, como los tibios y los pusilánimes, de los que son un ejemplo esos *Indeseables* que cruzan la escena en algún momento. Especial aversión siente el poeta hacia los politicastos de retaguardia, los arribistas que, amparados en la revolución solo buscan el medro personal y permanecer a seguro lejos de la primera línea medrando a la misma vez: “...mientras los pobres se quedan / en los campos de batalla / ...ayuntamientos compuestos / por las personas más vagas / ...hacen engordar su bolsa / a fuerza de dejar flaca la de los trabajadores”. Honda repulsión siente Miguel hacia aquellos traidores a su clase a los que se refiere con estas palabras: “... cuando se dé muerte al pobre / tan deshonra de su casta, / que fue rico en cuanto pudo / a costa de sangre y lágrimas”.

Su compromiso con la cultura y con la República

La labor de Miguel Hernández en la guerra, como miliciano de la cultura, fue la de propagandista y difusor del fervor revolucionario entre los soldados de sus propias filas, compuestas por soldados en su mayoría con una formación muy básica e incluso nula. Pero también tiene como destinatario a la población civil, promoviendo en ella el alistamiento de combatientes en las filas republicanas. Por ello el poeta se empleó en escribir también un teatro de circunstancias, un teatro de guerra constituido por piezas breves, de un solo cuadro, de argumento sencillo -casi una anécdota- pero de moraleja contundente y nulas exigencias escenográficas muy apto para representar en el frente o en la plaza de un pueblo.

Se trata de su *Teatro en la guerra*, cuatro piezas en un acto que escribirá a partir de 1937. Todas ellas son una arenga teatral, un llamado al pueblo a abandonar posturas conformistas, acomodaticias y cobardes y a tomar las armas en defensa de la República. Tal ocurre en *Los sentados*, donde un grupo de paisanos está más a gusto asolanándose

en la plaza que comprometiéndose con la lucha del pueblo con las armas en la mano. Son increpados por un soldado que les echa en cara su pusilanimidad: “La indignación que me dan hombres tan desesperadamente pacíficos, en estos días en que todo trabajador debe andar con el fusil para defenderse de la tiranía y el hambre”. Por esa falta de arrojo y compromiso, el combatiente los desprecia vivamente: “No sois dignos de gozar la vida independiente y libre que forjamos. Hombres como estos deben ser empleados como los sacos terreros, en las trincheras”.

Pero no solo los hombres en edad de combatir, sino también las mujeres, también las madres y esposas son arengadas por el poeta a anteponer al amor filial y conyugal la urgencia de la revolución: “... le traicionáis [al pueblo] y lo desprecias no empujando esos brazos a la pelea, sino reteniéndolos viciosamente contra vuestros cuerpos”. Un complemento de este cuadro dramático es *El hombrecito*, donde un hijo adolescente de alma revolucionaria se enfrenta al obsesivo proteccionismo de su madre, ansioso de tomar las armas y de ponerse al lado de la revolución como ve hacer a otros chicos de su edad: “Me da vergüenza enfrentarme con mis amigos, que todos trabajan como pueden en el Ejército Popular, le dice a su protectora madre”.

Ya hemos dicho en otro momento -y lo volveremos a repetir en las prosas- que el compromiso del poeta con su bando no es fanático, no es un compromiso que le ciegue para ver las miserias internas que pueda haber en sus propias filas. No pocas veces Miguel ejerce la autocrítica. Su *Teatro en la guerra* no es una excepción. En él encontramos una autocrítica en dos direcciones:

- Las disensiones internas en el propio bando republicano (y que fue uno de los factores que lo llevó a la derrota) cuando uno de los Sentados dice: “...el alcalde de nuestro pueblo tiene continuas peleas con los concejales pertenecientes al sindicato ...anoche llegaron a las manos”, palabras de un personaje pronunciadas en *Los sentados*.

- Ciertos dirigentes políticos e instancias revolucionarias son una rémora para la propia República. En *El refugiado* oímos decir a un personaje: “¿No crees que el pueblo de Romera tiene derecho a juzgar a los que lo orientaban y lo han orientado tan mal?” Igualmente, insinúa

la corrupción y malversación de ciertas instancias revolucionarias: “Mientras las mujeres y los viejos revolucionarios nos morimos de necesidad, los del Comité de Romera se comen su dinero que pertenece a todos los vecinos, y andan por ahí, debajo de mucho traje y mucha corbata”.

La prosa hernandiana

Cuando estudiamos la prosa de Miguel Hernández en su primera etapa ideológica llegamos a la conclusión de que nos ofrecían una avanzadilla del Miguel contestario y rebelde que veremos a partir de 1935, momento en el que da cabida, con más amplitud, a la crítica social y religiosa. De este año es su trabajo *Misiones pedagógicas*, muy hostil con el clero. Su participación en su primera misión le pone en conocimiento de un cura de pueblo simoníaco y lujurioso (*Después nos dijeron que el cura hacía negocio con la cera y las ermitas y que era un tío putero*) al que mete en el mismo saco que a los caciques del pueblo.

Una de las razones que empujan a Miguel a la Revolución es la desconfianza en que la justicia burguesa ordinaria remedie la explotación de los humildes. Este convencimiento lleva a Miguel Hernández, en la prosa “Los bandidos españoles”, a exaltar a los legendarios bandoleros “Verdaderos administradores de la justicia”, que se echaban al monte en busca de la que el Estado no les daba. Es el mismo planteamiento que, como vimos en *Los hijos de la piedra*, aboca a los obreros a la revolución: la falta de fe en la justicia burguesa, siempre al servicio del poderoso.

Pero la primera prosa conocida no ya de denuncia sino realmente combativa es “Defensa de Madrid”, publicada en *Al ataque* en enero del 37, donde aborda ese tema recurrente en nuestro poeta que es la pasividad y falta de implicación entusiasta de muchos ciudadanos en la retaguardia, así como su desprecio por los “revolucionarios de relumbrón”, aquellos que eran “de mono planchado” de los que se mofaba Juan Ramón Jiménez. Volverá el poeta a insistir en este obsesivo tema en otras prosas como “La vida en retaguardia”. Frente a estos personajes, Miguel exalta a los milicianos del Ejército Popular, tanto en esta prosa como en “Hombres de la primera brigada móvil de choque”,

donde elogiará a milicianos como *El Campesino*, y milicianas como Rosario y Felipa.

Y si hemos hablado de temas recurrentes en el poeta, debemos aludir también al del trabajo infantil, que, de nuevo, aflora ahora en la prosa “La lucha y la vida del campesino andaluz”, donde leemos: “Apenas salía del vientre de su madre, cuando empezaba a probar el dolor. En cuanto ha sabido andar, ha sido arrojado al trabajo, brutal para el niño, de la tierra”. En la misma sintonía está “El hijo del pobre”, donde menciona directamente a los niños yunteros (y mineros, herreros, albañiles...) a los que contrasta con los hijos de los ricos, pero para los que ve un horizonte de esperanza: “La España infantil y pobre, oscura siempre, maltratada y oscura, comienza a clarear”.

¡Qué distinta la función social que Miguel reclama al campesino en estas prosas si la comparamos con su etapa anterior! Frente a la exhortación al conformismo de otras anteriores y de los poemas de *El Gallo Crisis*, en *El deber del campesino* leemos: “A vosotros, campesinos, corresponde ocupar el lugar primero en los puestos de combate”. Pide el fin de la alienación social que deseaba con anterioridad (haciendo buena la afirmación marxista de la religión como opio del pueblo) y su sustitución por una toma de conciencia de clase que empuje al campesino a la revolución.

Los denuestos contra Hitler y Mussolini, así como la exaltación de la amistad de la URSS, a la que llama “Patria espiritual de los trabajadores del mundo entero” son también temas de algunas prosas, en sintonía con poemas de *Viento del pueblo* y *El hombre acecha* que hemos comentado con anterioridad.

Conclusiones

Si la poesía y el teatro de Guerra de Miguel Hernández manifiestan un indudable compromiso personal y profesional con la causa republicana, sus prosas nos conducen a una faceta nueva en él: la de cronista de guerra. En *La rendición de La Cabeza*, ofrece el relato vivo de la toma del santuario jienense. El poeta omite el nombre de la santa que le da

nombre al lugar. Miguel cuenta el acontecimiento en primera persona y con la viveza de una narración de tema bélico, a caballo entre la crónica periodística y el relato novelesco:

“El enemigo, que dominaba a la perfección nuestras posiciones desde la altura de los dos cerros, se hallaba preparado contra el movimiento ofensivo de nuestras armas.”

Con esta vehemencia cuasi galdosiana relata la toma del santuario, la rendición de los sublevados, la confraternización entre los asaltantes y los civiles allí refugiados y la muerte del cabecilla de la rebelión.

De toda la producción prosística de Hernández a partir de 1936 destacamos su trabajo *Hay que ascender las artes hacia donde ordena la guerra*, donde Miguel aboga por abandonar los temas frívolos e intrascendentes del arte *puro* y porque el artista -el poeta- entregue su alma al compromiso con el hombre, con el ser humano:

“Los hombres de la escultura, la pintura, la poesía, las artes en general, se ven hoy en España impelidos hacia la realización de una obra profundamente humana que no han comenzado a realizar todavía.”

Como aquellos que participaron en el famoso pabellón español de la Exposición Internacional de París de 1937 (Sert, Picasso y Alberto), Miguel Hernández nos ofrece en toda su producción escrita durante el transcurso de la contienda un compromiso valiente que, inmerso en el fragor de una guerra, se convierte en arte de trinchera.

BIBLIOGRAFÍA

ALCAIDE INCHAUSTI, J.: *Evolución Económica de las regiones y provincias españolas en el siglo XX*. Madrid, Fundación BBVA, 2003.

ALONSO, A.: *La modernización de España (1917-1939). Política y Sociedad*. Editorial Síntesis. Madrid, 2004.

ARTOLA, M.: *Partidos y Programas Políticos (1808-1936)*. Editorial Ariel. Madrid, 1975.

AZAÑA, M.: *El problema español. Conferencia pronunciada el 4 de febrero de 1911 en la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares*. Edición Facsímil. Madrid, 1911.

BRENAN, G.: *The Spanish Labyrinth: an Account of the Social and Political Background of the Spanish Civil War*. Londres, 1977.

COLLADO, P.: *Miguel Hernández y su tiempo*. Ediciones Vosa. Madrid. 1993.

DÍEZ DE REVENGA, F. J.: “Miguel Hernández, Carmen Conde, el centenario de Lope de Vega y Cartagena”. En *Miguel Hernández y Cartagena. Memorial José M^a de Juana Aranzana*. Fundación Cultural Miguel Hernández, 2015.

FERRIS, J. L.:

“La amada plural en *El rayo que no cesa*”. <http://www.miguelhernandezvirtual.es/new/files/06joselu.pdf>

Miguel Hernández. Pasiones, cárcel y muerte de un poeta. Fundación José Manuel Lara. Sevilla, 2017. Cuarta edición.

FRANCO, F. J.:

Mujeres de la España Republicana. Áglaya. Cartagena, 2007.

“El Ateneo de Cartagena y la cultura republicana”, en *Miguel Hernández y Cartagena. Memorial José M^a de Juana Aranzana*. Fundación Cultural Miguel Hernández, 2015.

LARRABIDE, A.:

“La poesía comprometida de Miguel Hernández”. En *Miguel Hernández y Francisco Salinas. Dos poetas del pueblo*. Fundación Cultural Miguel Hernández. Orihuela, 2019.

“Miguel Hernández y las misiones pedagógicas”, en *Miguel Hernández y Cartagena. Memorial José M^a de Juana Aranzana*. Fundación Cultural Miguel Hernández, 2015.

MARTÍN, E.: *El oficio de poeta. Miguel Hernández*. Aguilar, 2010. P. 33.

MARTÍN, M^a VICTORIA: *La huella de Miguel Hernández en Cartagena, La Unión y Cabo de Palos*. Malbec Ediciones, 2021.

NAVARRO ORTIZ, D.: *Miguel Hernández y su comprensión social del mundo*. Universidad de Murcia, 1997.

PAYNE, S.G. *El colapso de la República*. Madrid, 2007.

POVEDA, J.: *Vida, pasión y muerte de un poeta. Miguel Hernández*. Ediciones Oasis. México, 1975.

VILAR, P.: *Cataluña en la España Moderna*. Editorial Crítica. Barcelona, 1987.

VV.AA. *Catálogo de la exposición La Orihuela de Miguel Hernández (1910-42)*. Orihuela, 2011.

CASO 2834. APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA SITUACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA

Ignacio Martínez García
Universidad Complutense de Madrid

Recibido: noviembre 2022/ aceptado diciembre 2022

RESUMEN

Se relata el proceso de las investigaciones llevadas a cabo sobre las desapariciones consecuencia del alzamiento militar de 1936, de mi tatarabuelo, Enrique Martínez Moruno, y su hijo Desiderio Martínez Palacios. Ambos jornaleros, naturales y vecinos de Granja de Torrehermosa. A fin de analizar, desde la experiencia, cuál es la situación real de las políticas de memoria en nuestro país previa al desarrollo de la Ley de Memoria Democrática, impulsada por el ejecutivo de Pedro Sánchez.

PALABRAS CLAVE

Memoria democrática. Memoria histórica. Guerra Civil. Represión franquista. Régimen franquista.

ABSTRACT

This article relates the process of the investigations carried out on the disappearances of my great-great-grandfather, Enrique Martínez Moruno, and his son Desiderio Martínez Palacios, as a consequence of the military uprising of 1936. Both day laborers, natives and neighbors of Granja de Torrehermosa. In order to analyze, from experience, what is the real situation of memory policies in our country prior to the development of the Law of Democratic Memory, promoted by the executive of Pedro Sánchez.

KEY WORDS

Democratic memory. Historical memory. Civil War. Francoist repression. Franco regime.

Introducción

En las siguientes páginas desarrollo el proceso de las investigaciones llevadas a cabo sobre las desapariciones de mi tatarabuelo, Enrique Martínez Moruno (1879-1941), y su hijo Desiderio Martínez Palacios (1902-1938). Ambos jornaleros, naturales y vecinos de Granja de Torrehermosa (Badajoz).

Ayudándome de una suerte de diario de campo y a partir del relato familiar de las desapariciones, se inicia una búsqueda de documentación oficial, indagando en los fondos documentales de un sinfín de archivos, que detallaré más adelante, sirviéndome también de la consulta de fuentes historiográficas secundarias con el fin de arrojar luz sobre sus desapariciones y de localizar, si fuera posible, sus restos mortales.

Tras detallar los pormenores de la investigación para tratar de localizar los restos de mi bisabuelo y mi tatarabuelo, analizaremos, desde la experiencia, cuál es la situación real de las políticas de memoria en nuestro país previa al desarrollo de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, impulsada por el ejecutivo de Pedro Sánchez y aprobada definitivamente el cinco de octubre del presente año¹.

Dos mil ochocientos treinta y cuatro es el número de caso que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) adjudicó a la investigación que, a petición mía, comenzaron en noviembre del año 2019 para ayudarme a esclarecer qué fue de mi bisabuelo paterno-paterno Desiderio Martínez Palacios.

Es exactamente el siete de noviembre de 2019 cuando hago llegar a través de un extenso correo electrónico a la ARMH toda la información y documentación de la que dispongo sobre mi bisabuelo, Desiderio Martínez Palacios, solicitando ayuda en la búsqueda y asesoramiento en la misma. Es en este momento cuando al caso de mi bisabuelo se le

1 “El Senado aprueba definitivamente la Ley de Memoria Democrática”. *Onda Cero*. 5 de noviembre de 2022. https://www.ondacero.es/noticias/espana/senado-aprueba-definitivamente-ley-memoria-democratica_20221005633db60acff9ff00013b985b.html [consultado el 10 de noviembre de 2022]

asigna el número dos mil ochocientos treinta y cuatro, que da título al presente artículo.

La historia de mis dos ascendientes está ligada al accidentado desarrollo político de la España de primera mitad del siglo XX y, desafortunadamente, una historia similar a la de miles de españoles que perdieron la vida defendiendo sus ideas o sufrieron las penurias de la represión.

Las vidas de ambos constituyen dos historias vitales ligadas al desarrollo del movimiento obrero en Extremadura, queriendo la casualidad que Enrique naciese el mismo año en que se fundaba el Partido Socialista Obrero Español y Desiderio hiciera lo propio en el año en que algunos autores sitúan el nacimiento del movimiento obrero en Extremadura.

Entre 1879 el año del nacimiento de mi tatarabuelo Enrique y el de su muerte 1940 se sucedieron en España varios sistemas políticos diferentes; la monarquía constitucional de Alfonso XII (1874-1885) y de su hijo Alfonso XIII (1885-1923); la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930); La Segunda República española (1931-1939) y la Dictadura Militar del General Franco (1939-1975).

De acuerdo con Fernando Sánchez Marroyo² el movimiento obrero había sido prácticamente inexistente en Extremadura hasta la revolución de 1868, cuando gracias a la flexibilización de la legislación sobre asociaciones se extendieron por el territorio extremeño asociaciones de socorro mutuo que constituirán el germen de las futuras agrupaciones políticas y sindicales. Cuatro años antes había nacido en Londres la Asociación Internacional de Trabajadores, pero no sería hasta el verano de 1970 cuando Cáceres y Badajoz se incluirían en el plan organizativo de la Internacional Española. En los primeros días del año 1874, el golpe de Estado de Pavía puso fin a la Primera República española (1873-1874) y dio el pistoletazo de salida a la Restauración Borbónica (1874-

² Fernando SÁNCHEZ MARROYO. “Aproximación a la historia del movimiento obrero y campesino de Extremadura (1868-1936)”. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, 1984, 1, pp. 25-38.

1931) durante la que entró en decadencia la Internacional en España, que además fue declarada organización ilegal.

La Ley de asociaciones de 1887 abrió una nueva etapa al movimiento obrero naciendo en este momento la pugna entre organizaciones de socorro de corte católico y las primeras agrupaciones socialistas³. El siglo XX comenzaría con una grave crisis agraria que duraría hasta el año 1905, para entonces se había celebrado en Torre de Miguel Sesmero (Badajoz) el Primer Congreso Obrero de Extremadura, considerado la génesis del movimiento obrero extremeño. Llegaron a acudir al congreso agrupaciones de veintiún pueblos de la provincia, representando a unos catorce mil asociados.

La segunda década del siglo XX fue testigo del surgimiento del movimiento obrero/campesino extremeño. Si bien el PSOE había tardado en elaborar un programa agrario, que no vio la luz hasta el congreso socialista de 1918, la mayoría de las organizaciones políticas locales comienzan a adoptar la línea socialista. Para 1915 ya se habían producido seis huelgas de obreros agrícolas y hacia 1920 ya serán ciento ochenta y cuatro las sociedades obreras existentes en la región, agrupando a más de treinta y tres mil trabajadores⁴. Todo ello fruto de una batalla propagandística llevada a cabo entre católicos y socialistas en la que acabaron por imponerse los últimos. En 1901 tuvo lugar la primera celebración del Primero de Mayo en la capital pacense y en 1910 se produjo la primera visita de Pablo Iglesias a Extremadura dando este un mitin el 25 de julio en Azuaga, al que acudieron militantes de pueblos limítrofes como Granja de Torrehermosa⁵.

El resultado de este modelo de movilización supondría el afianzamiento del PSOE como fuerza hegemónica de la izquierda en

3 SÁNCHEZ MARROYO 1984, p. 32.

4 Manuel CAÑADA. “La Luz de los Obreros. Abril de 1902, Primer Congreso Obrero de Extremadura”. *El Salto Diario*, 29 de abril de 2018, <https://www.elsaltodiario.com/saltamos-extremadura/primer-congreso-obrero-Extremadura> [consultado el 10 de noviembre de 2022]

5 José Ignacio RODRÍGUEZ HERMOSELL. “De la Sociedad Obrera al Partido: creación de la Federación Provincial Socialista de Badajoz (27-2-1932)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, SN (71), p. 236.

Extremadura, llegando a contar su sección sindical, la Unión General de Trabajadores (UGT), en 1921 con ciento setenta y una agrupaciones locales en la región y un total de veintidós mil cuarenta y siete afiliados. Con el advenimiento de la Segunda República el PSOE vio fortalecida aún más su posición, en las elecciones a cortes Constituyentes de 1931 el porcentaje de votos obtenidos en Extremadura rondaba el cuarenta por ciento, consiguiendo ocho diputados en Cáceres y cuatro en Badajoz⁶. En junio de 1930 surgió la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) constituida como federación dentro de la UGT como resultado de la implantación del sindicalismo socialista en el medio rural español. La FNTT contaba, dos años después, con más de cuatrocientos mil afiliados en todo el Estado español y tenía especial presencia en Extremadura, Levante, Lagunas zonas de la Meseta y Andalucía⁷.

Desde su fundación en 1921 el Partido Comunista de España (PCE) iría también ganando fuerza en Extremadura, aunque nunca podrá compararse con el PSOE, hacia 1934 el PCE tenía en Badajoz uno de sus puntos fuertes⁸. Pese a ello la Revolución de octubre de 1934 tuvo poca incidencia en las provincias extremeñas⁹.

El golpe de estado del 18 de julio de 1936 es controlado en las dos capitales extremeñas quedando la mitad este de la provincia de Cáceres y prácticamente toda Badajoz bajo el control republicano. Tras la batalla de Badajoz el 14 de agosto de ese mismo año la práctica totalidad del territorio extremeño estará controlado por los franquistas hasta el final de la Guerra¹⁰. En Granja de Torrehermosa se formó un comité republicano que mantuvo el control de la población hasta septiembre de 1936, se produjeron numerosos actos de violencia anticlerical y contra personas de derechas siendo ejecutadas treinta y nueve personas. Tras la toma

6 SÁNCHEZ MARROYO 1984, p. 38.

7 Manuel REDERO SAN ROMÁN. "La UGT en el primer bienio republicano 1931-1933", *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 1990, 10, p. 106.

8 SÁNCHEZ MARROYO 1984, p. 38.

9 Francisca ROSIQUE NAVARRO. *La reforma agraria en Badajoz durante la Segunda República (la respuesta patronal)*. 2013, Badajoz, Diputación de Badajoz, p. 242.

10 Javier MARTIN BASTOS. *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las practicas represivas del franquismo en la provincia de Badajoz (1936-1939)*. 2013, Badajoz, Universidad de Extremadura, pp. 66-70.

de Granja y hasta 1948 son víctimas de la represión al menos ciento veintinueve vecinos de la localidad¹¹. Acabada la guerra en el término municipal de Granja de Torrehermosa hubo un importante grupo de maquis, formado en su mayoría por vecinos de la localidad, asentados hasta 1948 en la Sierra del Acebuche¹².

Tras esta breve contextualización pasemos a relatar el proceso de las investigaciones sobre la desaparición de mis familiares en la Guerra Civil Española.

1. Enrique Martínez Moruno

Para comenzar la investigación he contado con el testimonio de Enrique Gahete Martínez, nieto de Enrique Martínez. Según su relato:

Por su edad Enrique no pudo alistarse para defender la República y, en un principio, se quedó con las mujeres y los niños de la familia en Granja de Torrehermosa para después realizar labores de apoyo a las tropas en el frente de Castuera, llevando provisiones desde la fábrica de harina de Castuera hasta la línea de fuego. Cuando terminó la guerra en Extremadura volvió al pueblo y allí fue denunciado por un familiar con el que no mantenía buena relación. Fue entonces cuando lo hicieron preso. Enrique estaba afiliado a la UGT, era militante activo y fue uno de los fundadores del Partido de los Trabajadores de la Tierra de Granja, partido que logró la alcaldía del pueblo para un amigo íntimo de Enrique. Él y sus compañeros recaudaban y administraban las cuotas de los afiliados. Posteriormente pasó al PSOE y fue propuesto para cargos del partido a nivel Nacional ya en la Segunda República, incluso pudo haber sido propuesto para un escaño en Cortes. Cargos que no pudo ocupar por la llegada de la guerra. Aunque seguía viajando un par de veces al año a Madrid para reuniones y congresos del partido. Era agricultor y les hacía las tierras a varios propietarios.

11 MARTIN BASTOS 2013, p. 654.

12 FRANCISCO MORENO GÓMEZ. “Extremeños a los que el golpe militar echó al monte”, *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*. 2012, 12 (8), p. 36.

Más allá del testimonio de Enrique no tengo acceso a ningún documento oficial u oficioso que avale el relato o que arroje alguna información adicional. En su relato, Enrique Gahete hace hincapié en que su abuelo, mi tatarabuelo, tenía una vida política muy activa. Me llama la atención que fuese propuesto para diputado en Cortes. Por ello lo primero que hago para poder comenzar la investigación por algún lado, ante la ausencia de documentación de cualquier tipo, es utilizar el Buscador Histórico de Diputados del Congreso de los Diputados. A este respecto el Senado de España tiene también dos listados de todos los senadores desde 1834 hasta 1923, el criterio de separación es el hecho de si llegaron o no a tomar posesión de su acta. En ninguno de los tres registros aparecen menciones a ningún Martínez Moruno. Lo que me lleva a concluir que la actividad política de mi tatarabuelo nunca desembocó en un cargo de representación.

Como haré en el caso de mi bisabuelo Desiderio, el hijo de Enrique, inicio una búsqueda en todos los buscadores operados por la Secretaría de Estado de Cultura en aplicación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica. En un primer momento la ingenuidad me llevó a pensar que, si existía efectivamente una ley encargada de dignificar y poner nombre a las víctimas republicanas de la Guerra Civil y la Dictadura y que contaba con casi doce años de vigencia y desarrollo, todas las víctimas deberían estar ya incluidas en el buscador de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo⁹. Sin embargo, descubrí que no era así.

Al no encontrar ningún resultado que cuadrara con la poca información que tenía de mi tatarabuelo, comencé entonces una nueva búsqueda, esta vez en algo tan mundano como el buscador de Google, utilizando como palabras clave el nombre completo de Enrique y la localidad donde nació, vivió y fue arrestado, Granja de Torrehermosa.

Es gracias a este tan poco sofisticado método de investigación como llego a la primera fuente de información que he tenido fuera del ámbito familiar, la Fundación Pablo Iglesias (FPI). Vinculada al PSOE, esta organización conserva y gestiona el Diccionario Biográfico del Socialismo Español, constituido por fichas documentales de la práctica totalidad de las personas que han tenido relación con el Partido Socialista

y su sección sindical la Unión General de Trabajadores. En la web de la mencionada fundación localizo la siguiente ficha:

MARTÍNEZ MORUNO, Enrique
Delegado Congreso Granja de Torrehermosa (Badajoz)
Granja de Torrehermosa (Badajoz) 24/11/1879 -- Sevilla (Sevilla)
06/1940
Representó a la AS de Granja de Torrehermosa en el XII Congreso del PSOE en 1928. Dirigente de los obreros agrícolas de Extremadura. Fue fusilado en la prisión de Sevilla en junio de 1940.
[Corresponde al N.º 1231 del DBSE 1879-1939] Fotografía: Archivo fotográfico FPI
Fuentes: Juzgado de Paz/Granja de Torrehermosa; Actas XII Congreso PSOE 1928, p. 99; ES 30.VI.1928.

Esta información parece confirmar que en efecto Enrique había participado en actividad política en Madrid, pero como delegado del XII Congreso del PSOE en 1928 y no como diputado en Cortes, según la familia creía.

Tras localizar esta documentación me puse en contacto con el Archivo de la Fundación. Dos días más tarde el archivo me hace llegar:

- La página de las actas del XII Congreso del PSOE donde aparece la primera fotografía de Enrique que ve la familia;
- La primera página de *El Socialista* del 30 de junio de 1928 y la información que en 2007 les remitió el Juzgado de Paz de Granja de Torrehermosa y en base a la cual abrieron la ficha de Enrique.

Gracias a esta información podemos confirmar que en efecto mi tatarabuelo tenía significación y filiación política públicamente conocida, que pasó por la Prisión de Sevilla y que al parecer fue fusilado en 1940. Paralelamente contacté con la Fundación Francisco Largo Caballero (FFLC), vinculada a la UGT, obteniendo respuesta negativa debido a que la FFLC solo custodia documentación posterior a 1940, pues toda la anterior fue incautada por las autoridades franquistas.

En este punto no puedo comprender cómo una persona que fue hecha presa y fusilada por el aparato de represión franquista no aparece en el buscador de Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo.

Además de la ficha en el Diccionario Biográfico del Socialismo Español, encuentro otro resultado positivo en el proyecto memorialista En Recuerdo de Todas las Víctimas, en esta página existe un listado de represaliados originarios de Granja de Torrehermosa entre los que figura Enrique Martínez Moruno. La información que brinda esta web es la siguiente:

Sevilla, Prisión Provincial. Martínez Moruno, Enrique. 60. Del campo.

Como en el caso de la FPI me puse en contacto con ellos para solicitarles toda la información que pudieran tener al respecto. Me hacen saber que esta información proviene del libro *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla 1936-1963*¹³. Esta es pues la segunda confirmación, de una fuente externa a la familia, de que Enrique realmente había estado en la cárcel.

Parecía lógico intentar localizar su expediente, u otro tipo de documento que pudiera haberse generado con relación a mi tatarabuelo, en la prisión de Sevilla. Empecé pues a investigar dónde habían acabado los expedientes de presos de la Prisión de Sevilla, localizándolos finalmente en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS).

Inaugurada en 1934, La Prisión Provincial de Sevilla recibió el mote de La Ranilla, prestado de un arroyo cercano. Fue en sus primeros años reflejo de la nueva política penitenciaria de la República. Su ocupación media en aquellos días era de unos trescientos cincuenta reclusos. Sin embargo, cinco días después del triunfo del golpe militar de julio de 1939 en Sevilla, triunfo consumado sin mucha resistencia por Queipo de Llano el día 22 de julio, eran ya más de mil cuatrocientos los presos hacinados en la prisión, que había pasado a ser el centro

13 José María GARCÍA MÁRQUEZ. *Las Víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla 1936-1963*. 2012, Sevilla, Aconcagua, p. 662.

neurálgico de la represión fascista en la capital Andaluza¹⁴. De sus muros salieron, en las llamadas sacas, hasta un tercio de los fusilados en la ciudad en el primer año de la contienda, unos mil treintay nueve prisioneros.

Desde el comienzo de la Guerra se utilizó a los presos en numerosas ocasiones como mano de obra gratuita, una práctica extendida en el bando sublevado. En el caso sevillano muchos de los internos realizaron trabajos manuales para Intendencia militar como fabricar zapatos o coser uniformes. Otros fueron utilizados para acondicionar la prisión a las necesidades derivadas de la ingente llegada diaria de nuevos prisioneros. Paralelamente se llevó a cabo una pertinaz tarea de reeducación, estando muchas de las concesiones a los reos vinculadas a la asistencia y participación en los servicios religiosos.

Las paupérrimas condiciones de encarcelamiento, así como la arbitrariedad de las condenas que llevaron a tantos detenidos a la prisión, condujeron a varios presos al suicidio, siendo imposible fijar una cifra exacta, pues era común esconder la causa real de la muerte. En 1940 el régimen reduce la asignación per cápita para el auxilio de los presos, pasando estos a depender para su manutención en gran medida de sus familias lo que provocó la muerte por desnutrición o enfermedades derivadas de la mala alimentación de centenares de presos, cebándose esta realidad con aquellos que procedían de otras poblaciones o provincias, pues en muchos casos la familia no podía permitirse visitar la prisión con regularidad. Esta situación se vio agravada por el hacinamiento provocado por el masivo internamiento de disidentes políticos en los primeros momentos de la posguerra, así como por la escasez de médicos en el presidio, haciendo en muchos casos esta función médicos que se encontraban presos.¹⁵

La Junta de Andalucía, administración encargada de la gestión del AHPS, está tratando de digitalizar el catálogo y algunos de los documentos de todos los archivos de su competencia, así que las

14 José María GARCÍA MÁRQUEZ. “Prisión Provincial La Ranilla”. En Rafael LÓPEZ FERNÁNDEZ (Coord.) *Lugares de memoria: Golpe militar, resistencia y represión en Sevilla. Itinerarios*. 2018 Sevilla, Aconcagua, pp. 123-127.

15 GARCÍA MÁRQUEZ 2014, p. 127.

fichas bibliográficas de todos los expedientes Personales de Internos de la Prisión Provincial de Sevilla están a disposición del ciudadano en el portal @archivAWeb gestionado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Finalmente, y tras muchas complicaciones conseguí localizar el expediente del sujeto de esta investigación. Dado el mal funcionamiento de la web realicé una petición al Archivo Histórico Provincial de Sevilla a través del formulario web específico para esta cuestión, siendo la misma respondida apenas una semana después haciéndome llegar una copia digital de dicho expediente sin coste alguno.

Ahondaremos en este documento al tratarse de la pieza angular sobre el que ha girado la práctica totalidad de la investigación, pero antes me gustaría hacer una pausa para reflexionar sobre la perplejidad que me genera el hecho de que, tras más de diez años de vigencia de la Ley de Memoria Histórica, las bases de datos que los ministerios de Defensa, Cultura y Justicia manejan y ponen a disposición de los ciudadanos, están incompletas. Antes de conocer la existencia de este documento suponía que si mi tatarabuelo no aparecía en los buscadores gubernamentales era producto de la ausencia de documentación que sustentase su condición como represaliado.

Pero poder disponer en este momento de una copia de su Expediente Personal de Interno desmonta esa suposición, primero y de forma más obvia, porque en efecto el documento existe y segundo, porque si fue tan relativamente fácil para un particular encontrar el mencionado expediente es porque, al menos, una administración pública, en este caso la Junta de Andalucía, tiene conocimiento de su existencia y no solo eso, sino que también tiene referenciado y bien localizado el documento.

Volviendo al documento que nos atañe en este momento, el expediente personal de interno arroja luz sobre dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, la causa de la muerte. Sobre este punto y según carta adjunta dirigida al director por el jefe de servicios, entendemos que, de la enfermería de la prisión, Enrique habría muerto por las complicaciones de una cardiopatía, la asistolia, el 6 de febrero

de 1941. Y, en segundo lugar, la localización de sus restos mortales, en el cementerio de San Fernando de Sevilla. Además, en la primera anotación del expediente se indica su fecha de ingreso, enero de 1939, y la prisión de procedencia, Fuente Obejuna (Córdoba).

En Fuente Obejuna no existe prisión de ningún tipo, pero sí que hubo en la localidad un campo de concentración operativo entre julio de 1938 y marzo de 1939 y que llegóa albergar a más de dos mil presos simultáneamente¹⁶. Fuente Obejuna se encuentra a menos de veinte kilómetros de Granja de Torrehermosa, por lo que cabe suponer que una vez apresado Enrique en su localidad natal y al no existir prisión o penal de ninguna clase en la misma, fue trasladado al campo de concentración más cercano.

Como recogen los trabajos de Julián Chaves (2005) y Javier Rodrigo (2006) desde el albor de la Guerra Civil el encarcelamiento de combatientes republicanos y disidentes políticos en la cada vez más extensa zona controlada por los sublevados fue una constante. El encarcelamiento masivo de republicanos y las limitadas dimensiones de las prisiones existentes derivaron en una situación de hacinamiento de la población reclusa y en el deterioro de las condiciones de salubridad en los centros de internamiento, ya fueran cárceles provinciales, prisiones de cabeza de partido municipal, calabozos de los cuarteles o depósitos municipales de presos. Esta situación atrajo rápidamente la atención de los altos mandos franquistas, creándose en octubre de 1936 la inspección de Presidios y Prisioneros y derogando la totalidad de la legislación penitenciaria republicana un mes después. En su lugar fue restablecido íntegramente el decreto de 14 de noviembre de 1930, contribuyendo a empeorar la situación y condiciones en las que se encontraban los presos republicanos.

A medida que se consolidaba el avance del ejército franquista el número de detenidos siguió en aumento y hubo que buscar nuevas soluciones. Se crearán campos de concentración por todo el territorio sublevado y en toda la geografía española una vez terminada la guerra. Granjas, plazas de toros, fábricas abandonadas durante el conflicto,

16 Carlos HERNÁNDEZ DE MIGUEL. *Los campos de concentración de Franco: sometimiento, torturas y muertes tras las alambradas*. 2019, Barcelona, Ediciones B, p. 5.

fortificaciones, antiguos cuarteles, etc., van a ser transformados en improvisados campos de concentración; hasta ciento ochenta y ocho llegó a haber simultáneamente por toda España al finalizar la contienda. Campos cuya ubicación era seleccionada más por su amplitud que por cualquier criterio de habitabilidad y que se encontraban repletos de presos que vivían hacinados y desnutridos¹⁷.

Algunos de estos campos seguirían en funcionamiento hasta bien pasada la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), como el de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, cuyas instalaciones albergaron presos políticos hasta bien entrado 1947¹⁸.

Ante la saturación de la red de campos y del sistema penitenciario en su conjunto, se adoptó una política de clasificación de presos mediante la cual aquellos que sin haberse probado su involucración en ningún delito de sangre y siendo calificados posibles afectos al régimen, eran puestos en libertad; aquellos otros que habían recibido sentencia de cárcel, y por tanto considerados desafectos con la “Nueva España”, eran enviados a las prisiones provinciales; los que se encontraban aún a la espera de juicio eran condenados a trabajos forzosos contribuyendo contra su voluntad al esfuerzo de guerra en la zona sublevada, usando el término “condenados” por cuestiones prácticas no pudiendo ser utilizado literalmente al no existir ninguna sentencia judicial contra ellos.

Esta situación sería regularizada y extendida a todos los campamentos a partir de mayo de 1937, cuando se reconoció que los presos también tenían derecho de acceder a un trabajo como todos los demás españoles, según los principios rectores de la Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista¹⁹. En el caso de los prisioneros, esto se convertía en una obligación más que en un derecho, pues estaba en consonancia con el derecho que se atribuían los vencedores de utilizar a dichos presos en provecho del Movimiento

17 Julián CHAVES PALACIOS. “Franquismo: prisiones y prisioneros”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 2005, 4, p. 44.

18 Javier RODRIGO. “Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco”, *Hispania Nova*. 2006, 6, p. 617.

19 Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. *Los XXVI puntos del Estado Español*. 1940, Madrid, Gráficas Reunidas S.A., p. 15.

basándose en la premisa de que, si “ellos habían destruido España, ellos habrían de reconstruirla”.

Así pues, se constituyeron cientos de batallones de trabajadores que, hasta 1942, realizaron diversas labores a petición de diferentes administraciones: varear la aceituna en el bajo Aragón, arreglar carreteras en Andalucía, explotar las minas del País Vasco, etc. con la promesa a los presos de que un día de trabajo disminuiría su pena en medio día y siendo la jornada, en principio, retribuida en dos pesetas. La realidad fue que, de las dos pesetas por día, una y media se la quedaba la administración como pago de la manutención del reo²⁰.

Al terminar la contienda estos campos que hasta entonces habían estado bajo el control de las administraciones civiles, pasaron a manos de las fuerzas armadas, creando el 8 de septiembre de 1939 el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas. En ese momento se trasladó a un considerable número de presos a las prisiones Provinciales. En 1948, con la derogación del estado de guerra, llegó por fin la aprobación de la nueva ley procesal y penal, y con ella el cierre de la mayoría de los campos que aún persistían. Desde el final de la Guerra y hasta su clausura estos campos de concentración sirvieron como centros de reeducación de disidentes. Como recoge en su trabajo Julián Chaves²¹ existía en todos los campamentos “la obligación diaria de participar en el toque de oración, de formar, desfilarse y cantar, con el brazo en alto, los himnos del Movimiento”.

Gracias al trabajo de Juan Miguel Campanario²² sabemos que el 5 de enero de 1939, en plena ofensiva franquista contra Cataluña, en torno a noventa mil soldados del ejército de Extremadura atacaron desde Pozoblanco (Córdoba) las líneas del General Queipo de Llano a fin de obligar al ejército rebelde a enviar hacia el sur tropas desde el Frente Catalán. El objetivo era dar algo de oxígeno a la resistencia republicana en Cataluña, pero durante un mes los tres cuerpos que constituían el contingente republicano se adentraron en un territorio perdido hacia

20 CHAVES PALACIOS 2005, p. 45.

21 CHAVES PALACIOS 2005, p. 42.

22 Juan Miguel CAMPANARIO, *La ofensiva republicana de 1939 en Extremadura: Una batalla olvidada*. 2016, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, p. 1.

casi dos años, quedándose a punto de conseguir separar en dos la zona contralada por los sublevados. Tras un decidido avance republicano, Queipo de Llano los hará retroceder progresivamente hasta llevarlos a sus posiciones previas al ataque el 4 de febrero siguiente.

Trujillo Valdera²³ fecha en el 7 de enero la toma republicana de Granja de Torrehermosa, siendo la población recuperada el día 16 como indica el Coronel Fuster en “La ofensiva roja en el sector de Peñarroya”²⁴. Es cierto que para entonces Extremadura llevaba casi dos años y medio en manos franquistas y que Enrique podría haber vuelto antes de la ofensiva de Peñarroya a Granja. Habiendo sido en ese momento detenido.

Si bien no podemos saber con seguridad cuándo regresó mi tatarabuelo a Granja, sí sabemos que Fuente Obejuna y su Campo de Concentración fueron reconquistados por los republicanos al comienzo del año 1939, por lo que, de haber sido detenido antes de esa fecha, debería haber permanecido prisionero en el Campo hasta la ofensiva republicana por lo que cabría suponer habría sido liberado cuando sus compañeros tomaron por última vez la localidad cordobesa. Sabiendo que ingresó en la prisión de Sevilla el día 11 de enero, Enrique debió definitivamente de ser arrestado justo antes del inicio de la ofensiva republicana en Extremadura.

Mientras esperaba la llegada del expediente descubrí la existencia de la Oficina de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla. Esta Oficina se encarga de mantener viva la memoria de la guerra y la represión de la dictadura en la capital hispalense, así como de dignificar los lugares de memoria, como es la Prisión Provincial, hoy convertida en parque público conservándose en el mismo el pabellón de entrada como recuerdo de los presos políticos que por él accedieron a la cárcel o los cinco enterramientos masivos que existen en el cementerio municipal.

23 Jorge Juan TRUJILLO VALDERA. “Antonio Escobar Huertas: Un guardia civil católico del lado de La República”. En FRANCISCO ALÍA MIRANDA (Coord.) *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha 70 años después*. 2008, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, p. 1104.

24 Fernando FUSTER VILAPLANA. “La ofensiva roja en el sector de Peñarroya”, *Revista de Historia Militar*, 1958, 2 (3), p. 130.

De acuerdo con la información del expediente es en este cementerio donde fue inhumado Enrique.

Inmediatamente me puse en contacto con sus responsables, que me indicaron remitiera la petición por carta. Finalmente recibí copia del acta de inhumación, fechada a 8 de febrero de 1941, confirmando que mi tatarabuelo fue enterrado en la fosa común conocida como Antigua. La llamada Fosa Antigua es más bien un conjunto de fosas clausuradas en 1925 y reabiertas, tras su vaciado, en febrero de 1940, permaneciendo en uso hasta finales de junio de 1942. Esta fosa alberga los restos mortales de no menos de cinco mil quinientos noventa y siete personas, de las que quinientas ocho habrían sido represaliadas. Siendo, entre estos últimos, significativo el elevado número de cadáveres procedentes de la cárcel o personas fallecidas en hospitales tras ser trasladadas desde prisiones de la ciudad o los campos de concentración de los alrededores debido a su estado de salud, contabilizándose trescientos setenta y ocho reos fallecidos por problemas de salud enterrados en esta fosa²⁵. Es entre ellos entre los que se contaría mi tatarabuelo Enrique.

Paralelamente y mientras esperaba la llegada de estos documentos contacté con el registro civil de Granja de Torrehermosa, pues hasta no hace mucho era bastante habitual escribir anotaciones sobre la muerte o desaparición de un ciudadano en los márgenes de su partida de nacimiento. Desgraciadamente este no es el caso y no se aprecia anotación alguna en la partida de nacimiento de Enrique. Además, y antes incluso de haber recibido el expediente personal del interno, gracias a la recomendación de la ARMH, realicé una búsqueda a nombre de Enrique Martínez Moruno en el buscador del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. Esta búsqueda no volcó resultados, pero al buscar por localidad en lugar de por nombre y apellidos encontré la siguiente ficha:

MARTÍNEZ MORENO, Enrique
Expedientados y sancionados por responsabilidades políticas
(Badajoz)
Nombre: Martínez Moreno, Enrique
Vecindad: Granja de Torrehermosa

25 Oficina Memoria Histórica Ayuntamiento de Sevilla. *Fosas Cementerio de San Fernando de Sevilla*. 2018, Ayuntamiento de Sevilla.

Sanción: Sobreseído
Fecha BOP: 22/09/1943.

El siguiente paso fue contactar con PREMHEX para consultarles qué documentación relativa a esta ficha tenían. Según el Instituto Nacional de Estadística en 1940 Granja de Torrehermosa tenía una población de siete mil novecientos noventa y siete habitantes, población suficiente como para que en la misma localidad hubiesen coexistido dos represaliados, Enrique Martínez Moruno y Enrique Martínez Moreno, es por esta razón que necesitaba confirmar si efectivamente se trataba de dos personas diferentes o de la misma con errores de transcripción. PREMHEX me notificó que toda la información de que disponían es el nombre de la ficha que aparecía en el Boletín Oficial Provincial (BOP) de Badajoz de fecha 22 de septiembre de 1943. No fue difícil localizar dicho BOP en la página web del Archivo de la Diputación de Badajoz.

La única información adicional que aporta este Boletín es que la causa abierta contra Enrique Martínez Moruno fue sobreseída a principios de septiembre de 1943²⁶ así como el nombre del juez encargado del sobreseimiento. El verdadero valor de este documento reside en el hecho de que nunca se me había ocurrido pensar que pudiera haber en algún archivo información relativa a mis familiares con los datos de estos mal transcritos y que por tanto nunca llegaría hasta ella. Por eso de ahora en adelante realizaría cualquier búsqueda de información en cualquier base de datos por localidad de nacimiento y no por nombre y apellidos. De igual modo repetiría las búsquedas ya hechas en la Secretaría de Estado de Cultura. Aunque esto último no significo ningún avance para la investigación.

Lo cierto es que en la mayoría de los casos fue la intuición o la suposición lo que ha hecho avanzar esta investigación. Es precisamente la siguiente suposición la que me puso sobre la pista del último documento que presento en esta investigación y el que desde mi punto de vista pone punto final a la misma.

26 Diputación Provincial de Badajoz. Boletín Oficial Provincial, 22 de septiembre de 1943, 18, p. 4.

Desde mi humilde opinión si existía un expediente de interno a nombre de Enrique Martínez Moruno y un BOP en el que se anunciaba el sobreseimiento de un proceso contra un tal Enrique Martínez Moreno, en aplicación de la Ley de 19 de febrero de 1942 sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas, debería haber existido en algún momento un sumario o documento judicial de algún tipo sobre, al menos, uno de los dos casos. Por ello, contacté con el juzgado en el que se había sobreseído la causa contra Enrique Martínez Moreno, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Única de Llerena, cabeza del partido judicial en el que está circunscrita Granja de Torrehermosa. Comienza en este punto un juego de la patata caliente en el que desde un archivo se me pone en contacto con el siguiente: del archivo del Juzgado de Llerena recibí instrucciones para ponerme en contacto con el Archivo Provincial de Badajoz, quienes me remitieron al Archivo Judicial Territorial de Extremadura, quienes por último me recomendaron contactar de nuevo al Archivo Provincial de Badajoz. Varias cartas postales y correos electrónicos después, me vi con la misma información que al comenzar ya que, efectivamente, en el Archivo Provincial de Badajoz se conservan los libros de registro de expedientes de responsabilidades políticas de 1942 a 1945 y, puesto que mi tatarabuelo Enrique fue hecho preso antes de 1940, cabría pensar que su expediente de responsabilidades políticas, si es que este existió, habría sido abierto con anterioridad a 1942.

En este punto descubro El listado de Procedimientos Judiciales incoados por la Justicia Militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista del Tribunal Militar Territorial Primero cuyo titular es el Ministerio de Defensa. El Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, tenía jurisdicción sobre las provincias que comprenden las actuales Comunidades Autónomas de: Madrid, Castilla la Mancha, Generalitat Valenciana, Región de Murcia y Junta de Extremadura. En la actualidad, la mayor parte de la documentación generada por este tribunal se encuentra almacenada en el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD). La documentación depositada y catalogada en el AGHD corresponde a los procedimientos judiciales seguidos por el Ejército de tierra abiertos en: Madrid, Junta de Extremadura, Generalitat Valenciana y Castilla la Mancha.

En el listado de procedimientos abiertos por la justicia militar aparece un documento con referencias a Enrique Martínez Moreno,

el individuo cuya existencia aún en este punto de la investigación está por confirmar y al que hacía mención el BOP 22/09/1943. Se trata del sumario número 2093 por el que se inicia procedimiento contra seis individuos diferentes, todos naturales de Granja de Torrehermosa. La digitalización de este sumario era imposible debido al mal estado de conservación de los documentos según me hicieron saber los técnicos del archivo, por lo que me veo obligado a desplazarme para consultar físicamente el fondo documental de un archivo.

El 5 de marzo de 2020 me persono en el mencionado archivo y tras rellenar los documentos pertinentes, los operarios del archivo me hacen entrega del sumario y de un par de guantes de látex para poder consultarlo. En efecto, la portada del sumario está a punto de deshacerse. En ella podemos leer los nombres de los encausados, entre ellos Enrique Martínez Moreno, pudiendo este ser el nombre de mi tatarabuelo erróneamente transcrito. También aparece el año 1941 como el momento en que fue abierto el proceso judicial, concretamente en marzo, un mes después de haber fallecido mi tatarabuelo Enrique. Con minucioso cuidado procedo a consultar los documentos que conforman el sumario, el mismo es un compendio de declaraciones, documentación oficial procedente del Ejército y de diferentes registros civiles, así como numerosas cartas manuscritas y telegramas.

Basta con llegar al decimocuarto documento que conforma el sumario, para descubrir que como venía sospechando desde que tuve conocimiento del BOP de 22 de septiembre de 1943 Enrique Martínez Moreno nunca existió y que se trata en efecto de mi tatarabuelo Enrique Martínez Moruno.

El décimo cuarto documento es una carta mecanografiada del alcalde de Granja al juez que instruye el caso, en la que el señor alcalde enlista a los ciudadanos de Granja de Torrehermosa sospechosos de ser de izquierdas. Siendo el cuarto de ellos Enrique Martínez Moruno, de quien se dice:

De mala conducta y de izquierda como los anteriores. Antes del movimiento se destacaba por su odio a las derechas, esencialmente, a los acaudalados. Gran entusiasta del reparto de la tierra y de trabajar lo

menos posible. Durante el Movimiento. Se dice que cultivó el saqueo, aunque esta Alcaldía no tiene conocimiento directo de ello.

Continúo avanzando hasta la página veintiocho del sumario donde de nuevo se hace referencia a Enrique Martínez Moruno, en este caso en relación con la localización de su certificado de defunción. Certificado que se adjunta al sumario en la página treinta y cuatro y del que se reproduce copia, fechada a 15 de abril de 1941, en la siguiente página. Es curioso que al menos un mes antes de disponer de este sumario, en el que aparece el acta de defunción de Enrique, envié una solicitud al Registro Civil de Sevilla solicitando una copia de dicha acta de defunción, recibiendo notificación oficial de 12 de febrero de que la misma no figura en el registro civil de esa localidad.

La página treinta y cinco es la última en la que se hace mención correctamente de mi tatarabuelo hasta la página ciento sesenta y siete del sumario, el error con los apellidos se reproduce de nuevo y Moruno, el correcto, vuelve a convertirse en Moreno. Es desde esta página del sumario desde donde el error llega al Boletín Provincial.

El auto judicial hace público el sobreseimiento del caso ante la falta de pruebas. Está fechado en mayo de 1943, dos años después de la muerte de Enrique en la Prisión Provincial de Sevilla.

2. Desiderio Martínez Palacios

Las fuentes con las que cuento al comenzar la investigación son dos: el testimonio de mi abuela Adela, casada con el hijo de Desiderio y que lo poco que sabe lo supo a través de su suegra Carmen Gahete Medel, y el sobrino de Desiderio, Enrique Gahete Martínez, cuyo testimonio había sido clave para conocer la verdad sobre la desaparición de mi tatarabuelo Enrique.

Según recuerda mi abuela Adela, su suegra le habría contado que a Desiderio se lo llevaron los militares republicanos a un pueblo de Badajoz, no sabe si reclutado o alistado voluntariamente. Iba acompañado de su cuñado José Pila Pérez. A ambos los debieron de haber fusilado,

en fecha indeterminada, en Torredonjimeno (Jaén) cuando acudían a visitar a sus familiares en Granja de Torrehermosa. No se sabe nada de su lugar de enterramiento.

Por su lado Enrique Gahete cuenta que su tío Desiderio fue al frente cuando se lo planteó más gente del pueblo, por lo tanto, se habría alistado voluntariamente antes de su remplazo. Enrique cuenta que estuvo en Valladolid (este dato debe ser un error pues en Valladolid triunfó en apenas unas horas la sublevación militar y el frente de guerra más cercano fue el de la Sierra de Madrid), sus familiares y amigos debieron de haber sido destinados al frente de Jaén y de camino a visitarlos en Torredonjimeno su convoy fue detenido y lo fusilaron. Podría estar enterrado en alguna fosa de la carretera de Madrid a Jaén.

Además, a diferencia del caso de Enrique Martínez Moruno, sobre Desiderio sí conserva la familia documentación oficial, concretamente su cartilla del servicio militar y una fotografía suya.

A priori partimos de una mejor situación que cuando comenzamos la investigación del padre de Desiderio, pues la información que tenemos es bastante más amplia, procede de ramas diferentes de la familia y se cuenta con documentación oficial. Mi inicial optimismo desapareció rápidamente según comenzó a encallarse la investigación.

Comencé la investigación en el Registro Civil de Granja de Torrehermosa, allí obtuve una copia de la partida de nacimiento de Desiderio y, al ser esta ininteligible, una copia del acta de su matrimonio con mi bisabuela Carmen. Inicialmente no solicité copia de la partida de defunción por considerar que no existiría, pues la familia tenía que saber dónde y cuándo había muerto para poder inscribir su defunción en el Registro Civil.

Lo primero que pude descubrir es que Desiderio debía de haberse enrolado en el Ejército Popular de la República antes de octubre de 1936. Los episodios de violencia registrados contra familias de derechas a manos de milicianos ocurridos en Granja de Torrehermosa a partir de agosto de 1936 dan fe de que la población no cayó en manos rebeldes

hasta finales de septiembre²⁷. La mayor de las matanzas se produjo el día 24 de septiembre, cuando presuntamente exaltados comunistas ejecutaron a la familia Gala al completo, incluida la nieta menor de dos años. De estos violentos hechos dio cuenta el diario onubense *La Provincia* el 21 de octubre de 1936, estando ya el pueblo en manos franquistas. Por tanto, podemos fijar la toma de Granja de Torrehermosa a principios del mes de octubre de 1936 y podemos suponer que el alistamiento voluntario de Desiderio se produjo en los meses de verano del mismo año.

Con toda la información que puede extraerse de los documentos en mi poder y como ya he comentado en la investigación de mi tatarabuelo, realicé una búsqueda en todos los buscadores de víctimas, exiliados, represaliados y desaparecidos operados por la Secretaría de Estado de Cultura y el Buscador Online de los Archivos Nacionales. Si bien no hay documentación correspondiente a Desiderio Martínez Palacios, el Centro Documental de la Memoria Histórica conserva un expediente de la causa judicial incoada contra Desiderio Martínez por el Tribunal para La Represión de la Masonería y el Comunismo, decido solicitar una copia. Cuando llegan unas semanas después las copias digitales en un CD la investigación se lleva el primer revés: el archivo está compuesto de unos cuarenta documentos todos referidos a Desiderio Martínez Gómez, natural de Huete (Cuenca) y denunciado por un vecino en la primavera de 1950.

Ante el resultado negativo de la búsqueda en PARES, el buscador online de los Archivos Nacionales, me dirijo con toda la documentación a la ARMH quienes comenzaron en mi nombre una búsqueda de Desiderio. Es así como se le asigna al caso el número dos mil cuatrocientos treinta y ocho que da nombre al presente trabajo.

Mientras esperaba respuesta decidí seguir la pista del elemento común de ambos relatos de lo sucedido, la población jienense de Torredonjimeno. Según el mapa de Fosas Comunes de la Guerra Civil y la Dictadura de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, en los alrededores de Torredonjimeno están localizadas

27 Francisco Espinosa. “La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento. En torno a la creación de la Comisión Interministerial”. 2006, *Hispanova*, 6, p. sn.

dos fosas: la primera, en el propio cementerio de la localidad, abierta y cerrada en 1942, alberga los restos de seis represaliados fusilados en las tapias del mismo cementerio y la segunda en el cementerio de la vecina localidad de Martos, que alberga los restos mortales de sesenta y ocho fusilados en 1939, ya acabada la Guerra. Si Desiderio fue fusilado durante un permiso en la Guerra Civil, no parece pues que ninguna se trate de su lugar de enterramiento.

Unas semanas después recibo respuesta de la ARMH en la que me comunican que desgraciadamente no han podido encontrar ninguna información en las bases de datos que consultan habitualmente y me recomiendan que me ponga en contacto con el PREMHEX. La base de datos que tan útil había probado ser en la investigación de mi tatarabuelo Enrique vuelca el siguiente resultado sobre Desiderio:

MARTÍNEZ PALACIOS, Desiderio
Muertos a causa de la Guerra Civil inscritos en los Registros Civiles Nombre: Martínez Palacios, Desiderio
Vecindad: Granja de Torrehermosa Lugar de defunción: Castellón de la Plana Fecha de defunción: 05/05/1938.

El lugar de la defunción hace saltar todas las alarmas, no coincide en absolutamente nada con el relato familiar. Antes de contactar con los investigadores del PREMHEX consulto las fichas de la página web en busca de información sobre el cuñado de Desiderio, José Pila Pérez, junto a quien se supone fue fusilado y sobre el que la web posee la siguiente información:

PILA PÉREZ, José
Muertos a causa de la Guerra Civil inscritos en los Registros Civiles Nombre: Pila Pérez, José
Vecindad: Granja de Torrehermosa
Lugar de defunción: Granja de Torrehermosa Fecha de defunción: 19/07/1937.

No solo no coinciden los lugares de defunción, sino que tampoco lo hacen las fechas, que están separadas por casi un año de diferencia y, además, según me hacen saber desde el equipo de PREMHEX, Desiderio no fue fusilado, sino que murió en acción de guerra según

reza su partida de defunción conservada en el Registro Civil de Granja de Torrehermosa. José Pila murió como consecuencia de un “choque con la fuerza pública”, un eufemismo comúnmente utilizado a la hora de inscribir en el Registro Civil defunciones a causa de fusilamiento durante la guerra y los primeros y más duros años de la dictadura. Inmediatamente contacto con el juzgado de paz de Granja de Torrehermosa para solicitar una copia de la partida de defunción de Desiderio.

En las dos semanas que duró la espera de la copia, contacto con los siguientes archivos: Archivo Diputación de Castellón; Archivo Municipal de Castellón de la Plana y con el Archivo Militar de Ávila, pues este último conserva los expedientes médicos de cuantos soldados han pasado por un hospital militar. En ninguno de los casos la búsqueda es provechosa.

Una vez que recibo copia del acta de defunción de mi bisabuelo constato que también existe un error en la ficha, pues mi bisabuelo no falleció en la localidad de Castellón de la Plana; sino en la Provincia de Castellón de la Plana, concretamente en la localidad de Soneja. En aquella época provincia y capital provincial compartían denominación oficial.

En aplicación de la Ley Valenciana 14/2017 de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, la Generalitat Valenciana pone a disposición de los ciudadanos el Catálogo de Bienes Patrimoniales de la Guerra Civil compuesto por cincuenta y cuatro referencias de todo tipo: fortificaciones, fosas, restos de campos de concentración, etc. En el catálogo se recoge la existencia de una finca en el municipio de Segorbe, limítrofe con Soneja, que sirvió de cuartel para las brigadas mixtas vigésimo primera y vigésimo segunda. Sin embargo, en base al trabajo de investigación *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República*²⁸ parece poco probable, por la composición de estas brigadas, que alguna de estas dos fuese la unidad en la que se encontraba Desiderio, ambas habían sido

28 CARLOS ENGEL MASOLIVER. *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República*. 2005, Madrid, Almena Ediciones, pp. 5-7.

formadas en puntos de la geografía española bastante distanciados de Extremadura.

En el momento de declararse el confinamiento, ya estaba en contacto con el Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló y con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Historia del Alto Palancia. La primera me había enviado ya información sobre la Línea XYZ y la segunda había solicitado en mi nombre información en el Ayuntamiento de Soneja sobre el posible enterramiento de Desiderio.

La Línea XYZ recibe su nombre de las letras utilizadas en la indicación de coordenadas y fue una línea defensiva inspirada en la célebre Línea Maginot, recorría más de ciento cuarenta kilómetros y cumplió hasta el final de la contienda la función de defender Valencia del avance fascista. Su tercer centro de resistencia se encontraba en el kilómetro dieciocho de la carretera de Soneja a Nules²⁹ donde es probable que Desiderio estuviese destinado y fuese herido, pero de nuevo esto es más una suposición que una certeza

Revisando los documentos de que dispongo por si hubiera pasado algo por alto caigo en la cuenta de que la inscripción de la defunción de Desiderio en el Registro Civil fue llevada a cabo el 12 de enero de 1954, es decir dieciséis años después de su muerte en el frente. En este punto me encuentro en un callejón sin salida y, aconsejado de nuevo por la ARMH, intento localizar el Expediente de Inscripción Fuera de Plazo de la Defunción.

Esta búsqueda sigue un camino paralelo a la que llevé a cabo intentando localizar el expediente judicial de la causa contra Enrique Martínez Moruno, cuando aún no sabía que en realidad se trataba de mi tatarabuelo: del archivo del Juzgado de Primera Instancia de Llerena, donde según el acta de defunción fue instruido el expediente, me pusieron en contacto con el Archivo Provincial de Badajoz, quienes me remitieron al Archivo Judicial Territorial de Extremadura, donde me comunicaron que desgraciadamente no conservan ningún Expediente de Inscripción Fuera de Plazo a nombre de ningún Desiderio en toda la década de 1950. Esta inexplicable inexistencia del expediente puede

29 Senderos de la Historia. *Línea defensiva XYZ o Matallana*. 2013.

deberse bien a la purga ordenada por el Ministerio de Justicia en 1960 en la que fueron eliminados de los archivos judiciales cientos de legajos civiles y penales, destruidos para reciclar el papel³⁰ o a los expurgos realizados en aplicación de la Real Orden de 1911 y la posterior Orden de la Junta Técnica del Estado de 1937, ambas encaminadas a hacer hueco en los archivos. Sabemos que particularmente en el Archivo Judicial de Llerena se llevaron a cabo numerosas purgas de documentación hasta la entrada en vigor de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español³¹.

Habiendo llegado a un punto desde el cual era imposible continuar la investigación decidí repetir las entrevistas que había estado realizando con mi abuela sobre lo que malamente sabía de la vida y muerte de su suegro. Es aquí cuando descubro que la mujer de Desiderio, mi bisabuela Carmen, percibió, ya en democracia, una pensión de viudedad por la muerte de Desiderio en el frente, así como una compensación económica; si bien mi padre y mi tía recuerdan que su abuela los invitó a una comida con aquella pensión, confirmando el relato de mi abuela, no hay acuerdo en el año en que aquello ocurrió.

En cualquier caso, por las fechas de la muerte de mi bisabuela, acaecida en 1982, todo parece indicar que fue beneficiaria de las medidas recogidas en la Ley 5/1979, esta ley amplía el derecho a percibir una pensión compensatoria por haber perdido al padre o al cónyuge en la Guerra Civil, reconocido a viudas y huérfanos del bando republicano en noviembre de 1978³². Tras repetir la entrevista con mi abuela envié una solicitud online a los Archivos del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Hacienda solicitando copia de los documentos de que pudieran disponer. En ambos casos la solicitud

30 Tereixa CONSTELA. “Un funcionario salvó papeles de la quema durante 24 años”. *El País*, 16 de agosto de 2008. https://elpais.com/diario/2008/08/16/espaa/1218837615_850215.html [Consultado: 15 enero 2020]

31 Ana Belén BARROSO-CAMPÓN. “Los archivos judiciales en Extremadura” en Manuel JOAQUÍN SALAMANCA LÓPEZ (Dir.) *Los archivos judiciales en España, la transición de la justicia analógica a la digital*. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas Madrid, 2019, pp. 22-23.

32 Ignacio MARTÍNEZ GARCÍA. “Historia de la Memoria. Políticas de Memoria en España”, *Cuadernos Republicanos*, 2022, n.º 109, pp. 59-60.

recibirá respuesta negativa no pudiendo ninguno de los dos Ministerios localizar expedientes a nombre de Carmen Gahete.

En el verano de 2020 Adela Martínez, mi tía y nieta de Desiderio, encuentra en la casa familiar del pueblo documentación relacionada con la pensión de viudedad de mi bisabuela. Estos treinta y seis documentos son una colección de recibos y volantes de los cobros que fue percibiendo Carmen Gahete y una copia del documento de liquidación de la pensión en favor de Carmen Gahete con motivo de su alta en nómina de la clase: pensiones de guerra, fechado en junio de 1980. La gestión de la pensión de mi bisabuela corre a cargo de María Villasanz Ramayo, habilitada de clases pasivas con despacho en Badajoz. Gracias a Internet consigo localizar a María Villasanz quien disfruta de su jubilación, pero aún responde al correo electrónico de su oficina. La señora Villasanz me hace saber que tras jubilarse todos los documentos de su despacho fueron devueltos al Ministerio de Hacienda y me recomienda que contacte con ellos.

Con la documentación aparecida en Granja en mi poder, repito, esta vez por carta, la solicitud adjuntando copias de todos los documentos a los ministerios de Hacienda y Defensa, esta última fue recibida el 20 de octubre de 2020 y no obtuvo respuesta hasta el 31 de marzo de 2022, cuando el Área de Pensiones de la División de Igualdad y Apoyo Social al Personal de la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa me hace saber que, tras una revisión “minuciosa” de sus fondos, no ha sido posible localizar ningún expediente de clases pasivas referido a nombre de Desiderio o de su esposa.

Por su parte la solicitud al Ministerio de Hacienda recibe entrada el 14 de diciembre de 2020, en esta ocasión sí que aparece el expediente de la pensión de Carmen en la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, vinculada a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. La subdirección reconoce mi derecho de acceso al expediente el 29 de enero de 2021, llegando copia de los documentos a mediados del mes de febrero de 2021.

El expediente que me hace llegar el Ministerio confirma que, como suponía, la pensión fue concedida en virtud de la Ley 5/1979. Sin embargo, plantea nuevas cuestiones, entre la documentación enviada por Carmen al Ministerio el día 23 de diciembre de 1978 se encuentra la solicitud que Carmen envió para reclamar ser incluida entre las personas beneficiarias de la ley 5/1978, en la solicitud Carmen señala el día 10 de mayo de 1938 como fecha de la muerte de su marido, el 10 no el 5 como consta en su partida de defunción, y, como localización de esta, el frente de Castellón de la Plana, no se hace mención del municipio de Soneja. Para certificar su muerte Carmen envía una carta del Ayuntamiento de Granja dando fe de lo que ella expone en la solicitud. Asimismo, en carta de 29 de diciembre de 1978 el alcalde de Granja certifica en nombre de Carmen, en primer lugar, que es público y notorio que su marido murió en el frente el día 10 de mayo de 1938 y, en segundo lugar, que “la peticionaria no puede solicitar certificado de defunción de su esposo por no haberse inscrito la misma en ningún Registro Civil” de forma que todo parece indicar que Carmen desconocía la inscripción en el Registro Civil de la defunción de su marido.

Al Ministerio de Hacienda no le convenció esta documentación, pues en febrero de 1979 reclama al Ayuntamiento prueba acreditativa de que la muerte de mi bisabuelo fue consecuencia de la Guerra Civil. Así el mes siguiente el Ayuntamiento hace llegar al Ministerio certificado en extracto de la inscripción de defunción de Desiderio. Este documento reproduce la información que ya conocíamos y vuelve a fijar la fecha de la muerte en el 5 de mayo de 1938 en Soneja. Gracias a esta nueva documentación el 23 de marzo de 1979 la Comisión Provincial a cargo de evaluar las solicitudes acuerda conceder a Carmen la pensión a la que tenía derecho en virtud de la Ley 5/197. La cual percibirá desde el uno de enero de 1980 hasta el día de su muerte en 1892.

Toda esta documentación aporta también una información que podría en el futuro ser clave para localizar el lugar de enterramiento de Desiderio Martínez. Gracias al expediente de la pensión de mi bisabuela podemos saber que la unidad en la que combatía Desiderio en el momento de su muerte era el Batallón de Zapadores, de la sesenta y tres Brigada Mixta.

De acuerdo con Carlos Engel³³ esta brigada habría sido creada en diciembre de 1936 a partir de los regimientos de milicias Extremadura I y II. La sesenta y tres brigada estuvo desplegada en el frente de Extremadura, participando en la ocupación de la Granja de Torrehermosa el 17 de julio de 1937. A comienzos de mayo de 1938, fue enviada al frente de Levante, al sector de Segorbe donde Desiderio encontraría la muerte.

Como en el caso de mi tatarabuelo, asistimos al absurdo de que una víctima de la Guerra Civil de cuya muerte en el Ejército Republicano tiene constancia la Administración, pues de lo contrario Carmen Gahete nunca hubiese percibido una pensión por esta razón, no aparece en ninguno de los listados de víctimas de la Secretaría de Estado de Cultura.

Conclusiones

Creo conveniente comenzar estas conclusiones evaluando mi grado de satisfacción con el resultado de las investigaciones. En general estoy bastante satisfecho con cómo se han desarrollado las mismas, si bien es cierto que la investigación sobre Desiderio no ha dado tantos frutos como la de su padre, siempre me quedará el consuelo de haber encontrado tanta información sobre mi tatarabuelo como la que ha sido comentada en el presente trabajo. La lentitud en la investigación sobre mi bisabuelo es fruto del mayor problema que enfrenta la recuperación de la memoria histórica, una legislación del todo insuficiente. La ley 52/2007 conocida como Ley de Memoria Histórica hacía que recayese la iniciativa memorialista en los particulares cuando debería ser responsabilidad de la administración. Situación que no parece mejorar en base al articulado de la nueva Ley 20/2022 de Memoria Democrática.

En el caso concreto del presente trabajo ha sido un particular quien ha dirigido la investigación para encontrar a sus familiares, topándose con numerosas deficiencias en las políticas memorialistas:

- La primera y más flagrante es la inexactitud de las listas que el gobierno maneja de víctimas de la guerra y represaliados. En el caso concreto

33 ENGEL MASOLIVER 2005, p. 65.

de mi tatarabuelo Enrique Martínez Moruno existe, como hemos descubierto en el transcurso de la investigación, no solo un expediente carcelario sino también una causa militar incoada contra su persona por delitos de carácter político, y en el de mi bisabuelo Desiderio la administración tiene constancia de su muerte en el frente defendiendo la legalidad republicana, como ya hemos comentado ninguno de los dos aparece en las listas de la Consejería de Estado de Cultura;

- Estos problemas que supongo serán comunes en muchos casos podrían ser subsanados con facilidad si existiera una política pública encaminada a ello; lo que nos trae a la segunda problemática, la necesidad de una política de estado que dote de medios a los archiveros para revisar y actualizar las fichas bibliográficas de los archivos públicos. Enrique Martínez Moruno no aparece en las listas de personas juzgadas por tribunales militares porque su segundo apellido está mal transcrito en la portada del documento, pero basta con abrir el archivo para percatarse del error tan pronto se leen los nombres de los denunciados. Además, es necesario señalar la necesidad de crear un buscador centralizado de archivos del Estado español, pues en muchos casos los catálogos de los archivos españoles son estancos y es imposible acceder desde ellos a fichas conservadas por otras administraciones lo que dificulta sobre manera la búsqueda de información.

- En tercer y último lugar, hemos de hablar de la asimetría entre territorios, si bien numerosas comunidades han promulgado legislación memorialista de ámbito autonómico³⁴, lo cierto es que el desarrollo de esa legislación es bastante desigual e irregular. Mis familiares tuvieron la suerte o la desgracia de encontrar la muerte en territorios donde existe legislación autonómica de carácter memorialista, pero el desarrollo de políticas de memoria en Valencia es hoy apenas germinal y queda muy atrás en comparación con lo que se ha conseguido en Andalucía. Ejemplo de esta asimetría es que, gracias a la Oficina de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Sevilla, el ADN de su nieto Enrique, primo carnal de mi abuelo José y cuyos testimonios han sido fundamentales para el avance de las investigaciones de este trabajo, será incluido en el Banco de ADN de la Junta de Andalucía para que los restos de Enrique Martínez Moruno puedan ser identificados en el futuro. Por el contrario, la Generalitat Valenciana no cuenta aún con un banco de ADN propio,

34 MARTINEZ GARCIA, pp. 69-73.

que pudiera recoger muestras de cara a identificar en el futuro los restos de Desiderio, pese a que este fue anunciado en septiembre de 2018³⁵.

En resumen, casos como el de mi bisabuelo Desiderio, en los que parte de la documentación oficial, fundamental para localizar sus restos, ha desaparecido, solo podrán resolverse con la puesta en marcha de una política nacional de localización y exhumación que identificase los restos de los represaliados cotejándolos con la información de un banco de ADN estatal. Por suerte ambas iniciativas han sido incluidas en el articulado de la recién aprobada Ley de Memoria Democrática, siendo demasiado pronto para analizar su implementación.

35 “La Comunitat Valenciana abrirá un banco de ADN gratis para víctimas del franquismo”, *La Vanguardia*, 11 de septiembre de 2018. <https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20180911/451765600635/comunitat-valenciana-abrira-banco-adn-gratis-victimas-franquismo.html> [consultado el 10 de noviembre de 2022]

EL LEGADO HISTÓRICO DE LA I REPÚBLICA ESPAÑOLA EN EL 150 ANIVERSARIO DE SU PROCLAMACIÓN

Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Historiador

Recibido: junio 2022/ aceptado septiembre 2022

RESUMEN

El artículo presenta una breve visión de lo que fue la I República española (la primera experiencia de este tipo en España), y de sus diferentes etapas y principales acontecimientos, así como de su avanzado programa reformista, que, desgraciadamente, no tuvo oportunidad de llevarse prácticamente a efecto, por las muchas dificultades a las que tuvo que enfrentarse el nuevo régimen y por su efímera existencia.

PALABRAS CLAVE

Primera República española, programa reformista, Guerra de los Diez Años.

Introducción

En el año 2023, se cumple el 150 Aniversario de la I República española (febrero de 1873 a diciembre de 1874), cuyo acontecimiento histórico supuso todo un hito para los republicanos de la época, a pesar de su efímera existencia (apenas 11 meses bajo gobiernos civiles y otros 12 bajo presidencias militares o bajo su influencia directa), y de las muchas dificultades y tensiones a las que fue sometida (intentos de golpes de Estado desde varios grupos de la oposición, proclamación del Estado Catalán, estado insurreccional general casi continuo, Sublevación Cantonal en 15 provincias del país, y continuación de otros dos graves y largos conflictos heredados de etapas anteriores, como fueron la Guerra de los Diez Años de Cuba y la III Guerra Carlista).

Pero, a pesar de los muchos y graves conflictos y problemas que le tocó vivir, de los indudables errores que cometió y de las frustraciones a que se vio sometida (entre ellos, su pronto fracaso final), el nuevo régimen republicano (el primero de ese tipo en la Historia de España) dejó tras de sí una profunda huella por su labor reformadora y legislativa de índole renovador, encaminada a realizar un importante cambio y modernización del país y de la sociedad española de la época, que, desgraciadamente, no pudo llevarse plenamente a efecto, por su corta duración, aunque muchas de sus renovadoras propuestas fueran recogidas, posteriormente, por los gobiernos liberales de la etapa inmediatamente posterior (la de la II Restauración).

Y este es el motivo principal del presente artículo, el recordar y resaltar los principales logros y proyectos reformadores de la I República española, en un momento en el que el siglo y medio transcurrido proporciona el suficiente tiempo de sosiego y de desapasionamiento político necesario para poder analizar, con ecuanimidad, un hecho de esta índole e importancia, y en el que, nuevamente, en España, comienza a plantearse la conveniencia (o no) de establecer un nuevo régimen republicano, tras las dos fracasadas y traumáticas experiencias anteriores (la de 1873-1874 y la de 1931-1939).

LA LLEGADA DEL NUEVO RÉGIMEN REPUBLICANO Y SUS DIFERENTES FASES O ETAPAS

Introducción y aspectos generales

La I República constituyó la etapa final del agitado, pero innovador, período del “Sexenio Democrático” (1868-1874), iniciado con el triunfo de la “Revolución de Septiembre de 1868”, y que puso fin al reinado de Isabel II. Tras tres gobiernos presididos por los generales Francisco Serrano y Juan Prim (de octubre de 1868 a diciembre de 1870), y el período intermedio de la monarquía constitucional de Amadeo de Saboya (diciembre de 1870 a febrero de 1873, con ocho gobiernos presididos por los brigadieres de la Armada Juan Bautista Topete y José Malcampo, el general Serrano y los civiles Manuel Ruiz Zorrilla y Práxedes Mateo Sagasta), la precipitada e inesperada abdicación del monarca Amadeo por los múltiples problemas existentes

en el país (escaso apoyo popular, confrontación política continua entre liberales, progresistas y demócratas, crisis por la disolución del Cuerpo de Artillería, sublevaciones republicanas, conflictos en Cuba y con los carlistas, etc.), propició la proclamación por las Cortes, el 11 de febrero de 1873, del nuevo régimen republicano, como una solución de compromiso entre todos los grupos parlamentarios mayoritarios, para evitar que los conservadores y monárquicos alfonsinos (los partidarios del príncipe Alfonso, hijo de la exiliada reina Isabel II) volvieran a ocupar el poder y terminaran con los logros políticos y sociales conseguidos tras la “Revolución de Septiembre”.

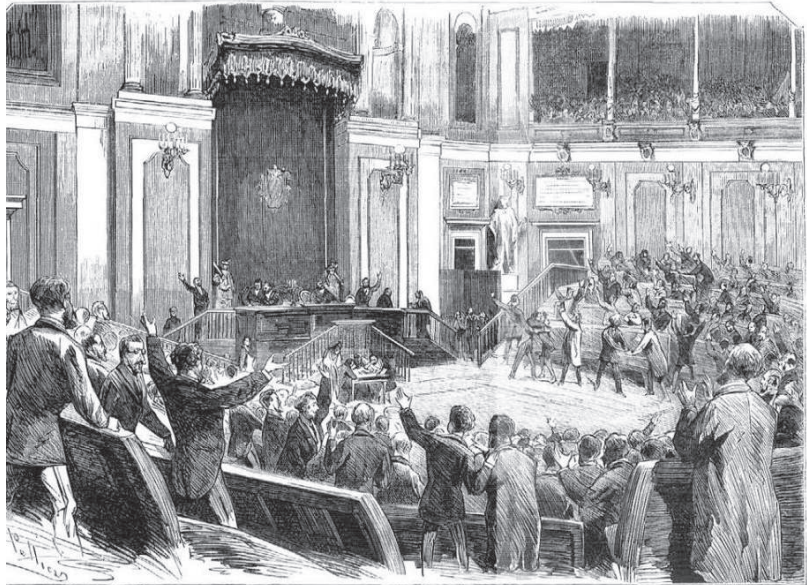
El nuevo régimen republicano, y aunque fue votado, de una forma aplastante, por las Cortes y el Senado (reunidos en sesión conjunta en la tarde del memorable martes 11 de febrero de 1873), que le otorgaron 258 votos a favor y tan solo 32 en contra, llegaba como una alternativa de circunstancias y ante la necesidad de mantener la continuidad democrática de la Revolución de 1868, para lo cual, los líderes republicanos (al estar en ambas cámaras en minoría) tuvieron que admitir una serie de compromisos de partida y adquiridos con los radicales (que eran los mayoritarios en la Asamblea y que no estaban dispuestos a desprenderse fácilmente del poder), los cuales condicionarían, desde su inicio, al efímero régimen republicano. Estos condicionantes de partida fueron, básicamente, los siguientes:

1. Impedir, a toda costa, situaciones de desorden y de violencia.
2. No imponer, de manera rápida y sin la previa discusión y aprobación de las Cortes, ninguna fórmula de transformación social importante.
3. Mantener los principios básicos de la Revolución del 68.
4. Proclamar una República indefinida (de carácter unitaria, si era posible).
5. Sacrificar, de momento, el carácter federalista de la República, a la espera de una decisión posterior de las nuevas Cortes Constituyentes, que, en cualquier caso, debían proclamarla (en el caso de que se aprobara) de forma democrática y desde la legalidad vigente, tras unas

elecciones generales, y nunca desde la insurrección armada o con la ayuda de acciones violentas.

Estos compromisos de partida recuerdan, en gran medida, a los adquiridos en la vecina Francia (que marcó, en todo el siglo XIX, las pautas del liberalismo burgués europeo) un año antes entre republicanos moderados y monárquicos liberales (los denominados “orleanistas”), aunque sus resultados serían muy diferentes en ambos casos. Mientras que, en la Francia de la III República, los citados acuerdos consolidaron al régimen republicano (aunque con carácter moderado y conservador) y garantizaron su perdurabilidad, en España constituyeron un rotundo fracaso, derivando hacia posiciones mucho más extremas y excluyentes, que terminaron por provocar la ruptura entre ambas formaciones (radicales y republicanos) y, finalmente, entre los propios grupos mayoritarios republicanos (“benévolos” e “intransigentes”), lo que desembocaría, en última instancia, en la caída de la propia República.

La primera actuación del nuevo régimen republicano fue nombrar un poder ejecutivo, el cual fue elegido por votación de la Asamblea Nacional en la propia sesión del 11 de febrero, de acuerdo con los pactos alcanzados horas antes, entre republicanos y radicales. Ante la negativa de Nicolás M.^a Rivero de aceptar su presidencia, fue elegido para el cargo de “Presidente del Poder Ejecutivo de la República” (que aglutinaba los de Jefe de Estado y de Gobierno, y no de la República, que nunca llegó a aprobarse durante la I República), el republicano Estanislao Figueras, quien contó en su gobierno con las tres grandes figuras históricas del republicanismo hispano de la época: Francisco Pi y Margall (en Gobernación), Emilio Castelar (en Estado) y Nicolás Salmerón (en Gracia y Justicia), y con cinco radicales, que, en su mayoría, habían formado parte del último gobierno de la monarquía amadeísta. Estos eran los casos de Manuel Becerra (en Fomento), de Francisco Salmerón (en Ultramar), de José Echegaray (en Hacienda), del general Fernando Fernández de Córdoba (en Guerra) y del contralmirante José M.^a Beranguer (en Marina). Se trataba de un medido gobierno de coalición republicano-radical y de consenso entre las diferentes familias republicanas, con el que se pensaba iniciar la previsible, pero necesaria, difícil primera andadura del nuevo régimen y, pese a sus antagonismos ideológicos, hacer cumplir los compromisos de gobierno suscritos entre ambos grupos.



MADRID.—Proclamación de la república por la Asamblea nacional,

Figura 1: Proclamación de la I República por la Asamblea Nacional a las cinco de la tarde del martes 11 de febrero de 1873. (Grabado de *La Ilustración Española y Americana*).



Figuras 2 y 3: Grabados de la época alegóricos a la proclamación de la I República española.

Pero, el nuevo régimen contó, desde el principio, con muchas circunstancias adversas, como fueron, entre otras muchas, las siguientes:

- Una situación de grave crisis económica internacional (la conocida como “Crisis económica de 1873”), que repercutió en prácticamente todos los mercados internacionales, incluido el español, y que, como resultado de la misma, al proclamarse la I República existía en España un déficit presupuestario de 546 millones de pesetas, 153 millones de ellos en deudas de pago inmediato y con tan solo 32 millones en las arcas del Estado para cubrirlas.

- Una situación de hostilidad internacional prácticamente completa, con una Europa claramente girada hacia regímenes muy conservadores y muy recelosa de todo nuevo proceso revolucionario que pudiera contagiar a sus países. Este temor al “contagio revolucionario” (muy extendido por toda Europa, tras los anteriores ciclos revolucionarios de 1848 y de la Comuna Parisina de 1871), estuvo encabezado por la poderosa y pujante Alemania, dirigida, en esos momentos, por el canciller Bismarck, pero secundado, muy de cerca, por la absolutista Rusia zarista e incluso por la Francia de la III República, presidida, en esos mismos años, por el ultra conservador mariscal Mac Mahón, lo que propició el que ninguna potencia europea reconociera oficialmente a la nueva República española, y que tan solo lo hicieran la Confederación Helvética (Suiza) y tres repúblicas americanas, como fueron los casos de los EE.UU, Costa Rica y Guatemala.

- Una situación interna muy complicada para los republicanos ahora en el poder, al no disponer, en sus primeros meses, de una mayoría parlamentaria (que no consiguieron hasta las elecciones del mes de mayo siguiente), y todavía contar con un escaso apoyo social (salvo en determinadas zonas del país, como el Levante peninsular y Andalucía, donde contaban con seguidores procedentes de las clases medias urbanas). Por el contrario, y desde el principio, contaron con la oposición de los grupos sociales y de las instituciones más poderosas del país (como los altos mandos del Ejército -siempre temerosos de cualquier cambio radical en el país, y, sobre todo, de la supresión de las quintas y de la creación de un Ejército de Voluntarios-, la Banca -tradicionalmente temerosa de todo periodo político inestable-, la jerarquía eclesiástica -que se oponía abiertamente a toda medida

secularizadora-, la alta burguesía -por el peligro que las nuevas reformas podían suponer para sus intereses y privilegios de clase-, etc.). Y tampoco contaron con el apoyo de la mayor parte de las clases trabajadoras del país, que, en su mayoría, derivaron hacia posturas más radicales defendidas por el incipiente movimiento obrero anarquista y por la “Federación Regional Española” (FRE), que era una sección de la poderosa “Asociación Internacional de Trabajadores” (AIT o Primera Internacional).

· A todas estas importantes debilidades de los republicanos, se unieron las fuertes y continuas presiones contra el nuevo régimen que le vinieron desde todos los sectores políticos del país (desde la derecha y desde la izquierda), con varios intentos de insurrecciones armadas (algunas de ellas muy prolongadas, como fue el caso de la Sublevación Cantonal del verano de 1873), golpes de Estado, levantamientos populares, huelgas salvajes (e incluso sangrientas, como la de Alcoy, a principios del mes de julio), concentraciones de protesta y ocupación por los braceros de tierras no explotadas por sus dueños, sin olvidar, los dos grandes conflictos armados heredados de años anteriores, como fueron la Guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878) y la III Guerra Carlista (1872-1876), para los que no se disponía de suficientes recursos para enfrentarse a ellos adecuadamente (ni soldados, ni armamento, ni recursos económicos para adquirirlos).

· Y, como consecuencia de todo lo anterior, el nuevo régimen republicano contó con una inestabilidad política casi continua, como lo demuestra el hecho de contabilizar varios gobiernos de muy corta duración (9 en tan solo 23 meses, con una media de un gobierno cada 2,5 meses y algunos de ellos con tan solo doce días de duración). Lógicamente, con gobiernos de tan corta duración y con una crisis política prácticamente continua, era muy difícil poder llevar a cabo ningún tipo de programa de reformas serio y profundo, como necesitaba el país y como ellos se propusieron, aunque, al menos, lo intentaron.

La Etapa de la “República Parlamentaria” (11 de febrero de 1873 a 3 de enero de 1874)

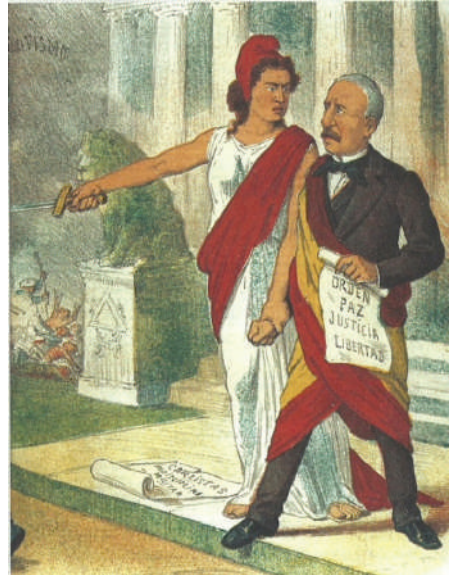
Introducción

Aunque no es el objetivo de este artículo el describir los pormenores de las distintas etapas o fases de la I República (ya desarrollados y publicados, por este mismo autor, en varios artículos en las revistas *Cuadernos Republicanos*, *Cartagena Histórica*, *Revista de Historia Naval* y *Revista de Historia Militar*) y en cuatro libros publicados por el Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE)), sí se presentarán en este artículo, aunque muy esquemáticamente y a modo de mero marco histórico, las dos etapas claramente diferenciadas dentro del período de la I República, como fueron las de la “República Parlamentaria” (del 11 de febrero de 1873 al 3 de enero de 1874), y la de la “República Autoritaria” (también conocida como “La República de los Duques o de los Militares”, del 3 de enero a 31 de diciembre de 1874).

Los dos gobiernos de Estanislao Figueras (11 de febrero a 11 de junio de 1873). Del gobierno de coalición-republicano-radical a la mayoría republicana en las Cortes

Proclamada la I República con las dificultades ya comentadas anteriormente, el mismo 11 de febrero de 1873 se constituyó un gobierno de coalición ya presentado en páginas anteriores, compuesto por cuatro republicanos y cinco radicales, y presidido por el republicano del sector “benévolo” Estanislao Figueras.

El gobierno de coalición no funcionó con la lealtad debida por ambas partes (que intentaron imponer sus respectivos programas), y enseguida comenzó a demostrar sus verdaderas diferencias y debilidades en cuanto aparecieron los primeros problemas (graves sucesos en varias zonas de Andalucía, con ocupación de tierras por braceros sin trabajo, destitución por la fuerza de corporaciones municipales no republicanas, huelgas obreras en casi todo el Levante peninsular, intento insurreccional del general Gaminde en Barcelona, etc.), lo que obligó al gobierno (y, sobre todo, al ministro de la Gobernación, Francisco Pi y Margall), a tomar fuertes medidas de seguridad en todo el país.



Figuras 4 y 5: A la izquierda, grabado de *La Flaca*, del 10 de junio de 1873, con todos los componentes del primer gobierno de la República, presidido por Estanislao Figueras, y con Francisco Pi y Margall como ministro de la Gobernación, Emilio Castelar como ministro de Estado y Nicolás Salmerón como ministro de Gracia y Justicia. Y, a la derecha, grabado también de *La Flaca*, alegórico al presidente Figueras y a sus propósitos de traer al país “orden, paz, justicia y libertad”, que la realidad de los siguientes meses se encargaría de convertirlos en una mera quimera.



Figura 6: Membrete de la “Presidencia del Poder Ejecutivo de la República” durante el gobierno de Estanislao Figueras, que fue el más largo de todo el periodo (exactamente de cuatro meses, entre el 11 de febrero y el 11 de junio de 1873), seguido del de Emilio Castelar, que casi lo igualaría, aunque con unos pocos días menos.

Mientras los miembros radicales del gobierno exigían aplicar medidas todavía más severas, los sectores más extremistas del republicanismo (los denominados “intransigentes”, y enfrentados con los “benévolo” desde finales del año anterior) no se fiaban de un gobierno que tenía mayoría de antiguos monárquicos del Partido Radical, y mostraron inmediatamente su descontento formando “Juntas Revolucionarias” en muchas localidades, desde las que exigían la inmediata proclamación de la República Federal, sin esperar a ningún tipo de acuerdos en las Cámaras. Finalmente, los sectores más conservadores (monárquicos alfonsinos y carlistas) seguían conspirando y actuando contra el gobierno, los unos en el marco de la “Liga Nacional”, y los otros guerreando abiertamente por las provincias del Norte y de Cataluña.

El ministro de la Gobernación, Pi y Margall, intentó convencer (aunque con escaso éxito) a los “intransigentes” de su partido que moderaran sus actuaciones y que tuvieran paciencia en la llegada de las necesarias y previstas reformas, pero los acontecimientos se precipitaron con las presiones de los radicales por destituir al presidente Figueras y sustituirlo por el general Serrano, que culminaron con el nombramiento por el Presidente de las Cortes (el radical Cristino Martos), y sin tener atribuciones para ello, de un general en jefe del Ejército del Norte y con el “movimiento” de ciertas tropas adictas en Madrid, cuya acción fue desbaratada rápidamente por el ministro Pi y Margall, tras movilizar varios batallones de “Voluntarios de la República” leales a los republicanos. Esta inesperada actuación de los radicales (hasta ese momento socios en el gobierno) precipitó la ruptura de la coalición gubernamental republicana-radical y la formación de un nuevo gobierno monocolor, integrado ya totalmente por republicanos y presidido nuevamente por Estanislao Figueras. Este gobierno, constituido el 24 de febrero de 1873, fue formado por los tres anteriores ministros republicanos, Francisco Pi y Margall (en Gobernación), Emilio Castelar (en Estado), y Nicolás Salmerón (en Gracia y Justicia), a los que se unieron Eduardo Chao (en Fomento), Juan Tutau (en Hacienda), José Cristóbal Sorní (en Ultramar), el general Juan Acosta (en Guerra), y el contralmirante Jacobo Oreyro (en Marina).

La ruptura con los radicales obligó también a disolver ambas cámaras legislativas (desde las que los dirigentes radicales dirigían

las acciones contra el gobierno) y a convocar elecciones a Cortes Constituyentes para el próximo mes de mayo. Pero los problemas del nuevo gobierno continuarían e incluso se incrementarían en las próximas semanas con un intento de proclamación unilateral del Estado Catalán por la Diputación Provincial de Barcelona. Este hecho se produjo el 9 de marzo, en un intento de acelerar la proclamación de la República Federal en el resto España, y rápidamente fue congelado mediante un viaje relámpago que realizó el presidente Figueras a Barcelona, donde consiguió convencer a los dirigentes catalanistas de la inoportunidad de dicha proclamación y de la necesidad de que se esperara a la proclamación de la República Federal por las nuevas Cortes Constituyentes que surgieran a partir del próximo mes de mayo.

Pero la ruptura de los republicanos con los radicales trajo también otra consecuencia inmediata, como fue el nuevo intento de golpe de Estado perpetrado por los radicales en Madrid el 23 de marzo (aunque contaron también con la ayuda de militares promonárquicos, y miembros de la antigua Unión Liberal, de los progresistas de Sagasta e incluso de los alfonsinos) en el que sublevaron a varios batallones de los “Voluntarios de la Libertad” adictos a su causa (con más de 4.000 hombres), con los que ocuparon la plaza de la Independencia y la de toros, a la espera de que se les unieran otras tropas del Ejército de la guarnición de Madrid. La intentona fracasó, por la rápida actuación de los ministros de la Gobernación, Pi y Margall, y de la Guerra, Juan Acosta, que desplegaron rápidamente tropas leales al gobierno y consiguieron que se rindieran los sublevados.

Superadas, y con éxito, las primeras y difíciles pruebas de los meses de febrero a abril (incluida un amago de dimisión del propio presidente Figueras, por el fallecimiento de su esposa, el 20 de abril, lo que le sumió en una profunda depresión), las esperadas elecciones a Cortes Constituyentes se celebraron en toda España entre los días 10 y 13 de mayo, y en ellas los republicanos federales obtuvieron una mayoría aplastante (casi el 92% de los votos emitidos), aunque suponía tan solo el 37 % del cuerpo electoral, al haberse producido una importante abstención (del orden 40% a nivel nacional y en algunas regiones, como Cataluña y el País Vasco, incluso llegar a rondar el 75%) y un retrainimiento general en las elecciones de casi todos los partidos de la

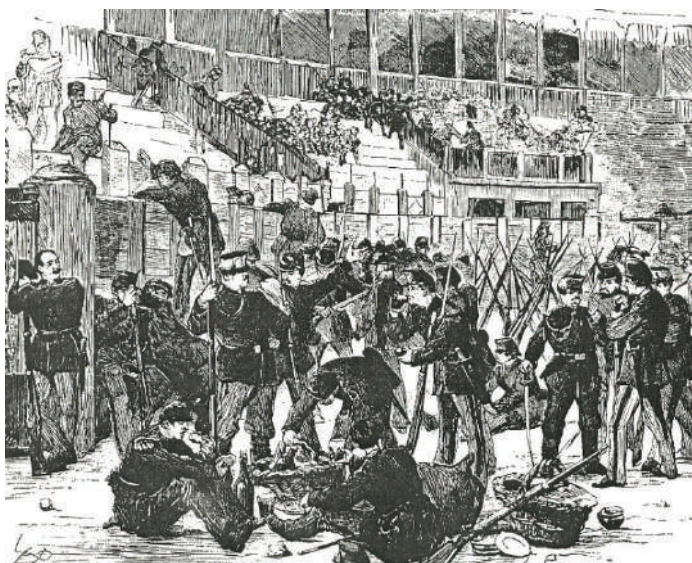


Figura 7: Batallones de “Voluntarios de la Libertad” sublevados contra el gobierno de Figueras y concentrados en la plaza de toros de Madrid, el miércoles 23 de abril de 1873. (Grabado de *La Ilustración Española y Americana*.)

oposición (muchos de cuyos dirigentes habían huido al extranjero, tras el frustrado intento de golpe de Estado del pasado mes de marzo). En cualquier caso, estas elecciones habían sido las más democráticas y limpias que se habían producido, hasta la fecha, en toda la Historia de España, (gracias del esfuerzo que hizo el gobierno por evitar todo tipo de manejos y de fraudes, y de las estrictas órdenes que envió a todos los gobernadores civiles de las provincias para que garantizaran su limpieza y la representatividad de sus resultados), y, tras ellas, los republicanos federales consiguieron 343 actas de las 391 que componían el Congreso de los Diputados. En segunda posición (y aunque a una distancia abismal) quedaron los radicales (con un 5,34% de los votos y 20 actas de diputados), seguidos del bloque conservador (constituido por los conservadores-constitucionales del general Serrano y los monárquico-alfonsinos de Cánovas del Castillo), que consiguieron el 2,67% de los votos y 10 actas de diputados. En última posición, se situaron los republicanos unitarios (de reciente formación y constituidos por gentes del antiguo sector “cimbrío” de los radicales), que tan solo consiguieron

4.091 votos (es decir, el 0,24% de los emitidos) y una sola acta de diputado, quedando sin cubrir otras 17 actas de diputados.

A estas nuevas Cortes (inauguradas el 1 de junio y ya con mayoría absoluta de los republicanos federales) se le encargó la importante misión de elaborar la nueva Constitución de la República, aunque, desde el principio (y a pesar de su supuesta mayoría), contó con muchas dificultades, al surgir las diferentes opiniones y tendencias existentes dentro del propio Partido Republicano, pues, mientras los republicanos más moderados, encabezados por Nicolás Salmerón y Emilio Castelar, defendían el modelo de república unitaria (similar al de la centralista III República francesa), los del sector más radical (los denominados “intransigentes”) propiciaban el modelo de República Federal “desde abajo” (es decir, impuesta desde los diferentes territorios o cantones). Y, en el centro, se encontraban los republicanos federales del sector “benévolo”, encabezados por Francisco Pi y Margall, y partidarios también de la República Federal, pero realizada “de arriba abajo” (es decir, desde la legalidad del propio Estado, mediante una Constitución que estableciera los diferentes estados federados dentro de la República Federal española).



Figura 8: Apertura de las Cortes Constituyentes de la I República el 1 de junio de 1873, nacidas de las elecciones del mes de mayo de ese mismo año. (Grabado de *La Ilustración Española y Americana*).



Figura 9: Caricatura del periódico satírico *La Flaca* sobre la discusión del tipo de República que se quería para España: Unitaria o Federal.

Pero, los días del segundo gobierno encabezado por Estanislao Figueras estaban contados, y, aunque se consiguió que las nuevas Cortes aprobaran la República Federal como nuevo modelo del Estado (el 7 de junio, aunque todavía sin definir su alcance), los republicanos del sector “intransigente” no tuvieron la suficiente y necesaria paciencia (y sentido democrático) de esperar a la nueva Constitución ya en elaboración, y comenzaron a preparar levantamientos y motines en varios puntos de Andalucía (Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada, principalmente), que generaron varios enfrentamientos armados con fuerzas de la Guardia Civil, que dejaron como resultado varios muertos y heridos graves, y con sublevaciones de tropas contra sus mandos en Cataluña y Levante al grito de “¡abajo los galones!”.

Estos preocupantes hechos, unidos a los enfrentamientos casi continuos entre varios miembros del propio gobierno, así como de otros dirigentes de su partido (y al estado de depresión por el reciente fallecimiento de su esposa), terminó determinando al presidente Figueras a dimitir, en la noche del 10 de junio, tras declarar en un consejo de ministros: “Señores, ya no aguanto más. Voy a serles franco: ¡estoy hasta los cojones de todos nosotros”. Pocas horas después, escribió su

carta de dimisión, se fue a pasear por el Parque del Retiro y, desde allí, se dirigió a la Estación de Atocha, donde tomó el primer tren que se dirigía a Francia. Con esta dimisión, finalizaba el período de gobierno de Estanislao Figueras, el cual, a pesar de sus solo cuatro meses de existencia, fue el de mayor duración de toda la I República.

Los dos gobiernos de Francisco Pi y Margall (11 de junio a 18 de julio de 1873). Los diversos intentos de llegar al Estado Federal por dos tipos de vías diferentes: desde la legalidad de las Cortes y el gobierno y desde la insurrección armada de la Sublevación Cantonal del verano de 1873

Desencadenada la crisis que provocó la dimisión inesperada del presidente Figueras, el vacío de poder que supuso hasta que se nombrara un nuevo presidente, fue aprovechado por los generales pro “intransigentes” Juan Contreras (excapitán general de Cataluña) y Fernando Pierrad (en aquellos momentos, secretario del ministro de la Guerra), para intentar dar un golpe de Estado con fuerzas de la guarnición de Madrid, que fue desbaratado rápidamente por los ministros Pi y Margall y Salmerón, con la ayuda del capitán general de Madrid, Mariano Socías. Ante la gravedad de la situación, el ministro de la Gobernación Francisco Pi y Margall (el verdadero hombre fuerte del anterior gobierno) aceptó la propuesta de Emilio Castelar y de Nicolás Salmerón de formar un nuevo gobierno, al considerarlo estos el más capacitado para poder enfrentarse, con posibilidades de éxito, al cada vez más amenazante movimiento “intransigente”.

Pi y Margall era, sin duda, el más indicado para acometer la tarea encomendada, al ser todavía el presidente del Partido Republicano y el líder histórico más respetado y emblemático del federalismo español de la época. Nadie mejor que él para intentar “apaciguar” los levantados ánimos de los “intransigentes” de su propio partido, y con este objetivo, y con el de finalizar de redactar y de aprobar la nueva Constitución del Estado Federal (con la que también se pensaba que conseguiría calmar las prisas y temores de los “intransigentes”), se constituyó, en la tarde del mismo 11 de junio (y fue aprobado por la Cámara de diputados, como era preceptivo en la época), el nuevo gobierno, con varias figuras destacadas del republicanismo más reformista y todos ellos totalmente leales al nuevo presidente, como fueron: José Muro López (en Estado),



Figura 10: Fotografía de la época y firma manuscrita de Francisco Pi y Margall (1824-1901), segundo presidente del poder ejecutivo de la I República, entre el 11 de junio y el 18 de julio de 1873.

José Fernández González (en Gracia y Justicia, y como sustituto de Nicolás Salmerón), el general prorrepblicano Nicolás Estévanez (en Guerra), Teodoro Ladico (en Hacienda), Eduardo Benot (en Fomento) y José Cristóbal Sorní (en Ultramar), y el capitán de navío de 2ª clase Federico Anrich Santamaría (en Marina, tras recomendarlo el influyente diputado republicano “benévolo” por Cartagena José Prefumo, pero que, pocos meses después, terminaría uniéndose a las filas del pretendiente carlista, quien le daría el cargo de Comandante de Marina de la Zona del Cantábrico). El propio Pi y Margall, y junto con la presidencia del gobierno, se reservó también la cartera de Gobernación.

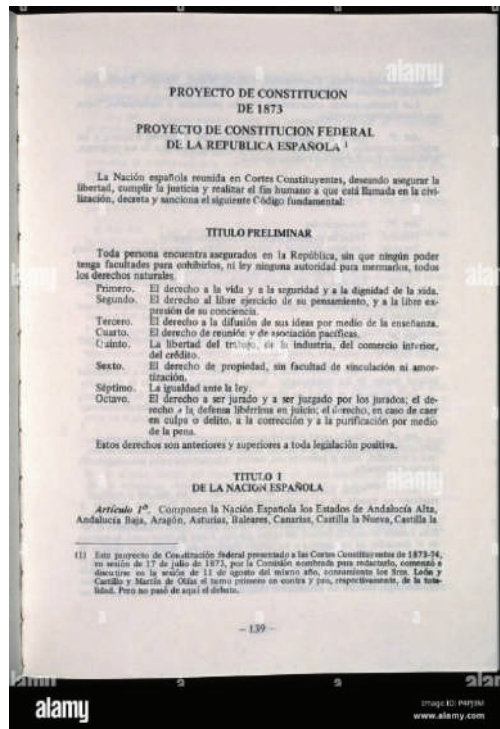
Este gabinete ministerial “de circunstancias”, y ante las presiones recibidas de los sectores más moderados del propio Partido Republicano, fue reformado (o “reorganizado”, como se decía en la época), pocos días después, concretamente el 28 de junio), con personalidades del centro político de la Cámara y del republicanismo más moderado, en

el que dejaba ya totalmente fuera a la izquierda intransigente. El citado gabinete ministerial quedó constituido, finalmente, por Francisco Pi y Margall (Presidencia y Gobernación), Eleuterio Maisonnave (en Estado), Joaquín Gil Berges (en Gracia y Justicia), Ramón Pérez Costales (en Fomento), José Carvajal Hue (en Hacienda), el general Eulogio González Iscar (en Guerra), capitán de navío Federico Anrich Santamaría (en Marina) y Francisco Suñer Capdevila (en Ultramar).

Junto con los principales objetivos ya comentados anteriormente, el nuevo gabinete ministerial se propuso también impulsar toda una serie de medidas muy avanzadas para la época, tanto de carácter social (sobre regulación y limitación del trabajo de las mujeres y los niños en las fábricas y minas, el establecimiento de jurados mixtos entre trabajadores y patronos, y la tan traída reforma agraria, con la que se trataba de devolver a los campesinos los terrenos comunales expropiados por la desamortización de Madoz), como de otro tipo, como fueron la abolición definitiva de la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto Rico (ya planteada durante el pasado reinado de Amadeo de Saboya), la separación de la Iglesia y el Estado, y el establecimiento de la prioridad de la enseñanza laica, obligatoria y gratuita.

Aunque, sin duda, el proyecto estrella de la etapa de Pi y Margall al frente del gobierno republicano fue el de consecución de un “Estado Federal” (en preparación desde el 16 de junio por una comisión de 25 diputados que se encargaron de redactar el denominado “Proyecto de Ley Fundamental de la República Federal Española”), y presentado a las Cortes el 17 de julio, por el que la nación española se organizaba en 17 Estados federados, respetando “nuestros recuerdos históricos” y “nuestras diferencias”, de acuerdo con los antiguos reinos de la monarquía y “dejando a sus poderes internos la competencia de conservar o regular a su conveniencia las provincias” (Artículo 1). Los 17 mencionados estados eran los siguientes: Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla La Nueva, Castilla La Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y Regiones Vascongadas, quedando excluidas, de momento, las Filipinas hasta que alcanzara un mayor grado de nivel de vida y de integración étnica y cultural con el resto de los estados federados.

En este nuevo proyecto de “Constitución Federal”, y a diferencia de en otras constituciones españolas anteriores (como las de 1812, 1837, 1845 y 1869, y el Estatuto Real de 1834), se estableció que la soberanía residía no en la Nación, sino “en todos los ciudadanos” y que, en su representación, la ejercían los diferentes organismos políticos de la República (Artículo 42), como eran el “Municipio”, el “Estado Regional” y el “Estado Federal” o “Nación”. De acuerdo con esta nueva estructura federal, cada uno de los 17 Estados gozaría de “toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación” (Artículo 92) y podría dotarse de una Constitución propia, siempre que no fuera contraria a la federal (Artículo 93), e incluso tener sus propios organismos estatales (gobierno y Asamblea Legislativa) (Artículo 94).





Figuras 11 a 13: Primera página del “Proyecto de Constitución Federal” de 1873, grabado alegórico de la época de su aprobación en las Cortes, y mapa con la distribución de los 17 Estados que componían la “República Federal Española”.

Pero se trataba de un modelo de “Estado federal simétrico” (es decir, igualitario para los 17 Estados que compondrían la nación española), en el cual se establecían claramente las competencias y limitaciones de cada uno de los Estados (Artículo 43), por los que estos debían reconocer los derechos de la Federación, y los municipios los de los Estados en los que se integraban, y, de no cumplirlos, estarían sujetos “al juicio y sanción de las Cortes Federales” (Artículo 102). Y, en lo que se refería a los “poderes superiores”, se concretaba que ningún organismo podría legislar “ni contra los derechos individuales, ni contra la forma democrática republicana, ni contra la unidad e integridad de la Patria, ni contra la Constitución Federal” (Artículo 99), prohibiéndose, asimismo, que un nuevo Estado se erigiera o entrometiera en la jurisdicción de otro, y que se unieran entre ellos, salvo que se hiciera con la aprobación previa y expresa de las Cortes Federales (Artículos 104 y 105).

En lo referente a las competencias concretas de los Estados federados, se establecía que “Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al Poder Federal” (Artículo 96), aunque se limitaba que solo pudieran disponer de una fuerza pública suficiente para mantener su política de seguridad interior, al estar garantizada su seguridad general y exterior por la propia Federación (Artículo 101).

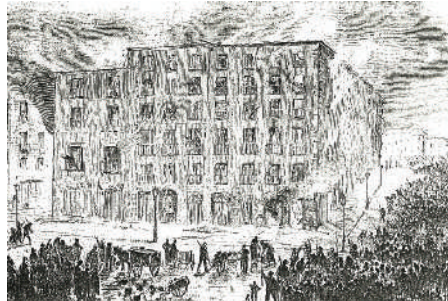
También (y a imitación de la Constitución de los EE.UU.), se reservaba a los poderes públicos de la Federación (es decir, al gobierno de la República Federal Española) 23 materias de ámbito nacional y superior, como eran: las relaciones exteriores, los tratados de paz y de comercio, la declaración de guerra exterior (que siempre debía ser objeto de una Ley especial), el arreglo de las cuestiones territoriales y de las competencias entre los Estados, la conservación de la unidad y de la integridad territorial de la nación, las fuerzas de mar y de tierra (incluidos los nombramientos de sus jefes), los servicios de Correos, Telégrafos, Ferrocarriles y caminos generales, los medios oficiales de comunicación marítima y terrestre y las obras públicas de interés nacional, la deuda nacional y los empréstitos nacionales, las contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales, el

gobierno de los territorios y colonias, el envío de delegados a los estados para la percepción de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes federales, los códigos generales, la unidad de moneda, pesos y medidas, el control de las Aduanas y aranceles, la Sanidad Nacional, iluminación de las costas y la navegación, el control de los montes, minas y canales generales de riego, el establecimiento de una Universidad Federal y de cuatro Escuelas Normales Superiores de Agricultura, Artes y Oficios en los cuatro puntos de la Federación que determinen por una Ley especial, el control de los bienes y derechos de la Nación y la conservación del orden público federal y la declaración del estado de guerra civil y el restablecimiento de la ley por medio de la fuerza, cuando un motín o una sublevación comprometieran los intereses y derechos generales de la sociedad en cualquier punto de la Federación (Artículos 96 a 101).

Lógicamente, en esta nueva Constitución Federal se alcanzaban también los más altos niveles de libertades y derechos, entre los que estaban incluidos la división de poderes (los tradicionales legislativo, ejecutivo y judicial, al que se añadía un cuarto, denominado “*poder de relación*”, que se reservaba al presidente de la República) (Artículos 45 a 49), la libertad de cultos y la separación entre la Iglesia y el Estado (Artículos 34 a 37), la abolición de todos los títulos de nobleza (Artículo 38), etc...

Pero todo este importante y avanzado programa de reformas no fue suficiente para calmar los agitados ánimos del sector “intransigente” del republicanismo, cuyos principales dirigentes se retiraron de las Cortes el 1 de julio, alegando su insatisfacción y desacuerdo con la forma en la que el gobierno estaba intentando llegar a la República Federal (la conocida como “vía legal” o “de arriba abajo”). En los siguientes días, el Comité de Salud Pública de Madrid (dirigido por el periodista sevillano Roque Barcia y el teniente general Juan Contreras) reunió en la capital de España a los principales dirigentes “intransigentes” llegados desde las diferentes provincias, y decidieron pasar nuevamente a la lucha armada y organizar una gran sublevación a escala nacional y en diferentes provincias a la vez, que se preveía iniciarla en la tercera semana del mes de julio, aunque, mientras se preparaba, realizaron un nuevo intento de levantamiento previo en Madrid, el 4 de julio, que también terminó fracasando.

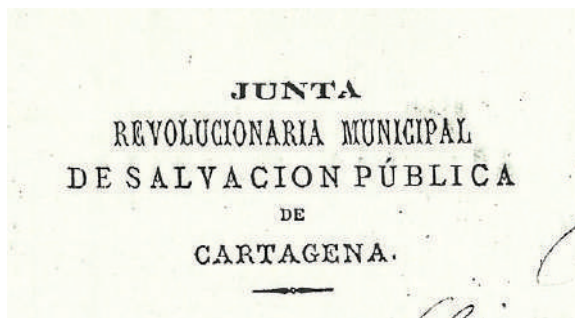
Paralelamente a los planes insurreccionales de los “intransigentes”, el 7 de julio determinados grupos locales de la sección española de la Alianza de la Democracia Socialista (grupo bakuninista-anarquista escindido de la I Internacional) organizó una importante huelga obrera el Alcoy (Alicante), reivindicando el aumento del 50% de sus salarios y la carta de propiedad de los telares de las fábricas en las que trabajaban, que consiguió paralizar y ocupar toda la ciudad (y detener a varios propietarios de las fábricas como rehenes), y que dejó como resultado el incendio de varios edificios (entre ellos el Ayuntamiento, el Cuartel de la Guardia Civil y sus edificios próximos) y la muerte de una veintena de personas (entre ellas el propio alcalde republicano “benévolo” de la localidad, Agustín Albers, que fue brutalmente asesinado y arrastrado por las calles, al igual que varios guardias civiles de la comandancia local). Para restablecer la normalidad, el gobierno se vio obligado a enviar a Alcoy una fuerte columna militar (compuesta por más de 3.000 hombres, con varias piezas de artillería de campaña, y al mando del capitán general de Valencia, general García Velarde), que terminó ocupando la localidad y liberando a los rehenes, pocos días después.



Figuras 14 y 15: Diferentes grabados de la época (todos ellos de *La Ilustración Española y Americana*) sobre los graves sucesos ocurridos en Alcoy (Alicante) a principios de julio de 1873, con diversos incendios producidos en el centro de la ciudad y el cruel asesinato del alcalde republicano Albers por un grupo de exaltados.

Pero, la verdadera bomba de relojería que hizo saltar por los aires al gobierno de Pi y Margall, fue la Sublevación Cantonal que los republicanos del sector “intransigente” llevaron a cabo, pocos días

después, en media España. La sublevación se inició en la poderosa plaza fuerte de Cartagena (considerada, por aquellos años, como la primera plaza fuerte del país), donde terminó triunfando entre los días 12 y 14 de julio, y se proclamó el primer cantón del país, al que denominaron “*Cantón Murciano*”. En los siguientes días (y entre el 15 y el 22 de julio), la insurrección se extendió rápidamente por la mayor parte del Levante peninsular, Andalucía y algunas localidades de las dos Castillas y de Extremadura, triunfando en localidades como Murcia, Granada, Almansa, Torrevieja, Cádiz, San Fernando, San Lúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, Sevilla, Málaga, Castellón de la Plana, Alicante, Valencia, Salamanca, Béjar, Ávila, Bailén, Andújar, Algeciras y Tarifa, entre otras.



Figuras 16 y 17: Grabado de *La Ilustración Española y Americana* sobre sublevación Cantonal en Cartagena de julio de 1873 y membrete de la “Junta Revolucionaria Municipal de Salvación Pública de Cartagena”, creada en esa ciudad la noche del 11 al 12 de julio de 1873.

El gobierno de Pi y Margall intentó, por todos los medios, solucionar pacíficamente el grave problema creado con la nueva insurrección de los republicanos “intransigentes” (al tratarse de un grupo de su propio partido) e, ingenuamente, confió en que, sin tener necesidad de aplicar la fuerza armada, podría llegar finalmente a un acuerdo con los sublevados y conseguir que depusieran su actitud, con la simple promesa de la aceleración de la aprobación en las Cortes del nuevo Proyecto de Constitución de la República Federal, que se terminó presentando aceleradamente en las Cortes el 17 de julio (en plena eclosión de la Sublevación Cantonal). Y, con ese objetivo, envió órdenes a los mandos militares de las zonas sublevadas de que intentaran evitar, en todo lo posible, el uso de la fuerza, para que no se produjeran enfrentamientos armados y derramamientos de sangre innecesarios. Pi y Margall no quería convertirse en el verdugo de sus propios correligionarios y en el dictador que destruyera los principios reformistas y federalistas que el mismo siempre había defendido. Pero todo su bienintencionado esfuerzo fue en vano. Los dirigentes “intransigentes” sublevados no aceptaron deponer su actitud pacíficamente y el gobierno de Pi y Margall perdió un tiempo irrecuperable (de al menos cinco días, en los que no se enviaron órdenes concretas y determinantes de actuación), durante el cual hubiera podido controlarse perfectamente la insurrección en sus primeros momentos (con aplicación de la fuerza, pero una de manera mínima y proporcional), y, aunque, tímidamente se organizaron algunas tropas en Levante (columna del general García Velarde, en la zona de Valencia, y envió del Regimiento de Infantería de Iberia a Cartagena) y Andalucía (columna del general Ripoll), sus envíos llegaron ya demasiado tarde para evitar que la insurrección terminara triunfando en las principales localidades sublevadas.

Tras su fracaso de evitar parar la insurrección armada con el mínimo coste de vidas humanas, y la confirmación de que, tanto en Cartagena, como en Valencia, habían terminado triunfando la sublevación, el presidente Pi y Margall terminó dimitiendo en la tarde del 18 de julio, ante su impotencia por solucionar el grave problema existente y el fracaso de un último intento de formar un “gobierno de concentración nacional” en el que se integraran todas las tendencias políticas de la cámara, con el objeto de intentar llegar a un acuerdo *in extremis* con los sublevados.

Con Pi y Margall, terminaba el más federal de los gobiernos de la I República (y el más corto de todos ellos, con tan solo 38 días de duración), y, con él, el momento en el que se estuvo más cerca de haberse podido conseguir llegar a la República Federal por medios totalmente pacíficos y desde la legalidad de las Cortes. Y es, en este preciso momento (el final del gobierno de Pi y Margall), cuando se produce un verdadero punto de inflexión dentro de la historia de la I República, a partir del cual todo empezaría a cambiar, y mucho.

El gobierno de Nicolás Salmerón (18 de julio a 7 de septiembre de 1873). La derechización de la República y el inicio de la dependencia de los militares

Tras la dimisión de Pi y Margall, en la misma noche del viernes 18 de julio se procedió en la Cámara de los Diputados a la elección de un nuevo presidente del Ejecutivo de la República. Hubo dos candidaturas principales y otras dos minoritarias, que, lógicamente, representaban maneras muy distintas de enfrentarse a la grave crisis existente. La primera, la presentaba el propio presidente dimitido, Pi y Margall, que defendía la ya conocida creación de un “gobierno de concentración nacional”, y la segunda, la encabezaba el exministro de Gracia y Justicia del gobierno de Figueras, Nicolás Salmerón (republicano federal “benévolo”), que defendía la necesidad de llegar a un nuevo entendimiento con los grupos más moderados de la oposición (los antiguos demócratas-cimbrios y los progresistas radicales y constitucionales) y la formación de un gabinete más moderado que impusiera una política más autoritaria y de firmeza frente a los sublevados “intransigentes” y cantonalistas, así como una transición más lenta hacia la pretendida República Federal. Por último, se presentaron otras dos candidaturas con apoyo de sectores minoritarios, la primera de las cuales defendía la creación de una “Junta de Salud Pública” (presentada por determinados diputados “intransigentes”) que reconociera a los cantones sublevados y negociara la rápida creación de un Estado Federal “de abajo a arriba”, como se decía en la época, mientras que la segunda, más moderada, proponía como solución a la crisis el nombramiento del ya anciano y legendario general Baldomero Espartero como presidente del Ejecutivo de la República.

Realizada la correspondiente votación en la Cámara, terminó triunfando la candidatura de Salmerón, con 119 votos a favor, frente a los 93 obtenidos por Pi y Margall. Salmerón, trabajador infatigable y con una idea casi obsesiva por el mantenimiento de la ley y la autoridad, aceptó el nombramiento y se hizo cargo de la presidencia del ejecutivo en un difícilísimo momento en el que, tanto en la Cámara de los Diputados, como en el resto del país, se pedía a voces la vuelta a la normalidad y al orden en todas las provincias sublevadas, como quedó reflejado en las palabras del diputado conservador Ríos Rosas, quien declararía a la Cámara que era el momento preciso de “hacer patria, orden y gobierno”.



Figura 18: Grabado de la época y firma manuscrita de Nicolás Salmerón Alonso (1838-1908), tercer presidente del poder ejecutivo de la I República (18 de julio a 7 de septiembre de 1873).

En la misma sesión de la noche del viernes 18 de julio, y tras aceptar la presidencia del ejecutivo, Salmerón presentó a su gabinete ministerial, que quedó constituido de la siguiente forma: Nicolás Salmerón (Presidencia), Eleuterio Maisonnave (Gobernación), Pedro Moreno Rodríguez (Gracia y Justicia), Santiago Soler Plá (Estado), Eduardo Palanca (Ultramar), general Eulogio González Iscar (Guerra),

contralmirante Jacobo Oreyro Villavicencio (Marina), José Carvajal Hue (Hacienda) y José Fernando González (Fomento).

Pero, evidentemente, Salmerón era totalmente consciente de que la pretendida política de fuerza y de firmeza contra los sublevados cantonales solamente podía llevarla a la práctica con una estrecha colaboración con los altos mandos militares (del Ejército y de la Marina de Guerra), en su mayor parte identificados con un concepto de estado unitario y escasamente coincidente con el de la República Federal recientemente aprobada en las Cortes (el pasado 7 de junio), así como “suspendiendo las tareas de las Cortes y aplazando para días más tranquilos la Constitución de la República”. Por todo ello, convocó en su despacho de presidencia una reunión de altos mandos del Ejército (la mayor parte de ellos de tendencia pro monárquica y algunos de ellos incluso implicados en diversas conspiraciones contra el régimen republicano), pero su ayuda le era, en aquellos difíciles momentos, totalmente necesaria e imprescindible. No había tiempo material para formar un nuevo Ejército a base de voluntarios y los primeros intentos en esa dirección (el “Decreto de Reemplazo y Organización del Ejército del 17 de febrero de 1873” y la posterior “Ley de Supresión de las Matrículas de Mar de 22 de marzo de 1873”) habían constituido un rotundo fracaso. Por lo tanto, no cabía otra solución posible que solicitar la colaboración de los altos mandos tradicionales del Ejército y de la Marina, y confiar (quizás algo ingenuamente) en la lealtad debida de estos al gobierno legítimo de la nación. Y es, precisamente en este momento histórico, en el que el gobierno de la Primera República deja de depender de sus partidarios en las Cortes y en el Partido Republicano y pasa a depender (aunque todavía de una manera relativa) del Ejército, comenzando un camino sin retorno que les conduciría, un par de meses después, a una dependencia prácticamente absoluta durante el gobierno de Emilio Castelar.

Conseguido el acuerdo con los altos mandos militares, el presidente Salmerón, y como contrapartida, se comprometió a llevar a cabo un notorio giro de la política gubernamental, frenando en seco el programa federal y aceptando una serie de satisfacciones de carácter puramente militar (un “programa de autoridad”, como se le denominó en la época), y “con carácter de urgencia”, que incluyeron el restablecimiento del Cuerpo de Artillería (suspendido en los últimos días del reinado de

Amadeo de Saboya) y el de la anulación de la “gracia de indulto” y la aplicación de la pena de muerte por delitos militares (9 de agosto, a pesar de que el mismo Salmerón, pocos meses antes, y como ministro de Gracia y Justicia del gobierno de Figueras, había promovido y defendido su abolición absoluta y definitiva). Acto seguido, y ya con el respaldo de los militares, Salmerón decretó una serie de medidas urgentes para intentar atajar la sublevación cantonal en marcha, como fueron la inmediata destitución de varios gobernadores civiles y militares considerados poco adictos a la nueva situación (caso de los de Murcia, Alicante, Córdoba y Pontevedra, todos ellos destituidos en los consejos de ministros del 20, 22 y 23 de julio, en los que también se decidió formarles expedientes por sus comportamientos), y la obtención de autorización, por parte de las Cortes, para que el gobierno pudiera nombrar libremente delegados gubernativos con prerrogativas especiales en las provincias sublevadas.

Por esos mismos días (concretamente, el 20 de julio) el gobierno continuó la aplicación de medidas especiales declarando “buques piratas” a las unidades navales sublevadas en Cartagena (lo que suponía una clara invitación al intervencionismo de escuadras extranjeras en el conflicto) y ordenando el cese inmediato en los escalafones y el sometimiento a consejos de guerra a todos los mandos militares sublevados. Por último, el gobierno presentaba a las Cortes varios proyectos de ley sobre el incremento de 30.000 efectivos en la plantilla de la Guardia Civil (2 de agosto) y de movilización de 80.000 efectivos de la reserva del Ejército (16 de agosto), y designaba (el 19 de julio) a los generales Pavía, Martínez Campos, Mackena y Turón para las capitanías generales de Andalucía, Valencia, Cataluña y Aragón, respectivamente. El gobierno de Salmerón acababa de declarar la guerra abierta a los sublevados cantonales, sin darse cuenta de que, cerrando todo tipo de posibles salidas políticas al conflicto y enfrentándose abiertamente a sus propios correligionarios, estaba sentenciando a muerte a la propia República.

Desde este momento, el gobierno de la Primera República dejó de depender de sus partidarios en las Cortes y del Partido Republicano y pasó a depender (aunque todavía de una manera relativa) del Ejército, comenzando un camino sin retorno que les conduciría, pocos meses después, a una dependencia prácticamente absoluta durante el posterior

gobierno de Emilio Castelar. Y este importante y arriesgado paso, significaría para el régimen republicano la entrada irreversible en la derechización de su política, abandonando prácticamente su propio programa político y el proyecto de estado federal que ya había sido aprobado un mes antes, todo lo cual le conduciría, inicialmente, hacia la dictadura presidencialista y, finalmente, al aniquilamiento del propio régimen republicano.

Pero, y aunque a costa de abandonar (o, al menos, de “congelar”, de momento) el programa federal y reformista del propio partido republicano, el gobierno de Salmerón, y con la ayuda interesada y condicionada de los militares, sí conseguiría su principal objetivo de restablecer el orden en prácticamente toda Andalucía y Levante.

Los nuevos “Ejércitos de Operaciones” creados (el de Andalucía, al mando del general Manuel Pavía, y el de Valencia, al mando del general Arsenio Martínez Campos) cumplieron eficazmente con su labor de pacificación y, en escasos días (en poco más de dos semanas), consiguieron acabar completamente con la sublevación en toda Andalucía y en casi todo el Levante peninsular. Sevilla volvió al control del gobierno central el 30 de julio, tras varios días de duros combates en sus calles, Cádiz el 4 de agosto y Granada el 12 de agosto, y, en el Levante, Castellón era recuperada el 26 de julio y Valencia el 8 de agosto, tras varios días de duros combates y de bombardeo de la ciudad. En la segunda semana de agosto, ya únicamente permanecía en poder de los sublevados la poderosa plaza fuerte de Cartagena, en la que sus nuevos dirigentes crearon una “Junta de Salvación Pública” (el 12 de julio), y, posteriormente, tras la llegada a esta ciudad de varios diputados a Cortes “intransigentes”, constituyeron un “Directorio Provisional de la Federación Española” (el 24 de julio), transformado poco después en el “Primer Gobierno Provisional de la Federación Española” (el 27 de julio), con el objeto (aunque no conseguido) de que aglutinara y dirigiera toda la sublevación a nivel nacional.

Del puro manantial intacto
Artículos de autores republicanos

DISCURSO PRONUNCIADO POR DOÑA ROSARIO DE ACUÑA EN LA LOGIA HIJAS DEL PROGRESO, INSTALADA ÚLTIMAMENTE EN MADRID, Y DE LA CUAL ES ORADORA TAN NOTABLE ADALID DEL LIBREPENSAMIENTO

La Humanidad, Alicante, 20 de noviembre de 1888

Estimados hermanos y hermanas:

Es forzoso que comience mi plática hablando de mí, porque es forzoso que se recomiende a vuestra indulgencia quien, como yo, se atreve a dirigiros la palabra, para lo cual no estará de más advertiros mi ignorancia, lo que pudiera llamarse mi inocencia respecto al acontecimiento que nos ha reunido en este local. Tened además en cuenta, para recibir con benévola caridad todo cuanto he de manifestaros, que mi alma se nutre de impresiones, de ideales, de amor, de felicidad y de fe, en medio de los campos y de las montañas, a orillas de los mares y en el interior de los bosques; que allá en las augustas soledades de la naturaleza, donde el acento de Dios habla con las tormentas, se esparce y repercute con los destellos de las constelaciones, es donde mi inteligencia recoge el sagrado fuego de la racionalidad, por el cual el espíritu humano tiene derecho a ceñirse la diadema de rey de los seres.

Mi alma no sabe aquilatar las filigranas del pensamiento: áspera y libre, viviendo de asperezas y de libertad, cuando penetra en estos recintos sociales donde brillan los maravillosos esplendores de nuestra civilización, se siente trémula, vacilante, y sus expresiones, desacordes con el medio ambiente que la circunda, no se manifiestan con aquel prestigio digno de la grandeza intelectual de nuestra época. Emancipada con indomable tenacidad de tan maravillosa cultura, no sé expresar mis pensamientos sino en el mismo tono que vibran en mi ser, y este, habituado a los inmedibles horizontes de la tierra y el cielo, se encuentra ante la ofusadora luz que le rodea como insecto encerrado en el laboratorio de un naturalista, que tomando por sol la encendida

lámpara se empeña en calentarse a sus rayos, consiguiendo solo quemar en ellos sus invisibles alas. Necesito, sí por cierto, de vuestra amable bondad; os suplico que me la otorguéis, convencidos de que, si la rudeza de las formas de mi discurso me señalan como indocta en el arte sublime de la palabra, el fondo que en ella late, erróneo o acertado, profundo o sencillo, trascendental o insignificante, beneficioso o inútil, lleva en sí una virtud que me atrevo a proclamarla, aun a trueque de pasar por orgullosa, la más esencial condición de todo discurso humano: la sinceridad. Como los grandiosos espectáculos que casi siempre me rodean no mienten nunca; como la naturaleza es una y eterna verdad en todas sus manifestaciones, mi espíritu, impregnado de sus realidades, no sabe mentir, y benévolo o airado, conmovido o receloso, audaz o cobarde, sabio o presumido, se muestra como es; mérito que os suplico tengáis en cuenta para que, así como habréis de disculpar la insuficiencia de mis pensamientos, estiméis en todo su valor la sana voluntad que me mueve a dirigiros la palabra. Esta va escrita, ya lo veis; yo no sé crearla sino en la soledad; necesito que el papel me la recuerde tal y conforme la emitió el pensamiento al suponerse en vuestra presencia. Todos los que en el aislamiento vivimos; todos los que hemos sentido la grandiosa sublimidad del diálogo con la naturaleza, no sabemos modular una sola frase en presencia de nuestros semejantes; distraídos con el hábito de la observación, al encontrarnos delante de ese maravilloso infinito que se llama criatura racional, nos anonadamos, e intentando hablarla nos paramos a oírla. Viéndola siempre como esfinge de problemas de cuya resolución depende la felicidad de la especie, nos es imposible, en su presencia, esa serenidad que, engarzando en el vocablo el pensamiento, realiza el más alto de los sacerdocios: el de orador. ¡Privilegio de las grandes almas, dotal presente que a los genios hace la voluntad del Creador, no podemos ostentarle los que, como yo, sentimos en lo íntimo de nuestras conciencias la necesidad de aprender.

Dispensadme, pues, que lea mi discurso, y dispensadme que le dé la amplitud necesaria para desenvolver, siquiera sea someramente, el tema que él informa, y sobre el cual deseo atraer vuestra atención para que aquí en este momento, y fuera de aquí en lo sucesivo, vuestra inteligencia, meditando hondamente en el asunto, lleven al campo de las ideas nuevas luces, nuevas aspiraciones, nuevos raciocinios que engarzen como en preciados eslabones de oro esta gran labor de

progresos que las inteligencias escogidas de mi patria están esculpiendo en el libro inmortal de la historia.

Mas antes de abordar el fondo de la cuestión permitidme, hermanos míos, hacer una salvedad, y es la de que mi palabra va dirigida especialmente a mis hermanas, hoy congregadas aquí para una solemnidad masónica cual es la instalación de una logia femenina, primera, si no estoy mal informada que la orden ofrece al concurso de sus fuerzas.

No sabemos, ni es posible saberlo, porque no le es dado a la criatura humana el conocimiento del porvenir, no sabemos si esta logia femenina, hoy tan dignamente presidida por su ilustre venerable y tan noblemente secundada por las hermanas aquí presentes, será el fundamento, la piedra angular de la regeneración de la orden, tan necesitada de regeneración como todos los núcleos vivos de la sociedad actual; no sabemos si de esta logia brotará una enseñanza de virtud, de prudencia, de templanza y, de lo que es más preciso en esta y en todas las asociaciones, de concordia; no sabemos si sus columnas serán las invencibles murallas donde se estrellé el fuego de los odios, de las vanidades, de las envidias, de esas atmósferas impuras que brotan de las almas pequeñas, y desparramando sus gérmenes de muerte sobre la sociedad, la familia y el individuo, van empobreciendo nuestra raza, trabajada por una lucha de soberbias y de rencores que la extenua para las sabidurías y la agota para las bondades; no sabemos si esta logia femenina será el baluarte blindado por inquebrantable acero que recoja en su interior el espíritu masónico, ese espíritu bondadoso, severo, casto y heroico que, sin hacer méritos de la palabra, del signo, del grado, de la categoría, de la forma, sustenta enhiesta como esperanza de redención la sublime enseñanza de la moral eterna: «Amaos los unos a los otros.» No sabemos si esta logia femenina será un astro que surge para iluminar el oriente de la futura humanidad o un aerolito perdido en las inconmensurables ondas del éter, que tras breve incandescencia cae apagado en las profundidades del olvido. Pero bien sea luz y sombra lo que en el porvenir espere, no puedo menos de dirigirme a ella, que condensa, a ella, que realiza uno de los más caros ideales de mi alma, la mujer por la mujer, la mujer engrandecida, ilustrada, dignificada por la mujer; la mujer, permitidme la frase, probando sus fuerzas como ser pensante, manifestando sus condiciones como ser racional en un radio

de acción pura y genuinamente femenino. ¡Dejadme, pues, hermanos míos, que me dirija exclusivamente a mis hermanas, que para ellas hable, que para ellas use términos familiares, sencillos, triviales, si necesario fuera; van dirigidos a su inteligencia, a su cerebro, a sus potencias mentales, gemelas a las mías, sobre las cuales pesan siglos y siglos de opresión y de violencia, sobre las cuales pesa todavía, como aquellas losas malditas del infierno dantesco que pesaban sobre los condenados, el horrible convencionalismo educativo, en el cual nuestras leyes, nuestra religión y nuestras costumbres moldean las almas femeninas hasta estrujarlas en los raquíuticos destinos de la sierva. Dejadme que me dirija exclusivamente a la mujer.

Ahora volvamos al pensamiento hacia un sol que, paralelo al de nuestro sistema planetario, siguiendo como él una trayectoria desconocida, y como él avanzando sin cesar por el infinito, sirve de motor a nuestras almas calentando sus aspiraciones con los destellos del ideal.

Volvamos nuestros pensamientos al amor.

Todo nuestro ser es amor; todas nuestras fibras, todos los senos de nuestra organización reconocen su clave este astro luminoso que regula las fuerzas del universo. Para la mujer lanza sus mejores destellos, y, sin embargo él, el amor, la lumbrera incandescente de promesas que pinta las flores y matiza las aves, la lumbrera sin ocaso a cuyas caricias embriagadoras el universo se inunda de armonías; él, que hiende las entrañas del planeta y concierta el idilio lo mismo en las negras ondas de los subterráneos lagos que en las rocosas grutas de las inabordables cordilleras; él, que lleva la vida de las especies de uno a otro polo; el eterno inspirador del nido, del gorjeo y del aroma; el hálito infinito que orea la razón tornándola de sensorial en creadora; él, el amor, ante el cual la mujer camina ofreciendo las bellezas de su juventud y las austeridades de su vejez, convierte nuestra existencia presente en árido Calvario de decepciones que arrancan de nuestro ser primero la hermosura, más tarde la bondad, después la resignación.

¿Cómo es esto? ¿Qué aberración consuma esta contradicción?

El amor, ese sentimiento, esa vibración, esa ley o ese astro, que bien surgiendo innato en nuestro ser moral, bien ondulando como fluido de cohesión, bien ordenado como misterioso código o bien acumulando las fuerzas vivas como dinámico motor de la naturaleza, de todos modos puede llamarse, lo intrínseco esencial de nuestros espíritus, extendiendo una sombra de negaciones y de sufrimientos sobre la criatura más apta para sentirle, transmitirle, obedecerle o glorificarle.

Permitidme que sin más argumentación expositiva atraiga vuestra imaginación al ancho campo de las comparaciones y os exponga la radiación del amor, cómo es y cómo debería ser en las almas femeninas. Figurémonos una pequeña laguna encerrada en profundo vallejo: tersa y brillante en su superficie, le rodea un cerco de florecidas plantas; es un rincón no exento de belleza en donde se refleja un pedacito de cielo y otro pedacito de tierra; su fondo es cenagoso, pero su reposada quietud le da apariencias de diáfano cristal. De pronto cae en medio de aquella laguna un terrón de tierra tosco y deleznable; al capotazo el agua salta desbordada; el primer círculo que produce es tumultuoso, desordenado; el segundo círculo es más continuo, más sereno; el tercero muere sobre las plantas de la orilla llevando a ella un limo negro y estéril arrancado del fondo por el tosco terrón de tierra diluido al choque en barrosa confusión de moléculas.

He aquí la existencia femenina estrechada en las honduras de la sociedad; en ella se refleja un jirón del cielo y otro jirón de la tierra; todos sus aspectos ofrecen paz, quietud, tersura; allá en las profundidades de la inteligencia hay negruras cenagosas; de pronto en aquella superficie tranquila cae el amor propio; raíz de todos los amores humanos, el amor propio de la mujer actual, febril, monstruoso, con tosquedades bastas y deleznales como las que ofrece un terrón de tierra.

La génesis del amor, que es el amor propio, enturbia la paz de la femenina existencia; al choque salta en su corazón el amor sexual, primer círculo, primera esfera de las vibraciones del amor; nada de armonía, nada de mesura reflexiva en aquel circuito moviente; toda la vida femenina parece insuficiente para contener aquella onda; apenas calmada brota de ella el amor maternal, esfera más suave, mejor contorneada en el nivel de la existencia femenina; después... ¡nada!

¡Oh, no son estas las evoluciones del amor a través de la especie!
¡No son estas sus esferas! ¿Cuáles son, pues?

Sigamos comparando. Veamos la inmensa superficie de un anchuroso lago; auríferas arenas esmaltan su fondo abierto en granítica roca; sus riberas son taludes abruptos, inextricables florestas, extendidos valles; es la imagen del lago inmenso que tiene tormenta y serenidades como el océano; digno espejo de lo infinito no se necesita mirar arriba ni abajo para ver en su extensa superficie la majestad del cielo y la majestad de la tierra. Un agudo pedernal cae en su centro; con tersuras de bronce y agudezas de diamante hiende rápido las cristalinas ondas produciendo un radio firme y seguro alrededor de su centro. La onda crece y se ensancha, sin sacudidas, y da lugar a otra onda y luego a otra que, multiplicada hasta lo infinito, se pierde en la inmensidad de su grandeza tan cristalina y tan serena como brotó de su núcleo céntrico. Séame permitido ofreceros esta imagen cual modelo de las manifestaciones del amor en el alma femenina no comprimida, estrechada y hundida en concavidades sombrías, sino anchurosa, extensa, reflejadora de la inmensidad de los cielos y de la inmensidad de la tierra, guardando en sus profundos senos raudales de bondad, tesoros más valiosos que las auríferas arenas del imaginado lago.

Despertemos a la vida del amor con una estimación de nosotras mismas tan inquebrantable como el agudo pedernal que hiende las cristalina ondas; no importa que sea pequeño, casi invisible, si lleva los cortes del diamante y las durezas del bronce; que caiga sin ser apenas visto en el centro de nuestra existencia; de él surgirá la ondulación sagrada que suavemente irá marcando esferas tranquilas, armónicas, perfectamente redondeadas en torno de su centro.

He aquí el amor brotando expansivo, sin límites, ofreciéndose a la mujer en toda su grandeza, en toda su excelsitud.

El círculo bendito irá ensanchándose; el ocaso de ese deliquio llamado amor sexual no estará enturbiado por impuros recuerdos; en él verá la mujer el principio de su destino y no el fin de su misión.

¿Dudaréis de mis palabras, hermanas mías? Mirad en torno de nosotros: ¿qué queda en pos de esa primera luna matrimonial, de esa luna que parece imposible que llegue al Occidente, de esa luna en la cual los horizontes de la vida no ofrecen un suceso que no brille con esplendor de astro ni un día que no aparezca con fulguraciones de paraíso?

¿Qué queda de esa primera luna matrimonial llamada de miel por los indiferentes? Una sonrisa al encuentro de la mirada de los esposos, unas hojas de rosa marchita en algún rincón del hogar, y ¡ay! si en pos de ella no queda una existencia acribillada por la amargura y la desesperación y un organismo herido para siempre por la enfermedad. ¿Y ahí habrá terminado el amor? Imposible. Sigamos sus ondulaciones divinas; veámosle dilatado en ambientes gloriosos sobre las puras frentes infantiles; la onda ha seguido ensanchándose, después del esposo, los hijos. ¿Y todo acabará allí? No; el alma de la mujer abarca todas las anchuras de la condición de racional. El hogar está saturado de amor; sus fulgores todo lo impregnaron, y la vida sigue pidiendo calor a las almas humanas; no basta el recuerdo de una mirada, la memoria de una caricia para que llegue al concierto universal la modalidad del amor; la naturaleza se nutre solo de actividades. He ahí la patria; sus dolores llevarán una lágrima a los ojos femeninos, sus venturas un grito de júbilo a los labios, pero no basta; mas, he aquí la única palabra que sintetiza lo infinito; es la humanidad la que llega a reclamar el tributo de amor; en ella se dilata la existencia entera, todas las fuerzas de la vida se agitan ante su invocación, todo lo recoge, todo lo conmueve; la inmensidad sin límites es la ruta de sus inmortales etapas... pero aun el amor, más grande que la humanidad, sigue ondulando, aun puede dilatar con más extensión su círculo sagrado; es la naturaleza que llega con reflejos de Dios a inundar de fulgores el espíritu femenino.

He aquí la vida de la mujer; he aquí cómo será digna de sí misma, digna de la familia, digna de la patria, de la humanidad, de la naturaleza. Rompamos, hermanas mías, los exclusivismos del amor; dilatemos sus esferas hasta lo infinito; es nuestra vida; es la vida del hombre, la vida de la patria, la vida de la humanidad, la que reclama de nuestras almas, las modalidades graduadas del amor.

Hoy nuestra existencia se consume en un desasosiego hondo y perturbador.

—Has nacido para amar —nos dicen leyes, religión y costumbres, y nos trazan en este panorama de ventura un límite inquebrantable. Ostenta tu juventud, tu hermosura, tu riqueza, tus gracias; ha llegado la hora del amor; tienes que ser elegida entre ciento, entre mil; has nacido para amar; esa verdad está en las ideas; en los hechos tienes que esperar a que te amen, porque la especie humana todavía vive encapullada en el nido de las especies inferiores y aun duda entre llamarnos mujeres o hembras; toda tu juventud, toda tu hermosura, todos tus dones pueden hundirse en la muerte sin cumplir su misión si en la subasta que se prepara no se encuentra postor. Esta es la primera lección de amor que la mujer recibe; el límite se salva aun a pesar de leyes, religión y costumbres; pero la mujer se habitúa a puerilizar su amor propio; no le cuesta trabajo despreciarse a sí misma; llega a creerse lo que se oye llamar; la idea de su propio ser toma en su inteligencia un carácter puramente infantil; la honra la coloca en cualquier parte, nunca en grandes conceptos; la dignidad suele colocarla en que no se descomponga un lazo del traje. Se hace esposa, y todo ha terminado; su vida respira, como fatigado obrero que concluyó un trabajo de empeño. Descansemos, dice la mujer; nada me queda ya que hacer; esta es la meta de mi jornada. Y su alma se torna de activa en pasiva; no evoluciona hacia el porvenir, y aun pudiera asegurarse que evoluciona hacia el pasado; el hombre que tiene a su lado toma en su imaginación el carácter de lo absoluto; siempre le ve igual; para ella es el mismo que le dijo la primera galantería, nada importa que la realidad la señale una diferencia monstruosa entre ella, todo candor y pureza, y él, veterano muchas veces herido en las lides de la sensualidad; para ella siempre es el novio, el mancebo, la poesía del amor, el galán rendido a los triviales caprichos de la femenina fantasía. ¡Oh! ¡Toda la existencia de la mujer se encierra en el círculo de esta ilusión!

Las horas pasan; la naturaleza sigue su ascensión progresiva; el torrente de la vida transforma los tiempos que jamás vuelven sobre su camino, y la mujer sigue inmóvil sin aceptar la transformación; el hogar se torna en su sepulcro; aquel sagrado templo, que debiera ser el pedestal de su grandeza, le sirve de ataúd, donde la disgregación de su personalidad se lleva los últimos vigos de su inteligencia; y si en

la violencia de la indignación deja que el odio penetre en su alma, se entrega a otro destino más horrible, más exhausto, más desesperante, en el cual, mercadera de sí misma, recoge por única felicidad la lisonja de los impúdicos y el desprecio de los honrados. Nuestra propia vida reclama el remedio; la vida del hombre le exige.

El alma masculina llora su triste soledad en los campos del racionalismo. El alma masculina, como la nuestra, siente la hora del amor, esencialmente distinta de la hora de la sensualidad, como la nuestra imagina los radios de la vida hermoeados por una compañera eterna, copartícipe de sus penas, de sus alegrías, de sus derrotas y de sus triunfos, y el hombre acude al matrimonio muchas veces hondamente arrepentido de sus pasados errores.

—He ahí la mujer, he ahí su mitad, le dice la voz de la naturaleza, en él no oscurecida por inútiles respetos; todo lo espera de aquella futura existencia doble, y aunque temeroso de la mujer por una larga lección de siglos que se la señala como criatura necesitada de señor y cadenas, el amor, ante el cual se sienten las almas iguales, le inspira la más honda estimación, el más hondo afecto hacia aquel ser, que es mitad de sí mismo, bien que les pese a todas las legislaciones humanas. El matrimonio se le presenta como un contrato de dos voluntades libres, de dos conciencias responsables; así lo cree; ¡no es posible que ningún hombre honrado suponga al casarse que compra una esclava! De pronto se ve convertido en amo; hasta su nombre sirve para reconocer por legítimo el estado civil de su esposa; la mujer le hace Dios; aquella criatura que supuso ser consciente se despoja ante él de toda personalidad; satisfecha con el halago, no pretende estimación; su entendimiento no defiende una sola verdad, y en cambio se aferra con tenacidades de niño a los más absurdos errores; servil, humilde, contentándose con la caricia y desdeñando el respeto, no tiene el atrevimiento de una sola contradicción en las más arduas circunstancias de la vida, y en cambio se torna indómita fiera para la defensa de las supersticiones, de las rutinas, de las vanidades y de las envidias, exponiendo a las miradas del menos hábil observador un amor propio enfermo, deforme, monstruoso, que desdeña la mesurada firmeza de la convicción racional y se entrega a la violencia alborotada y transformable de la opinión instintiva.

El hombre se aleja de su hogar; se conforma con ser amo; los extraviados conceptos de la vida que durante su infancia y su juventud le hicieron aprender, recuperan su imperio; el amor hacia su compañera huye de su corazón, y en el hueco que deja se establece el orgullo; más tarde amaré a los hijos, amaré a la patria, a la humanidad, acaso a la naturaleza; pero toda su existencia se desarrollará conmovida, en primer término por el amor a sí mismo, absorbente de todas sus facultades, que no caerá a lo hondo de su conciencia para hacerle más justo, más bondadoso, más sabio, sino que flotará en la superficie de su vida para hacerle desear la mayor cantidad posible de admiraciones y de respetos. Henos aquí ante las evoluciones de la existencia masculina, funestamente perturbadas por el alma de la mujer. ¡Y qué diremos de la patria, qué diremos de la humanidad! ¿No vemos acaso a la primera, sin piadoso espíritu, correr desalentada de fanatismo en fanatismo, de prevaricación en prevaricación, de odio en odio, clamando idealmente por el asociamiento, y en realidad disgregada por una serie de rencillas míseras que, como manada de roedores, no dejan honra sana, hogar tranquilo, creencia segura ni virtud respetada? ¡El amor de la mujer a la patria! ¡Todo puede ser suavizado por ese noble sentimiento! ¡Qué de ternuras condescendientes pueden brotar de las enamoradas patricias! ¡Qué fe tan gigante puede surgir en las varoniles inteligencias cuando la hija, la hermana, la esposa y la madre, satisfecho su corazón con estos primeros amores humanos se apresten a otorgar su ternura a nuestra dolorida España! Cuando ellas en sus poderosas imaginaciones, concierten leyes para redimirla de sus miserias, progresos para llevarla a las grandezas ¿Qué entidad masculina habrá que no se resuelva a perder cien veces la vida en aras de tan sublime causa?

¡Recojamos, hermanas mías, los divinos destellos del amor en el seno de nuestras naturalezas! ¡Hagámonos dignas de recibir sus eternos efluvios! La humanidad marcha en nosotras; de nosotras espera el último florón de su diadema de soberana, que no puede considerarse racional dejándonos morir en el vacío de la pasividad; es menester que nuestro corazón se dilate; que todas sus ternuras, traspasando los límites del propio amor, se extiendan más allá de la familia, más allá de la patria, hasta inundarse de fulgores en el radiante núcleo de la humanidad! ¡Veámosla caminar todavía por senda de abrojos, cayendo a cada paso en las convulsiones del dolor, dudando de su fin, desconociendo su principio, dejando en su ruta a través de los siglos

razas enteras desgarradas por el cáncer de los egoísmos! ¡Veamos a la humanidad repoblando mil y mil veces los vastos continentes del planeta, ansiosa siempre de una afirmación categórica que le asegure la felicidad, y siempre llorando sobre las ruinas de sus civilizaciones, el aniquilamiento de sus ideales: este es el gran ser que ha de resumir todos nuestros amores, la humanidad; por ella hemos de amar a nuestros padres, a nuestros hermanos, a nuestros esposos y a nuestros hijos; por ella hemos de amar al hombre!

No puedo menos, antes de terminar, rogándoos de paso dispenséis la extensión del discurso, de volverme airada, aunque sin rencor, contra una de las manifestaciones del error que, encarnando en naturalezas raquílicas, anémicas de sangre y anémicas de ideal, se desliza en torno de nosotras procurando, si bien inútilmente, enturbiar la serena determinación de la conciencia en pro de tan altas aspiraciones.

Si me fuera preciso calificar ciertas afirmaciones gratuitas hechas casi siempre a priori, no me atrevería a darlas ni el nombre genérico de reptiles, porque se me figuraría demasiado grande; las llamaría simplemente lagartijas. Estas afirmaciones llegan a las almas femeninas que proceden de buena voluntad, y que, hallándose como se halla, en época de transición, son neófitas, poco firmes en sus creencias, y las perturban lastimosamente desviando el generoso despertar de sus inteligencias sobre los caminos del progreso y la perfección.

Yo os suplico, hermanas mías, que no dejéis llegar a vuestras almas semejantes afirmaciones sino cuando estéis seguras de destruir los hilos sofisticos de la trama sobre la cual se exponen.

La mujer puede y debe pensar; ningún límite impuso la naturaleza a sus facultades racionales; esa tan decantada, traída y llevada cuestión de inferioridad fisiológica de su órgano pensador, que es el cerebro, está hace tiempo dilucidada entre los verdaderos sabios de buena fe; ínterin una larga y paciente experimentación no compruebe de modo irrecusable, positivo, que con iguales medios moldeadores o educadores sigue subsistiendo la misma inferioridad, tenemos el derecho de abstenernos a una sola realidad científica que no puede demostrarse en este sitio; los cerebros infantiles, por regla general, no presentan

ninguna diferencia entre uno y otro sexo hasta los tres o cuatro años de edad, ¿será menester recordaros que en esta edad comienza la diferencia radical en los procedimientos de educación y de enseñanza?

Dejemos el asunto como está, y sin dañarlas apartemos cierta clase de afirmaciones de nuestro camino.

En cuanto a esa cohorte de denuestos que nos sigue, probando a nuestras conciencias que hemos emprendido una senda de verdadera regeneración; en cuanto a la hueste que nos empuja al Calvario, evidenciando a la facultad reflexiva de nuestras almas que cumplimos una delegación gloriosa en el seno de las generaciones contemporáneas; en cuanto a las amarguras que llenan de íntimo regocijo nuestro pensamiento, ávido de poseer la verdad, y convencido de que no se llega a ella sino a consta del continuado sacrificio, extendamos sobre todas ellas el último destello del amor.

¡Si no fuese por el dolor, cómo sabríamos aquilatar la importancia de nuestra misión! ¡Y no inclinemos nuestras frentes con la duda sombría de ser malas hijas, malas esposas, malas madres, por ejercer de criaturas racionales, tesis sostenida con demasiada frecuencia en esta patria nuestra, donde aún se afianzan las garras de los monstruos inquisitoriales que entregaban a las hogueras a sus padres, a sus esposas y a sus hijos.

¿Qué razón sana, qué imaginación convenientemente cultivada, qué inteligencia libre de prejuicios impuestos hará caso de ese vulgar e ignorante concepto que se arroja como arma de aniquiladora contundencia cuando se está defendiendo la alteza del intelecto femenino, exponiendo al manifiesto aquel nuevo mundo donde la mujer ya está reconocida como persona?

—¡Buenas serán las madres de los Estados Unidos!, exclaman con énfasis los herederos de aquellos que en un concilio memorable votaron afirmando que el alma de la mujer no era racional.

¡Pueril argumentación deshecha con una grandiosa realidad! Allí, en aquella cuna de la humanidad futura; allí, en aquella América

del Norte que cuenta para extender sus civilizaciones con estados más grandes que la Europa entera; allí, donde la mujer comienza a vivir la vida del derecho, la vida de la razón y la vida del trabajo, no debe haber muy malas madres, cuando en medio siglo no solo se ha duplicado la población, sino que se ha henchido de seres, no raquíticos, empobrecidos y viciosos, sino plétóricos de salud, de fortaleza y de genio, merced a los cuales los campos americanos se han convertido en abastecedores del mundo y las asociaciones de sus ciudades en centros de luz atractiva para las inteligencias de los sabios...

¡Qué no se pudieran traer a este microscópico estado español algunas de esas malas madres de los Estados Unidos! Y contad, hermanas mías, que la existencia de la familia americana no es el ideal por el cual suspira mi alma.

Transformemos nuestros destinos presentes levantando nuestros espíritus a niveles grandiosos, nunca entenebrecidos por las sombras del odio y la desesperación; que nuestros sentimientos, nuestras acciones, nuestros ideales se desenvuelvan siempre acordes con las armonías del amor; vayamos extendiendo sus esferas en grandiosos círculos con la íntima persuasión de que así cumplimos los fines de la vida. Salvemos todos los límites que las imposiciones de la intransigencia, engendro de la ignorancia y el miedo, marcan a nuestras actividades; y cuando ya anegado nuestro corazón por todos los amores busque en lo infinito la sublime dicha, rindamos nuestra voluntad a la naturaleza, con firme propósito de acatar sus leyes y conocer sus procedimientos. Indaguemos con la respetuosa admiración que se merece tan excelsa madre los mandatos que nos impone, sin que para obedecerlos nos detenga ningún poder humano. Contemplemos su gran labor de progreso, a través de los siglos, sobre las razas, por cima de las civilizaciones y de las humanidades; veámosla elegir a nuestro sexo como santuario permanente donde la génesis racional se consagra soberana de las especies; veámosla acumular en nuestro sexo las graduaciones de la paciencia, que es el más alto don del genio humano, y, conmovidas de gratitud por sus inapreciables ternuras, convirtamos nuestras almas en el sagrario donde se manifieste su omnipotencia.

Tengamos conciencia de nosotras mismas; poseamos la seguridad de nuestra valía, la convicción de nuestra insustituible influencia en el

perfeccionamiento de las razas, en la grandeza de los estados, en la supremacía de las civilizaciones; amemos la vida como es, múltiple, compleja, varia, evolucionando en continua serie de perfecciones hacia un porvenir inmedible; aceptemos con regocijo nuestras misiones de esposas y madres, con entusiasmo nuestra misión de patricias, con religiosa piedad nuestra misión de humanas; no retrocedamos ante ninguno de estos destinos aunque tengamos la evidencia de que nuestros cuerpos y nuestras almas quedarán destrozados por los sombríos rencores de las ignorancias y los egoísmos; y cuando hayamos recorrido todos estos radios del amor, si llega a nuestros oídos una maldición, una injuria, una calumnia, un dicterio que intente alistarnos en las huestes de la perversidad, levantemos nuestra frente, hagamos irradiar en ella con el fuego de nuestro cerebro la más sublime de todas las piedades, la piedad hacia el enemigo, y en tanto que nuestro espíritu afirma de este modo el triunfo del amor sobre el odio, que nuestros labios dirigiéndose al alma del mundo, pronuncien estas frases: «Perdónalos, Dios mío, que no saben lo que se hacen».

He aquí la síntesis del decálogo por el cual debería regirse esta logia femenina.

He dicho.

Varios

LOS VALORES CÍVICOS

Joaquín Soler Cura

“La libertad no hace felices a los hombres, los hace sencillamente hombres”.

(Manuel Azaña, 28 de septiembre de 1930.

Discurso plaza de toros Las Ventas, Madrid.)

Vivimos tiempos de desorientación, desmemoria, debilidad cívica y falta de compromiso. Por esto es conveniente retornar la mirada hacia los valores republicanos. El siglo XVIII en Francia empieza con la monarquía absolutista del rey Sol, Luis XIV, en el trono del palacio de Versalles, y acaba con la Revolución republicana, la toma de la Bastilla y la cabeza del rey Luis XVI guillotinado en el cadalso. El viento de la revolución cambió la mentalidad en todos los ámbitos de la sociedad, también en las artes, la cultura, las letras y la prensa.

Analizando una litografía de la época, está reproducida con y sin color, es una alegoría de la Revolución francesa datada cerca de 1790. Es un facsímil de un grabado de la época revolucionaria. Posiblemente fue publicada por uno de los numerosos diarios y pasquines que se llegaron a imprimir. Pertenece a la colección del barón Carl de Vinck de Deux-Orp, diplomático belga que donó sus litografías al *Cabinet des Estampes* de la Biblioteca Nacional de París.

El artículo XI de la Declaración de los Derechos del hombre estableció la libre comunicación del pensamiento y de las opiniones. La lámina representa una escena en un jardín, hay cuatro árboles con el tronco alargado sin ramas y con las hojas en la copa alta. En el centro colgando entre dos árboles, hay un letrero rectangular con la divisa de la revolución en letras mayúsculas: *“Liberté, égalité, fraternité o la mort”*. Durante la revolución existía la costumbre de celebrar actos públicos de reafirmación republicana, consistían en plantar árboles adornados con los símbolos de la república en los cruces de caminos.

“¡El hombre ha nacido para la felicidad y para la libertad y en todas partes es esclavo e infeliz! ¡La sociedad tiene como fin la

conservación de sus derechos y la perfección de su ser. Y por todas partes la sociedad lo degrada y lo oprime! ¡Ha llegado el tiempo de recordarle sus verdaderos destinos!”. (Maximilien Robespierre, 10 de mayo de 1793.)

Representa al Pueblo francés en la imagen de un ciudadano, lleva los ojos vendados y juega a la gallinita ciega con varias mujeres, todos están alegres. Este juego en Francia se denomina “*Le colin-maillard*”, es un juego antiguo que rememora las valientes gestas guerreras. Las mujeres son: la Libertad que sostiene la venda de los ojos, símbolo de la Justicia, la Igualdad que sostiene un nivel con plomada, símbolo de la masonería y el equilibrio, y la Fraternidad que sostiene un gorro frigio, símbolo de los libertos. La muerte que está en un lado lleva una guadaña, utilizada por los segadores en el campo.

Los tres valores cívicos fundamentales son las tres mujeres jóvenes que visten túnicas como las vestales clásicas romanas. Van descalzas, llevan el pelo recogido y peinado con cintas entrelazadas. El ciudadano es un hombre joven, viste una camisa abierta sin pañuelo en el cuello, un chaleco corto, un calzón llamado “*culotte*”, medias y zapatos con hebilla. Es de la clase alta de la burguesía, quizás un jacobino. Los campesinos y los trabajadoras usaban pantalones largos llamados los “*sans-culottes*”. La muerte es un esqueleto, sin sexo definido, viste una túnica que le cubre de la cabeza a los pies, es la única que alarga la mano al ciudadano para ayudarlo en el juego y llevárselo al averno.

“El fin del gobierno constitucional es conservar la República: la del gobierno revolucionario es fundarla. La revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos: la constitución es el régimen de la libertad victoriosa y apacible”. (Maximilien Robespierre, 25 de diciembre de 1793.)

La verdadera libertad consiste en no depender del poder de otros, disfrutar de la igualdad de los derechos civiles y políticos. La *res publica* la República es el respeto riguroso del gobierno de la ley y de la justicia, principios fundamentales de la vida civil. La virtud civil de los ciudadanos es la base del sistema republicano. Las leyes no son suficientes para proteger a la República de la tiranía del

gobierno, la agresión externa, los intereses privados y la corrupción de las instituciones, el deber y la obligación de todo buen ciudadano es participar e implicarse en la vida pública, defender el bien común y la patria.

Los valores fundamentales de la joven república francesa están representados por estas tres mujeres llenas de vida que rodean y juegan con el ciudadano, el pueblo. Pero lo que están haciendo no es ningún juego, él tiene que escoger a ciegas entre los valores cívicos o la muerte. Está caminando sobre un pavimento: la vida que está llena de piedras: las dificultades que le apartarán de su destino, de sus metas tropezando y cayendo al suelo. La única que le alarga la mano y está dispuesta para sostenerlo es la muerte. Si no alcanza la libertad, la igualdad o la fraternidad solo conseguirá alcanzar la muerte. La divisa que preside la lámina: “Libertad, igualdad, fraternidad o la muerte” era el lema de la Revolución francesa, de la joven República y de los republicanos.

Estas láminas debían ser muy populares en la época, impresas en múltiples panfletos, en folletines de todo tipo, o en la prensa revolucionaria y distribuidas entre los ciudadanos. Era propaganda republicana para que los ciudadanos fueran conscientes y recordaran los peligros, lo que sucedería si no defendían los valores fundamentales de la nueva República.

“La libertad es la República”. (Carlo Cattaneo, 1848.)

La libertad política solo existe donde el poder esta limitado por las leyes y por la división de los poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. La tradición republicana es una de las fuentes del pensamiento de la Ilustración, sin la libertad no podemos pensar. La libertad genera tranquilidad, por la convicción que cada uno tiene de la propia seguridad. La auténtica patria es la República de los ciudadanos libres.

La igualdad republicana comprende los mismos derechos civiles y políticos, garantizar a todos los ciudadanos las mismas condiciones sociales, económicas y culturales, para vivir la propia vida con dignidad y con el respeto a la ley. La igualdad de oportunidades para todos los

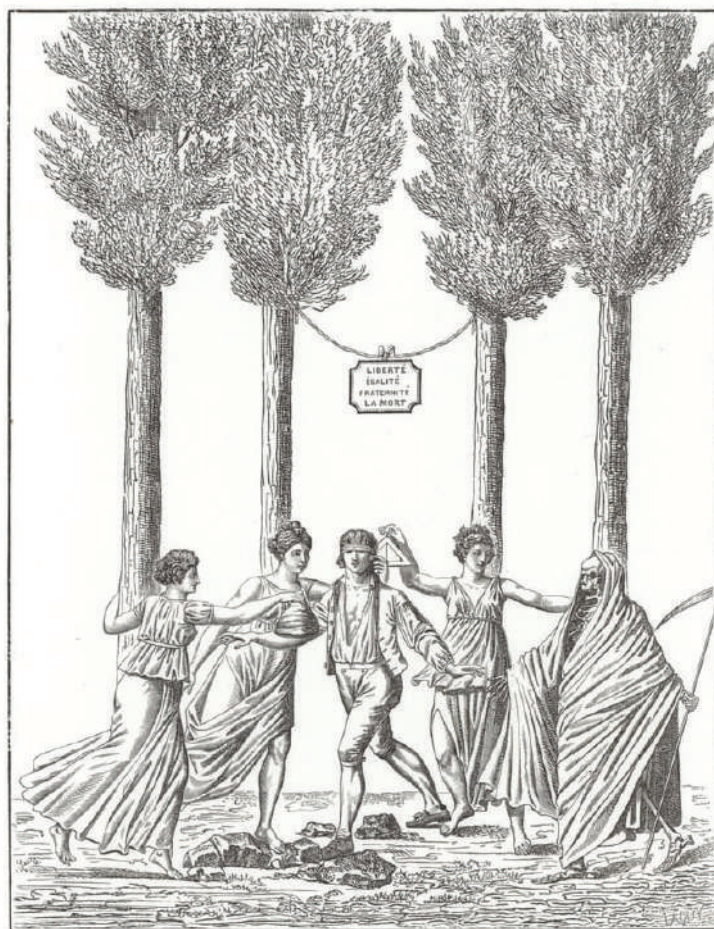
habitantes de un territorio, sin la existencia de derechos históricos, sin herencias y sin méritos de cuna.

La fraternidad es la gran olvidada de los principios republicanos, no es la caridad cristiana, durante la revolución sirvió para unirlos en la lucha común. La fraternidad política impide los privilegios y otorga la igualdad entre todos los hombres y mujeres. Es una metáfora de cómo tendríamos que comportarnos entre hermanos. Un hermano no abandona a otro hermano, nadie tiene derecho a perderlo todo y no poder rehacer de nuevo su vida.

No alcanzaremos una libertad plena de derechos en la sociedad sin igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, y no existirá igualdad sin que la fraternidad se imponga entre todos los hombres y mujeres. Estos tres valores republicanos son inseparables entre sí, y no se alcanza uno de ellos sin que los otros dos no estén conseguidos.

También añadiría otro valor cívico indivisible a los tres de la divisa: la Felicidad. Sin ella no merece la pena emprender ningún camino, ninguna propuesta de vida y aún menos ningún programa político. Si no somos capaces de conseguir la felicidad, estamos perdiendo el tiempo. En la Constitución de Cádiz, de 1812, estaba recogido en el artículo 13, que decía: “El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”.

“Hoy el estado se limita a ser un consejo de administración, que defiende los intereses de la oligarquía”. (Karl Marx, 1848.)



LIBERTÉ, ÉGALITÉ, FRATERNITÉ, OU LA MORT

Fac-similé d'une gravure de l'époque révolutionnaire. Collection de M. le baron de Vinck d'Orp, à Bruxelles. — Le Peuple français, personnifié par un citoyen auquel on a bandé les yeux, s'efforce en vain de saisir la Liberté, l'Égalité et la Fraternité, qui le narguent; seule, la Mort s'avance et lui tend les bras.

El Pueblo francés, personificado por un ciudadano con los ojos vendados, se esfuerza en vano por apoderarse de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad que se burlan de él; solo la Muerte se adelanta y le extiende su brazo.

Salud y República a todos.

Manuel Azaña, su proyecto de Estado

Prólogo
Ángeles Egido León



Manuel Azaña, su proyecto de Estado. MUELA,
Manuel. Prólogo de Ángeles Egido León. Madrid,
CIERE, 2020.
168 pp. PVP: 12 €. Digital: 6 €

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN II

(Capítulos 14-18)

EL FINAL DE LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO



LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

Con la colaboración de

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación
cantonal española de 1873. Segunda Parte,
Volumen II: El final de la etapa expansiva del
cantón murciano. Madrid, CIERE, 2019.
744 pp. PVP: 35 €. Digital: 8 €*

Manuel Rolandi Sánchez-Solís

HISTORIA REVISADA Y DOCUMENTADA DE LA SUBLEVACIÓN CANTONAL ESPAÑOLA DE 1873

SEGUNDA PARTE. VOLUMEN I

(Capítulos 9-13)

LA ETAPA EXPANSIVA DEL CANTÓN MURCIANO

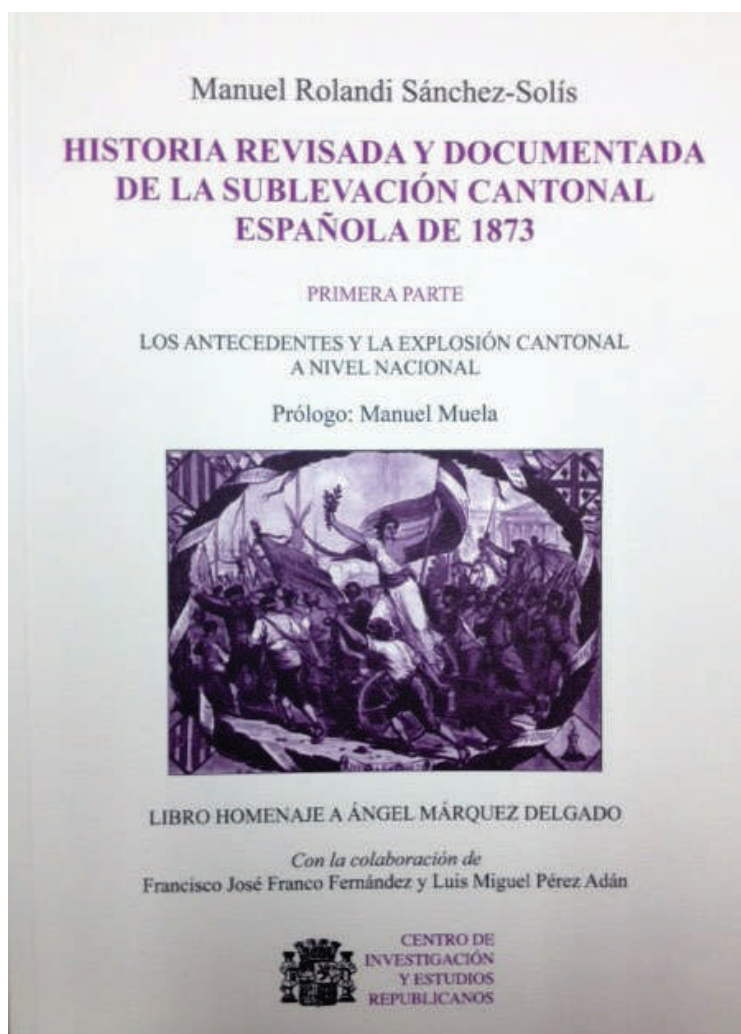


LIBRO HOMENAJE A ÁNGEL MÁRQUEZ DELGADO

Con la colaboración de

Francisco José Franco Fernández y Luis Miguel Pérez Adán

*Historia revisada y documentada de la sublevación
cantonal española de 1873. Segunda Parte,
Volumen I: La etapa expansiva del cantón murciano.*
Madrid, CIERE, 2017.
523 pp. PVP: 25 €. Digital: 8 €



Historia revisada y documentada de la sublevación cantonal española de 1873. Primera Parte: Los antecedentes y la explosión cantonal a nivel nacional. Prólogo de Manuel Muela. Madrid, CIERE, 2017. 576 pp. PVP: 25 €. Digital: 8 €

Manuel Muela

EL DESMORONAMIENTO DEL ESTADO

Crónicas semanales en *vozpópuli.com*

(Noviembre 2012-mayo 2014)

Prólogo de Pedro L. Arriba



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

Madrid 2016

El desmoronamiento del Estado: Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Noviembre 2012-mayo 2014). Prólogo de Pedro L. Arriba. Madrid, CIERE, 2016. 350 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.

Manuel Muela

EL CAMBIO IMPOSIBLE

Crónicas semanales en *vozpópuli.com*
(Junio 2014-julio 2016)

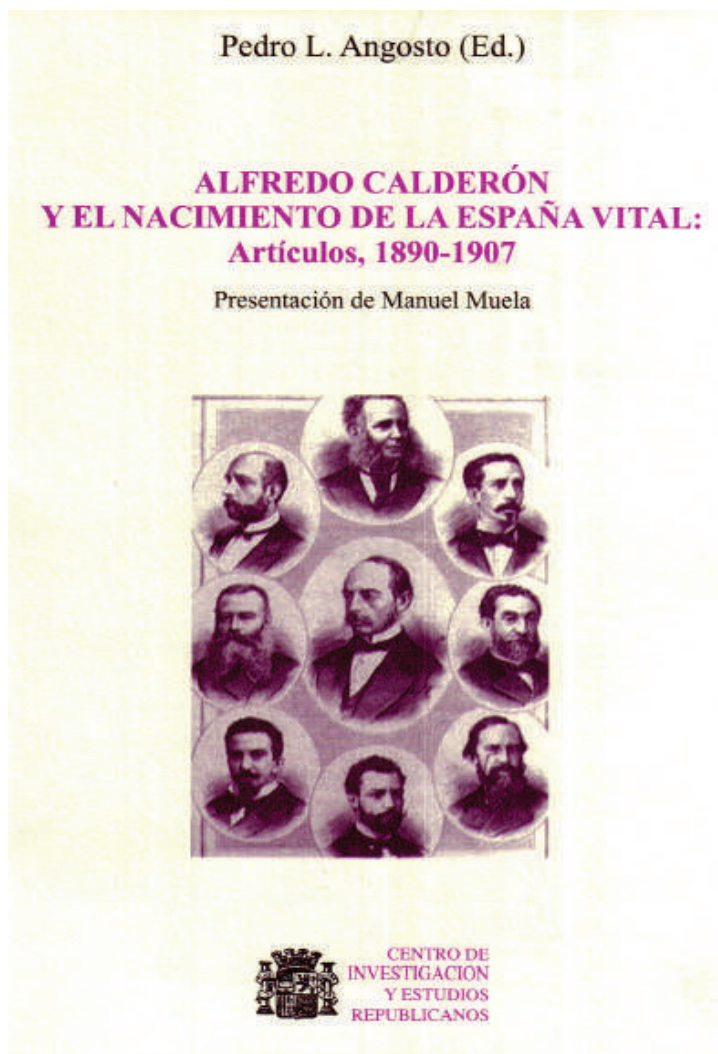
Prólogo de Jorge Palacio Revuelta



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y ESTUDIOS
REPUBLICANOS

Madrid 2016

El cambio imposible. Crónicas semanales en vozpópuli.com. (Junio 2014-julio 2016). Prólogo de Jorge Palacio Revuelta. Madrid, CIERE, 2016. 474 pp. PVP: 15 €. También disponible en formato digital: 8 €.



*Alfredo Calderón y el nacimiento de la España vital:
Artículos, 1890-1907.* Presentación de Manuel Muela.
Madrid, CIERE, 2013. 288 pp. PVP: 15 €. También
disponible en formato digital: 9 €.

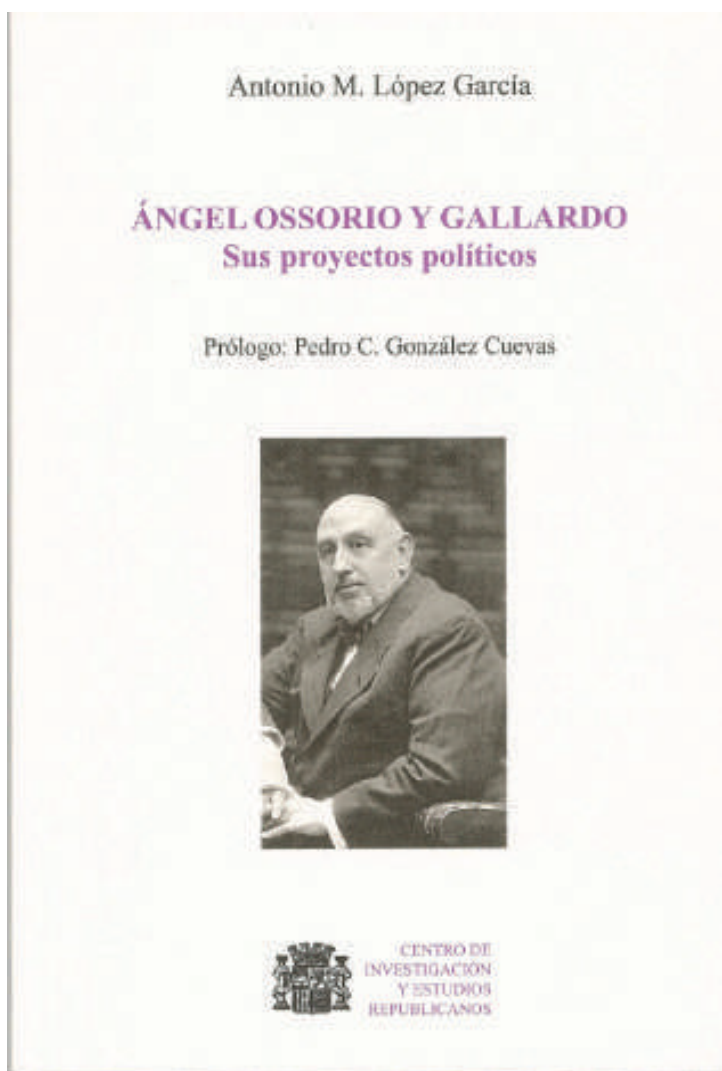


La agonía de la Transición. Crónicas republicanas en vozpopuli.com (octubre 2011-octubre 2012).

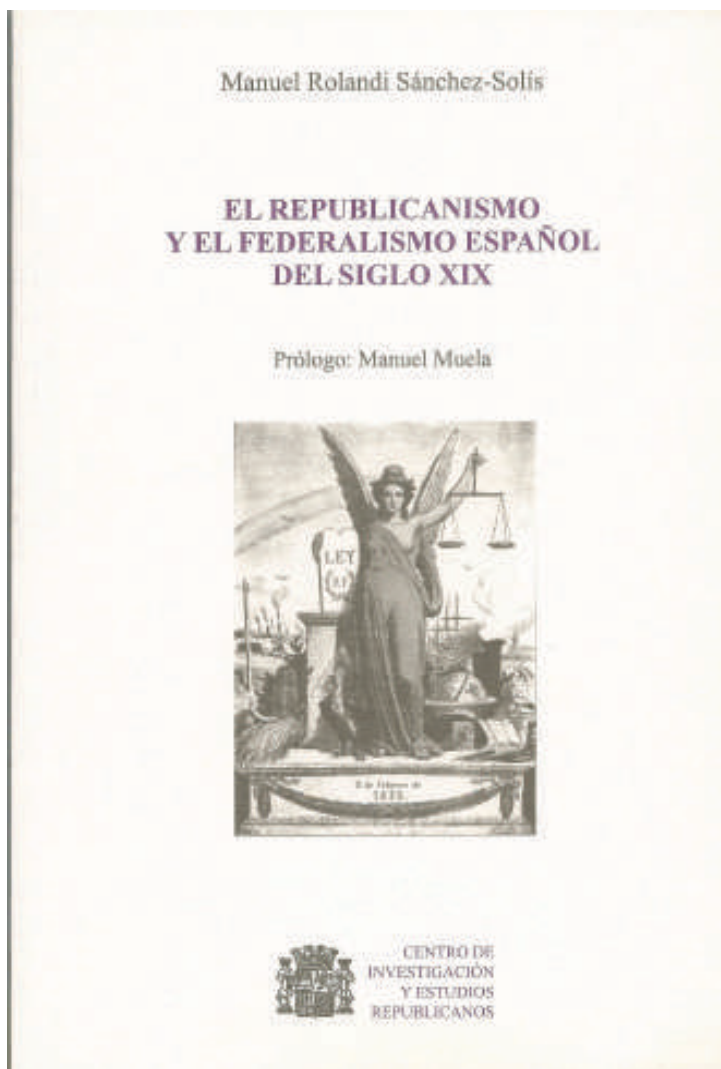
Prólogo de Jesús Cacho.

Madrid, CIERE, 2012. 323 pp.

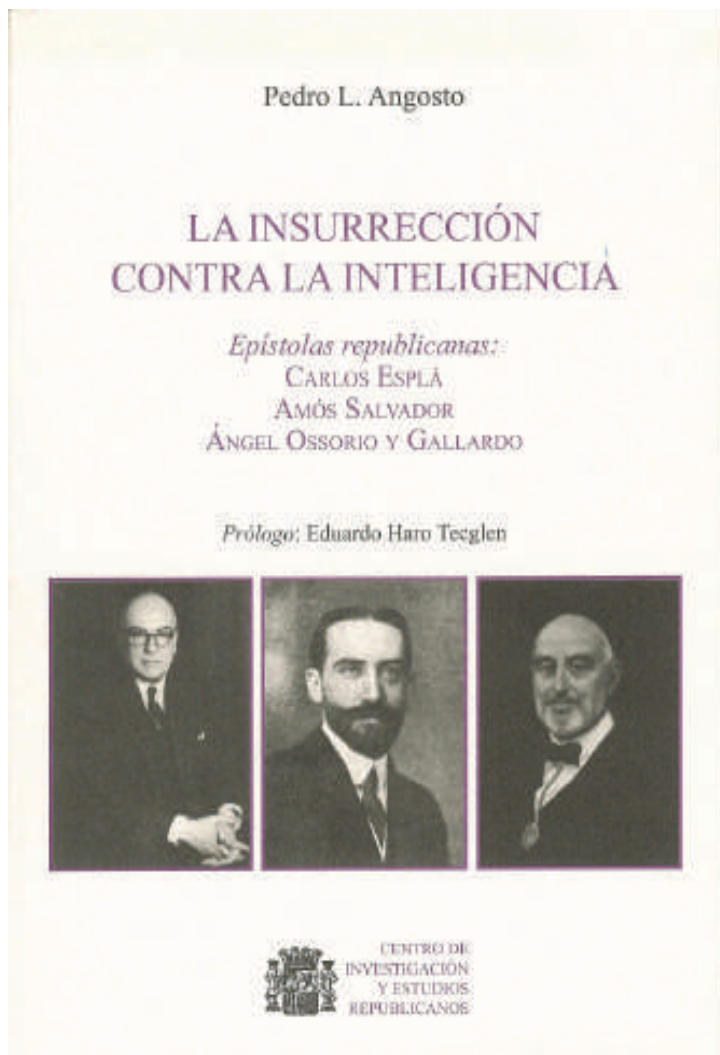
PVP: 15 €. Disponible en formato digital: 8



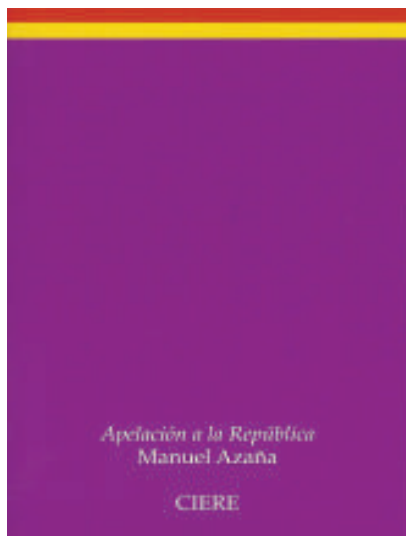
Ángel Ossorio y Gallardo. Sus proyectos políticos.
Antonio M. López García; prólogo de Pedro C. González Cuevas.
Madrid, CIERE, 2010. 127 pp.
PVP: 14 €. Disponible en formato digital: 7 €



El Republicanismo y el Federalismo español del siglo XIX
Manuel Rolandi Sánchez-Solís. Madrid, CIERE, 2009.
494 pp. PVP: 22 €. Disponible en formato digital: 10 €



La insurrección contra la inteligencia: Epístolas republicanas... Pedro L. ANGOSTO (Ed.).
Madrid, CIERE, 2007. 316 pp.
PVP: 18 €. Disponible en formato digital: 9 €



Apelación a la República.
Manuel AZAÑA. Madrid, CIERE,
2006. 54 pp. PVP: 12 €. Digital: 5 €



Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio. Ángeles Egido y Matilde Eiroa (Eds.). Madrid, CIERE, 2004. 530 pp. PVP: 30 €. Digital 8 €



Azaña y los otros. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE, 2000. 236 pp. PVP: 16 €.



Memoria de la Segunda República. Mito y realidad. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, CIERE & Biblioteca Nueva, 2006. 390 pp. PVP: 20 €.



La Segunda República y su proyección internacional. Ángeles Egido (Ed.). Madrid, Catarata, CIERE, 2017. 223 pp. PVP: 17 €.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Calle o plaza:.....

nº:..... piso:..... Ciudad:.....

Código Postal:..... Provincia:.....

Móvil..... e-mail:.....

Deseo suscribirme a *Cuadernos Republicanos* a partir del nº:.....
o a partir del año:.....

Deseo que me envíen los números atrasados de *Cuadernos Republicanos*
que a continuación les indico:.....

Forma de pago por domiciliación bancaria:

IBAN: _ _ _ _ _

El precio de la suscripción en papel anual es de 40 euros.

El precio de la suscripción anual, edición digital, es de 20 euros.

El precio del número suelto en papel es de 15 euros.

